AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MEMORANDO

Bogotá D.C., 01.10.2026

No. 2026140010213593 ALSGOL-OL-CAT-14001

PARA: Cont. Pub. Sandra Patricia Bolaños Rodríguez
Secretaria General (E)

DE: Adm. Emp. Libia Carolina Rodríguez Meneses
Supervisora Contrato de Comisión No. B 001-095-2026

ASUNTO: Informe de Supervisión No. 1 - Contrato de Comisión No. B 001-095-2026

Respetuosamente me permito informar a la señora Cont. Pub. Sandra Patricia Bolaños Rodríguez, Secretaria General (E); la ejecución actual del Contrato de Comisión No. B 001-095-2026.

El Informe adjunto detalla las actividades de gestión, el estado de la ejecución operativa y el cumplimiento de las obligaciones contractuales y presupuestales a la fecha.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier inquietud del presente Informe.

Cordialmente,

Carolina R.

Adm. Emp. **LIBIA CAROLINA RODRÍGUEZ MENESES**
Supervisora Contrato de Comisión No. B 001-095-2026

Anexo: Ciento sesenta y siete (167) Folios - Informe de Supervisión No. 1

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	Informe de Supervisión No. 01 Contrato de Comisión No. B 001-095-2026 - 1/10/26, 16:22.pdf
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/10/01 21:23:55 UTC

Actividad

ENVIADA	carolina.rodriguez@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Carolina R. (carolina.rodriguez@agencialogistica.gov.co)	2026/10/01 21:22:23 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Carolina R. (carolina.rodriguez@agencialogistica.gov.co)	2026/10/01 21:23:55 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2026/10/01 21:23:55 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

Bogotá D.C., 01 de Octubre 2026

AL: Señora Cont. Pub.
SANDRA PATRICIA BOLAÑOS RODRÍGUEZ
Secretaria General (E)

Con toda atención me permito enviar a la señora Cont. Pub. SANDRA PATRICIA BOLAÑOS RODRÍGUEZ, el Informe de Supervisión No. 01 del Contrato de Comisión No. B-001-095-2026, correspondiente al periodo del 19 de Agosto al 30 de Septiembre 2026, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. B 001-095-2026
CONTRATISTA: MERCADO Y BOLSA S.A.
OBJETO: EL COMISIONISTA A TRAVÉS DE LA BMC, SE COMPROMETE A ACTUAR POR CUENTA DE LA ALFM, EN LA COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS ESTABLECIDOS MEDIANTE FICHAS TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN, DE PRODUCTOS Y ANEXOS A TRAVÉS DEL MCP PARA LA VIGENCIA 2026 A NIVEL NACIONAL.
VALOR DEL CONTRATO: VEINTITRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE **($23.000.000.000,00)**
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: HASTA EL 31 DE DECIEMBRE DE 2026 Y HASTA CUATRO (4) MESES MÁS.
MODIFICACIONES: SI _____ NO __X__

TIPO MODIFICACION	
Especifique el tipo de modificación realizado (Ej: adición, prórroga, suspensión, etc)	
Inserte los campos según número de modificaciones	

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

DESCRIPCION			PLAZO EJECUCION											
NUMERAL	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
9.1.	**OBLIGACIONES GENERALES**													
9.1.1.	Ejecutar el Contrato de Comisión ciñéndose a las instrucciones que le imparta la ALFM y a las normas que regulan este tipo de contrato, sin que le sea factible delegar el encargo. Sin autorización previa y expresa de la ALFM.										**SI**			
9.1.2.	Actuar con diligencia, prudencia y profesionalismo, como un buen corredor de bolsa, velando por los intereses de la ALFM.										**SI**			

DESCRIPCION			PLAZO EJECUCION											
NUMERAL	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
9.1.3.	Prestar una adecuada asesoría a la ALFM, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2.1.15. del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la BMC.										**SI**			
9.1.4.	Adoptar políticas y procedimientos para que la información dirigida a la ALFM sea objetiva, oportuna, completa, imparcial y clara.										**SI**			
9.1.5.	Implementar políticas y procedimientos para gestionar los riesgos asociados con sus operaciones, incluyendo el riesgo de crédito, el riesgo de mercado y el riesgo operativo.										**SI**			
9.1.6.	Documentar oportuna y adecuadamente las órdenes que reciba y las operaciones que realice en virtud de éstas, así como entregar oportunamente la documentación que dé cuenta de la celebración, compensación y liquidación de los negocios realizados.										**SI**			
9.1.7.	Ajustar su conducta y las de las personas naturales vinculadas a éstas a las disposiciones y a los principios del Código de Conducta de la BMC.										**SI**			
9.1.8.	Desplegar sus mejores esfuerzos para asegurar que su conducta se ajuste a los más altos niveles de disciplina, profesionalismo y seriedad en aras de preservar el buen funcionamiento del mercado, su integridad, transparencia, honorabilidad y seguridad, así como la confianza del público en el mismo.										**SI**			
9.1.9.	Ejecutar su actividad con ajuste a los principios de (i) integridad y confianza; (ii) cumplimiento de lo acordado; (iii) lealtad; (iv) trato justo con los clientes; (v) confidencialidad; y, (vi) profesionalismo, según se encuentran previstos en el Capítulo Tercero del Título Primero del Libro Quinto del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la BMC.										**SI**			
9.1.10.	Abstenerse de: (i) realizar, directamente o por interpuesta persona, cualquier operación en el mercado utilizando información privilegiada, en beneficio propio o de terceros; (ii) suministrar, directa o indirectamente, información de carácter privilegiada a un tercero que no tenga derecho a recibirla; (iii) aconsejar la adquisición o venta de un determinado bien o producto agropecuario, agroindustrial u otro comodites, servicio, documento de tradición o representativo de mercancías, título, valor, derecho, derivado o contrato, con base en dicha información.										**SI**			
9.1.11.	Cumplir con las obligaciones de naturaleza tributaria que le asistan en desarrollo del contrato de comisión, incluyendo las correspondientes a la práctica de retenciones de conformidad con lo establecido en las normas vigentes y el cumplimiento de todas las obligaciones inherentes al agente retenedor.										**SI**			
9.1.12.	Cumplir con las normas de comercio y reglamentos establecidos por la BMC, la Superintendencia y otras autoridades competentes.										**SI**			
9.1.13.	Garantizar una estructura de capital suficiente, asegurando que los recursos propios sean proporcionales a la exposición de los riesgos operativos y financieros asumidos; de manera que se mantenga la cobertura integral de riesgos operativos en cumplimiento de las obligaciones contractuales, mediante una gestión eficiente de los niveles de capital.										**SI**			
9.2.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**													
9.2.1	La sociedad comisionista debe tener domicilio o sucursal en la ciudad de Bogotá.										**SI**			
9.2.2.	Presentar dentro de los dos (2) días siguientes a la adjudicación de la selección como sociedad comisionista compradora, los documentos necesarios para el perfeccionamiento y la legalización del Contrato de Comisión.										**SI**			
9.2.3.	Constituir a favor de la ALFM dentro del plazo establecido, las Garantías que amparan la ejecución del contrato.										**SI**			
9.2.4.	Mantener continua comunicación con la ALFM, para efectos de atender los requerimientos para la debida ejecución de las negociaciones a realizar.										**SI**			
9.2.5.	Tener disponibilidad permanente de una persona designada por la sociedad Comisionista, lo anterior con el fin de atender eficazmente las negociaciones y efectuar su seguimiento a la ejecución de estas, razón por la cual deberá asistir cuando la ALFM lo requiera a mesas de trabajo y dé seguimiento a las operaciones negociadas.										**SI**			
9.2.6.	Coordinar su labor con los comisionistas vendedores para que el cumplimiento del objeto del contrato de comisión sea ejecutado satisfactoria y oportunamente, en beneficio de los intereses de la ALFM. Para tal fin pondrá de presente a los COMISIONISTAS VENDEDORES los gastos en que deben incurrir sus mandantes por las ventas que por su cuenta se realicen en el Mercado de Compras Públicas -MCP- de la BMC, en particular los relativos al pago de impuestos, estampillas, tasas o contribuciones necesarias para el perfeccionamiento de la negociación, su ejecución o el pago de facturas, advertirá a quienes deseen actuar como COMISIONISTAS VENDEDORES que será responsabilidad suya y de su cliente COMITENTE VENDEDOR contemplar la existencia de dichos gravámenes al efectuar posturas de venta en desarrollo de lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que resulten aplicables.										**SI**			

DESCRIPCION			PLAZO EJECUCION											
NUMERAL	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
9.2.7.	Asesorar, recomendar y apoyar permanentemente a la ALFM en la asignación de precios a los productos a adquirir, tendencias del mercado, nuevos productos inscritos en la BMC, estructuración de la Ficha Técnica de Negociación, Fichas Técnicas de Producto y anexo de compra, asistir a las reuniones convocadas por la ALFM. De las actuaciones anteriormente mencionadas, deberá quedar soporte en medio escrito.										**SI**			
9.2.8.	Solicitar a las sociedades comisionistas vendedoras cotizaciones de los productos que se pretenden adquirir como apoyo a la estructuración de la ficha técnica de negociación y anexo de compra.										**SI**			
9.2.9.	Solicitar a la BMC la publicación de las intenciones de compra que incluyen ficha técnica de negociación, fichas técnicas de productos y anexo de compra.										**SI**			
9.2.10	Brindar asesoría a la ALFM en el manejo de las observaciones recibidas del comité de Estructuración de Negocios de la BMC a los términos y condiciones plasmados en la ficha técnica de negociación, ficha técnica de producto y anexo de compra para la publicación satisfactoria de la intención de compra.										**SI**			
9.2.11.	Una vez publicada la intención de compra, brindar asesoría a la ALFM en el manejo de las observaciones recibidas de parte de las sociedades comisionistas vendedoras a los términos y condiciones plasmados en la ficha técnica de negociación, ficha técnica de producto y anexo de compra.										**SI**			
9.2.12.	Adquirir para la ALFM en el Mercado de Compras Públicas (MCP) los productos que se determinen, en las calidades, fechas, cantidad, unidad de medida, embalaje y precios máximos de compra, así como las respectivas condiciones de entrega y términos establecidos para las negociaciones según ficha técnica de negociación, ficha técnica de productos y anexo de compra para cada intención de compra que se genere. En el día asignado por la BMC.										**SI**			
9.2.13.	Informar el día de la rueda de negocios el reporte de cierre de las operaciones según lotes registrados en el anexo de compra, con la información de los ahorros si dieron a lugar, así como las sociedades comisionistas vendedoras, comitentes vendedores, precios unitarios y marcas de los productos negociados.										**SI**			
9.2.14.	Entregar a la ALFM, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la rueda de negocios, el comprobante de negociación, expedido por la BMC (OMA) - OPERACIÓN DE MERCADO ABIERTO debidamente validado en cuanto a valores, porcentajes de impuestos, porcentajes de uso del escenario y porcentajes de la comisión.										**SI**			
9.2.15.	Una vez adjudicada la operación, los documentos soporte de los requisitos habilitantes del comitente vendedor deberán ser solicitados por la sociedad comisionista al comité de estructuración de negocios de la BMC, el día en que se celebre la rueda de negocios y antes de las 5:00 pm, a fin de remitirlos al comitente comprador, por operación, debidamente organizados por carpetas individuales con el nombre de cada Comitente Vendedor; los archivos deben estar relacionados en un índice que facilite su verificación para el archivo digital en el expediente contractual, para la respectiva aceptación o rechazo de los mismos, para lo cual la ALFM contará con un máximo de dos (2) días hábiles contados a partir del día siguiente a la rueda de negocios.										**SI**			
9.2.16.	La sociedad comisionista compradora se obliga a informar al comité de estructuración de negocios de la BMC mediante certificación suscrita por el representante legal, la aceptación o rechazo de los requisitos habilitantes presentados por los comitentes vendedores adjudicados, posterior al envió por parte de la ALFM.										**SI**			
9.2.17.	Exigir a las sociedades comisionistas vendedoras la constitución de las garantías, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre de la negociación tratándose de Figuras Asociativas, contando con un (1) día hábil siguiente a la constitución de la garantía, plazo en el cual deberá revisar la debida constitución acorde a lo exigido en la Ficha Técnica de Negociación. En caso de que la garantía no se encuentre debidamente constituida la devolverá al Comitente Vendedor para que realice las modificaciones pertinentes de forma inmediata. Las pólizas deberán ser remitidas a la ALFM (1) día hábil siguiente a la revisión y aceptación de estas.										**SI**			
9.2.18.	Enviar a las sociedades comisionistas vendedoras la información de liquidación de precios unitarios generada desde la ALFM para la debida facturación de parte de los comitentes vendedores.										**SI**			
9.2.19.	Realizar seguimiento a la ejecución de las operaciones en cuanto a cumplimiento de fechas de entrega, cantidades, unidades de medida, embalajes, calidad y sitios de entrega de los productos según ficha técnica de negociación y ficha técnica de los productos.										**SI**			
9.2.20.	Reportar a la ALFM las novedades que se presenten en cumplimiento de los términos y condiciones descritos en la ficha técnica de negociación y anexo de compra. Así como la retroalimentación de estas a quien corresponda.										**SI**			
9.2.21.	Trasladar a las sociedades comisionistas vendedoras las novedades que se generen por parte de la ALFM en la necesidad del servicio en cuanto a anticipos de entregas, prorrogas de entregas, unificación de										**SI**			

DESCRIPCION			PLAZO EJECUCION											
NUMERAL	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
	entregas y/o cambio de sitio de entrega.													
9.2.22.	Generar mensualmente a la ALFM un reporte de las facturas electrónicas, notas débito o notas crédito que los comitentes vendedores acrediten a través de su sociedad comisionista vendedora para avalar el recibido a satisfacción desde el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA - SIIF y el SISTEMA DE PLANIFICACION DE RECURSOS EMPRESARIALES - SAP para acreditación en el sistema de la BMC.										**SI**			
9.2.23.	Exigir a las sociedades comisionistas vendedoras la constitución de las garantías en los casos en que se prorroguen o se adicionen las operaciones, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al evento, plazo en el cual deberá revisar la debida constitución del certificado de modificación de la garantía original de conformidad con el valor adicionado. Las pólizas deberán ser remitidas a la ALFM (1) día hábil siguiente a la revisión y aceptación de estas.										**SI**			
9.2.24.	Gestionar en forma inmediata ante la BMC y de acuerdo con el procedimiento y estipulaciones previstas en el Reglamento de funcionamiento y operación de la BMC, lo pertinente para los casos de incumplimiento solicitados por la ALFM por parte de los comitentes vendedores en lo referente a las condiciones de suministro y distribución exigidas, según ficha técnica de negociación, fichas técnicas de productos y anexo de compra.										**SI**			
9.2.25.	Comunicar a la ALFM el seguimiento a los incumplimientos solicitados en cuanto a las indemnizaciones o comités de arbitramento según corresponda.										**SI**			
9.2.26.	Realizar cruces trimestrales con el supervisor y ejecutor del contrato en cuanto a las cantidades negociadas, las entregadas, facturas pagadas y el saldo por entregar o bien sea el reintegro del saldo de la operación.										**SI**			
9.2.27.	Entregar para efectos de pago de la comisión, certificación que dé cuenta del cumplimiento del pago de seguridad social, aportes parafiscales, carga prestacional y pago de salarios. Según artículo 50 de la ley 789 de 2002, y Decreto 862 de 2013. Firmada por el representante legal o revisor fiscal según corresponda.										**SI**			
9.2.28.	Presentar un informe al cierre de mes de los pagos realizados a favor de cada una de las operaciones según los reportes enviados por la ALFM.										**SI**			
9.2.29.	Concurrir a la liquidación del contrato de conformidad a lo contemplado en el mismo, o en su defecto en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.										**SI**			
9.2.30.	El comisionista procurará y se asegurará que en caso de pérdida del bien, destrucción, deterioro o robo del objeto contractual estará a cargo el comitente vendedor hasta la suscripción del acta de recibo a satisfacción, siempre y cuando la administración no esté en mora de recibirlo.										**SI**			
9.2.31	El comisionista procurara y se asegurara de que el comitente vendedor asegure el traslado de bienes del objeto contractual hasta el lugar de entrega final, como del pago de primas de seguros de transporte por robo, perdida o destrucción; factores que en caso de ocurrencia deberán ser asumidos por el comitente vendedor.										**SI**			
9.2.32	El comisionista procurara y asegurara que el comisionista vendedor exigirá al comité vendedor la aplicación de la Ley 2046 de 2020 "Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas y alimentos" y Decreto 248 del 2021 "Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos".										**SI**			

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	Económico - Operacional	Descripción de manera inadecuada de la necesidad que se pretende satisfacer, que los requisitos habilitantes y de calificación queden mal establecidos	Realización en debida forma y con grupo interdisciplinario para la elaboración de los requisitos habilitantes	Entidad	Una vez
2	Operacional	El comisionista comprador una vez seleccionado participa como comisionista vendedor	el supervisor tendrá previstas las prohibiciones a las cuales debe someterse el comisionista	Entidad	Desde la suscripción del contrato de comisión hasta la realización de la rueda de negocios.

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
3	Operacionales	El comisionista ejecute ordenes desconociendo los parámetros establecidos en la ficha técnica de negociación de los bienes que pretende adquirir la Entidad	El supervisor del contrato de comisión informará a la Bolsa Mercantil de Colombia la ejecución de órdenes por parte del comisionista desconociendo los parámetros establecidos en la ficha técnica de negociación	Entidad - Supervisor del contrato - Ejecutor	Mensual
4	Regulatorio	No realizar la liquidación del contrato en los términos pactados en el contrato o los establecidos en la norma.	El supervisor del contrato realizará seguimiento a la ejecución total de las obligaciones del contrato, y requerirá al contratista en el momento oportuno, para así contar con la información precisa para realizar la liquidación (multas, cláusula penal).	Entidad - Supervisor del contrato - Ejecutor	Mensual
5	Económico	Declaración de insolvencia de la firma comisionista	El supervisor del contrato realizará seguimiento al comportamiento del Comisionista a fin de advertir a tiempo una posible insolvencia y tomar las medidas ante la BMC	Entidad - Supervisor del contrato	En la suscripción y modificación del contrato

Se aclara que esta supervisión es documental y está respaldada en las MIGOS y documentos soporte aportados y generados por los administradores encargados en cada Comedor de Tropa y CAD´s de la recepción de los productos, toda vez que las entregas son en diferentes puntos a nivel nacional; por ello, se parte de la buena fe del responsable que realiza la entrega como el responsable de quien recibe y del Supervisor Local.

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

A continuación se describe el seguimiento realizado y/o novedades que se presentaron en el lapso comprendido entre el 19 de agosto al 30 de septiembre 2026, así:

a. El día 31 de agosto 2026, la Coordinación del Grupo Gestión de Planificación y Abastecimiento, a través de correo electrónico, comunica que en la rueda realizada el día 31 de agosto 2026, se fue desierto el Lote 7, correspondiente a Pollo de la Regional Llanos Orientales, por lo que debe republicarse.

Número lote	Descripción	Estado de lote	Código operación	Detalle
1	AMAZONIA - RES Y CERDO	Adjudicado	107932094	
2	AMAZONIA - POLLO	Adjudicado	107932095	
3	ANTIOQUIA CHOCÓ - RES Y CERDO	Adjudicado	107932096	
4	ANTIOQUIA CHOCÓ - POLLO	Adjudicado	107932097	
5	CARIBE - RES Y CERDO	Adjudicado	107932098	
6	LLANOS ORIENTALES - RES Y CERDO	Adjudicado	107932099	
7	LLANOS ORIENTALES - POLLO	No adjudicado		
8	TOLIMA GRANDE - RES Y CERDO	Adjudicado	107932100	
9	TOLIMA GRANDE - POLLO	Adjudicado	107932101	

Nota: *Información recopilada de la página de la Bolsa Mercantil de Colombia.*

b. Teniendo en cuenta lo informado en el **literal b.**, el Director de la Regional Llanos Orientales mediante memorando No. 2026140640188763 de fecha 31 de agosto; solicita a la Directora General (E) autorización de prorrogar las Operaciones de RES-CERDO y POLLO, correspondiente al Contrato de Comisión No. B 001-031-2026, hasta el 30 de septiembre, toda vez que estas van hasta el día 10 de septiembre; como medida indispensable e impostergable para garantizar la continuidad del abastecimiento, la inocuidad de los alimentos y el sostenimiento alimentario del personal militar de la jurisdicción.

Operación	Productos	Fecha Ejecución	Fecha Prórroga No.1*	Fecha Prórroga No.2
93667202	Res-Cerdo	31-ago-26	10-sep-26	30-sep-26
93667210	Pollo	31-ago-26	10-sep-26	30-sep-26

*Prórroga ya autorizada por la Dirección General y tramitada por la SGC.

Por lo anterior, el Supervisor del Contrato de Comisión No. B 001-031-2026, autoriza la prorroga únicamente de la operación No. 93667210 de Pollo, hasta el día 30 de septiembre, mientras se lleva a cabo la nueva Rueda, teniendo en cuenta que para este nuevo Contrato, se cuenta con proveedor de RES y CERDO con la operación No. 107932099.

c. El día 4 de septiembre 2026, la Profesional de Defensa María Catalina Rodríguez González, de la Dirección de Abastecimientos Clase I, envía la relación de marcas y planta de cárnicos correspondientes a BI RN 195 RUEDA 7 OCT 2025 GRUPO DE CÁRNICOS, en cuanto a la información del mandante vendedor, planta de desposte o desprese (fabricante), marca y registro sanitario cuando aplique.

REGIONAL	LOTE	PRODUCTO	MARCA Y REGISTRO SANITARIO CUANDO APLIQUE	PLANTA DE DESPOSTE PARA CARNICOS O PLANTA DE DESPRESE DE AVES	MANDANTE VENDEDOR
AMAZONIA	1	CARNE DE RES Y CERDO	NO APLICA	NUTRIALIMENTOS CÁRNICOS	NUTRIENDO PAIS S.A.S.
AMAZONIA	2	CARNE DE POLLO MARINADO	RSA-0031537-2024 MARCA NUTRIALIMENTOS CARNICOS	NUTRIALIMENTOS CARNICOS	NUTRIENDO PAIS S.A.S.
ANTIOQUIA CHOCO	3	CARNE DE RES Y CERDO	NO APLICA	NUTRIALIMENTOS CÁRNICOS	NUTRIENDO PAIS S.A.S.
CARIBE	5	CARNE DE RES Y CERDO	NO APLICA	NUTRIALIMENTOS CÁRNICOS	NUTRIENDO PAIS S.A.S.
LLANOS	6	CARNE DE RES Y CERDO	NO APLICA	NUTRIALIMENTOS CÁRNICOS	NUTRIENDO PAIS S.A.S.
TOLIMA GRANDE	8	CARNE DE RES Y CERDO	NO APLICA	NUTRIALIMENTOS CÁRNICOS	NUTRIENDO PAIS S.A.S.

d. El día 4 de Septiembre, la ALFM solicita a Mercado y Bolsa SA mediante oficio No. 2026120110040261, la anulación de las Operaciones No. 107932097 y 107932101, correspondientes al producto Carne de Pollo, teniendo en cuenta la revisión de los requisitos habilitantes técnicos del BI No. RN-147 Rueda del 31 de agosto Lotes 4 y 9, sin cumplimiento de estos de acuerdo a lo estipulado en la Ficha Técnica de Negociación respecto al Acta de Inspección Sanitaria del sitio de almacenamiento.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la documentación allegada corresponde a un enfoque distinto al requerido, omitiendo las condiciones específicas de idoneidad sanitaria para carnes y productos cárnicas, lo cual vulnera los principios de selección objetiva y transparencia del proceso.

e. El día 14 de septiembre, la ejecutora del Contrato solicita la expedición de los RP para las operaciones No. 107932097 y 107932101, correspondientes al producto Carne de Pollo de los Lotes 4 y 9.

f. El día 15 de septiembre la Coordinadora de Abastecimientos de la Regional Tolima Grande, mediante memorando No. 2026141240200683 solicita el cambio del Supervisor Local, a partir del 18 de septiembre, así:

ITEM	QUIEN ENTREGA	QUIEN RECIBE	No. CEDULA	No. CONTRATO	DESDE	HASTA
1	JUAN SEBASTIAN DIAZ BONILLA	CARLOS EDUARDO AYA YANGUMA	11.226.903	001-095-2026	18/09/2026	NUEVA ORDEN

g. El día 15 de septiembre, la Supervisora Local de la Regional Amazonía reporta que el código que aparece en esta Orden no corresponde a la enviada en la intención de compra, ya que el enviado es 200002108 y aparece 200001695.

Por lo anterior, el día 16 de septiembre la ejecutora informa que se realiza la modificación de la Orden de compra No. 4000003926 del código SAP No. 200002108.

h. El día 17 de septiembre, la firma Comisionista Mercado y Bolsa SA, manifiesta a través de correo electrónico, que los precios unitarios la mayoría presentan pequeñas diferencias respecto al comprobante de cierre de negociación al multiplicar precios con cantidades, las cuales detallaron a continuación:

OP. 107932095

15	107932095	200002102	PECHUGA DE POLLO CON HUESO Y PIEL	KILO	3,000	17,238	51,714,000
16	107932095	200002102	PECHUGA DE POLLO CON HUESO Y PIEL	KILO	4,000	17,238	68,952,000
17	107932095	200002102	PECHUGA DE POLLO CON HUESO Y PIEL	KILO	3,000	17,238	51,714,000
18	107932095	200002102	PECHUGA DE POLLO CON HUESO Y PIEL	KILO	3,000	17,238	51,714,000
19	107932095	200002102	PECHUGA DE POLLO CON HUESO Y PIEL	KILO	3,000	17,238	51,714,000
10	107932095	200002102	PECHUGA DE POLLO CON HUESO Y PIEL	KILO	2,600	17,238	44,818,800
11	107932095	200002102	PECHUGA DE POLLO CON HUESO Y PIEL	KILO	3,000	17,238	51,714,000
12	107932095	200002102	PECHUGA DE POLLO CON HUESO Y PIEL	KILO	3,000	17,238	51,714,000
13	107932095	200002102	PECHUGA DE POLLO CON HUESO Y PIEL	KILO	1,400	17,238	24,133,200
14	107932095	200002102	PECHUGA DE POLLO CON HUESO Y PIEL	KILO	3,000	17,238	51,714,000
15				d		CALCULO DIFERENCIA	891,680,000 (1)
16							
17					60,000		891,679,999
18							
19							
10							891,679,999

OP. 107932097

82	107932097	200001687	PECHUGA POLLO SIN HUESO SIN PIEL	KILO	600	18,436	11,061,600	
83	107932097	200001687	PECHUGA POLLO SIN HUESO SIN PIEL	KILO	1,300	18,436	23,966,800	
84	107932097	200001687	PECHUGA POLLO SIN HUESO SIN PIEL	KILO	900	18,436	16,592,400	
85	107932097	200001687	PECHUGA POLLO SIN HUESO SIN PIEL	KILO	600	18,436	11,061,600	
86	107932097	200001687	PECHUGA POLLO SIN HUESO SIN PIEL	KILO	1,100	18,436	20,279,600	
87	107932097	200001687	PECHUGA POLLO SIN HUESO SIN PIEL	KILO	1,300	18,436	23,966,800	
88	107932097	200001687	PECHUGA POLLO SIN HUESO SIN PIEL	KILO	900	18,436	16,592,400	
89	107932097	200001687	PECHUGA POLLO SIN HUESO SIN PIEL	KILO	400	18,436	7,374,400	
90	107932097	200001687	PECHUGA POLLO SIN HUESO SIN PIEL	KILO	600	18,436	11,061,600	
91	107932097	200001687	PECHUGA POLLO SIN HUESO SIN PIEL	KILO	400	18,436	7,374,400	
92	107932097	200001687	PECHUGA POLLO SIN HUESO SIN PIEL	KILO	200	18,436	3,687,200	
93	107932097	200001687	PECHUGA POLLO SIN HUESO SIN PIEL	KILO	200	18,436	3,687,200	
94	107932097	200001687	PECHUGA POLLO SIN HUESO SIN PIEL	KILO	200	18,435	3,687,000	
95	107932097	200001687	PECHUGA POLLO SIN HUESO SIN PIEL	KILO	200	18,436	3,687,200	
96					CALCULO		1,259,748,500	
97					DIFERENCIA		199	
98					95,830		1,259,748,699	
99								

OP. 107932098

33	11/09/2026	107932098	200001442	SOBREBARRIGA DE RES	KG	1,100	25,828	28,410,800	-	-
34	11/09/2026	107932098	200001442	SOBREBARRIGA DE RES	KG	2,500	25,828	64,570,000	-	-
35	11/09/2026	107932098	200001442	SOBREBARRIGA DE RES	KG	1,700	25,828	43,907,600	-	-
36	11/09/2026	107932098	200001442	SOBREBARRIGA DE RES	KG	5,500	25,828	142,054,000	-	-
37	11/09/2026	107932098	200001639	CARNE POSTA MUCHACHO	KG	1,200	24,989	29,986,800	-	-
38	11/09/2026	107932098	200001639	CARNE POSTA MUCHACHO	KG	4,600	24,989	114,949,400	-	-
39	11/09/2026	107932098	200001639	CARNE POSTA MUCHACHO	KG	1,600	24,989	39,982,400	-	-
40	11/09/2026	107932098	200001639	CARNE POSTA MUCHACHO	KG	1,320	24,989	32,985,480	-	-
41	11/09/2026	107932098	200001686	PECHO DE RES	KG	900	26,591	23,931,900	-	-
42	11/09/2026	107932098	200001686	PECHO DE RES	KG	1,050	26,591	27,920,550	-	-
43	11/09/2026	107932098	200001686	PECHO DE RES	KG	750	26,591	19,943,250	-	-
44	11/09/2026	107932098	200001686	PECHO DE RES	KG	900	26,591	23,931,900	-	-
45	11/09/2026	107932098	200001688	PERNIL DE CERDO	KG	2,200	23,178	50,991,600	-	-
46	11/09/2026	107932098	200001688	PERNIL DE CERDO	KG	4,000	23,178	92,712,000	-	-
47	11/09/2026	107932098	200001688	PERNIL DE CERDO	KG	3,400	23,178	78,805,200	-	-
48	11/09/2026	107932098	200001688	PERNIL DE CERDO	KG	7,000	23,178	162,246,000	-	-
49	11/09/2026	107932098	200001457	COSTILLA DE CERDO	KG	1,400	20,972	29,360,800	-	-
50	11/09/2026	107932098	200001457	COSTILLA DE CERDO	KG	3,000	20,972	62,916,000	-	-
51	11/09/2026	107932098	200001503	PEZUÑA DE CERDO	KG	400	8,430	3,372,000	-	-
52	11/09/2026	107932098	200001503	PEZUÑA DE CERDO	KG	200	8,430	1,686,000	-	-
53	11/09/2026	107932098	200001870	CARNE DE CERDO EN POSTA	KG	2,500	23,304	58,260,000	-	-
54	11/09/2026	107932098	200001870	CARNE DE CERDO EN POSTA	KG	2,500	23,304	58,260,000	-	-
55	11/09/2026	107932098	200001450	CHULETA DE CERDO	KG	300	20,233	6,069,900	-	-
56							CALCULO	2,015,759,780		
57						1	299	299		
58						83,920		2,015,760,079	-	-

.

OP. 107932099

160								
161	107932099	200001545	TOCINO DE CERDO	KILO	100	13,361	1,336,100	
162	107932099	200001545	TOCINO DE CERDO	KILO	5	14,018	70,090	
163	107932099	200001545	TOCINO DE CERDO	KILO	100	11,768	1,176,800	
164	107932099	200001545	TOCINO DE CERDO	KILO	10	11,768	117,680	
165	107932099	200001545	TOCINO DE CERDO	KILO	100	11,768	1,176,800	
166	107932099	200001545	TOCINO DE CERDO	KILO	100	11,768	1,176,800	
167	107932099	200001545	TOCINO DE CERDO	KILO	100	11,768	1,176,800	
168	107932099	200001545	TOCINO DE CERDO	KILO	100	11,768	1,176,800	
169	107932099	200001545	TOCINO DE CERDO	KILO	100	11,768	1,176,800	
170	107932099	200001545	TOCINO DE CERDO	KILO	100	13,361	1,336,100	
171	107932099	200001545	TOCINO DE CERDO	KILO	500	13,361	6,680,500	
172	107932099	200001545	TOCINO DE CERDO	KILO	100	16,642	1,664,200	
173	107932099	200001545	TOCINO DE CERDO	KILO	100	11,768	1,176,800	-
174	107932099	200001545	TOCINO DE CERDO	KILO	100	11,768	1,176,800	-
175	107932099	200001545	TOCINO DE CERDO	KILO	100	13,361	1,336,100	-
176					CALCULO		1,765,669,345	
177					DIFERENCIA		4	
178							**1,765,669,349**	
179								

OP. 107932100

155	11.09.2026	107932100	200001545	TOCINO	KG	409	11,638	4,759,942
156	11.09.2026	107932100	200001457	COSTILLA DE CERDO	KG	491	22,000	10,802,000
157	11.09.2026	107932100	200001457	COSTILLA DE CERDO	KG	245	22,052	5,402,740
158	11.09.2026	107932100	200001457	COSTILLA DE CERDO	KG	245	22,052	5,402,740
159	11.09.2026	107932100	200001457	COSTILLA DE CERDO	KG	1,227	22,052	27,057,804
160	11.09.2026	107932100	200001457	COSTILLA DE CERDO	KG	245	22,050	5,402,250
161	11.09.2026	107932100	200001457	COSTILLA DE CERDO	KG	1,227	22,050	27,055,350
162	11.09.2026	107932100	200001457	COSTILLA DE CERDO	KG	245	22,052	5,402,740
163	11.09.2026	107932100	200001457	COSTILLA DE CERDO	KG	245	22,052	5,402,740
164	11.09.2026	107932100	200001457	COSTILLA DE CERDO	KG	245	22,052	5,402,740
165	11.09.2026	107932100	200001457	COSTILLA DE CERDO	KG	654	22,052	14,422,008
166	11.09.2026	107932100	200001457	COSTILLA DE CERDO	KG	245	22,052	5,402,740
167	11.09.2026	107932100	200001457	COSTILLA DE CERDO	KG	245	22,052	5,402,740
168	11.09.2026	107932100	200001457	COSTILLA DE CERDO	KG	736	22,052	16,230,272
169	11.09.2026	107932100	200001457	COSTILLA DE CERDO	KG	818	22,052	18,038,536
170	11.09.2026	107932100	200001457	COSTILLA DE CERDO	KG	245	22,052	5,402,740
171	11.09.2026	107932100	200001457	COSTILLA DE CERDO	KG	245	22,052	5,402,740
172						CALCULO		4,271,999,337
173						DIFERENCIA		663
174								**4,272,000,000**
175								
176					4,507,396,699			**4,272,000,000**

OP. 107932101

1079322101	200001491	MOLLEJAS Y/O CORAZON	KILO	294	8,766	2,577,204
1079322101	200001491	MOLLEJAS Y/O CORAZON	KILO	294	8,766	2,577,204
1079322101	200001491	MOLLEJAS Y/O CORAZON	KILO	294	8,766	2,577,204
1079322101	200001491	MOLLEJAS Y/O CORAZON	KILO	294	8,766	2,577,204
1079322101	200001491	MOLLEJAS Y/O CORAZON	KILO	294	8,766	2,577,204
1079322101	200001491	MOLLEJAS Y/O CORAZON	KILO	294	8,766	2,577,204
1079322101	200001491	MOLLEJAS Y/O CORAZON	KILO	294	8,766	2,577,204
1079322101	200001491	MOLLEJAS Y/O CORAZON	KILO	294	8,766	2,577,204
1079322101	200001491	MOLLEJAS Y/O CORAZON	KILO	294	8,766	2,577,204
				CALCULO		1,794,327,149
				DIFERENCIA	1	(1)
						1,794,327,148

Por lo anterior, ese mismo día, la ejecutora aclara a la firma comisionista que los valores resaltados en amarillo corresponden a los ajustes aplicados a los precios unitarios para adecuarlos al valor exacto del recibo de negociación. Las diferencias se ajustan de manera que el monto total de la tabla de liquidación coincida de forma exacta con el total negociado. Ese ajuste no afectará la ejecución del contrato; responde únicamente a una configuración requerida por nuestro sistema SAP, el cual no permite el ingreso de precios unitarios con decimales (tal como fueron entregados en el cierre).

Finalmente, informa que en futuras negociaciones envíen la información de precios con cifras redondeadas (sin decimales), para evitar ese tipo de diferencias al procesar la información en el sistema.

Operación No. 107932195 (Pollo - Amazonia, Orden de Compra No. 4000003926, por valor total de $ 891.679.999) se ajustó $ 1

Operación No. 107932197 (Pollo - Antioquia, Orden de Compra No. 4000003931, por valor total de $ 1.259.748.699) se ajustó $ 199

Operación No. 107932098 (Res y Cerdo - Caribe, Orden de Compra No. 4000003928, por valor total de $ 2.015.760.079) se ajusto $ 299 pesos

Operación No. 107932099 (Res y Cerdo - Llanos, Orden de Compra No. 4000003929, por valor total de $ 1.765.699.349) se ajustó $ 4

Operación No. 107932100 (Res y Cerdo - Tolima, Orden de Compra No. 4000003930, por valor total de $ 4.272.000.000) se ajustó $ 633

Operación No. 107932100 (Pollo - Tolima, Orden de Compra No. 4000003932, por valor total de $ 1.794.327.148) se ajustó $ 1

i. El día 21 de septiembre 2026, la Profesional de Defensa María Catalina Rodríguez González, de la Dirección de Abastecimientos Clase I, manifiesta que una vez recibida la respuesta por parte de BMC frente a la novedad presentada en los lotes 4 Y 9 de pollo, envía la relación de marcas y planta de cárnicos correspondientes a BI RN 195 RUEDA 7 OCT 2025 GRUPO DE CÁRNICOS, en cuanto a la información del mandante vendedor, planta de desposte o desprese (fabricante), marca y registro sanitario cuando aplique.

REGIONAL	LOTE	PRODUCTO	MARCA Y REGISTRO SANITARIO CUANDO APLIQUE	PLANTA DE DESPOSTE PARA CARNICOS O PLANTA DE DESPRESE DE AVES	MANDANTE VENDEDOR
ANTIOQUIA CHOCO	4	POLLO SIN MARINAR	NO APLICA	PLANTA DE DESPRESE DE AVES COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DIZAMAR S.A.S.	ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO
TOLIMA GRANDE	9	POLLO MARINADO	RSA-0030837-2024 FABRICAR Y VENDER, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DIZAMAR S.A.S	PLANTA DE DESPRESE DE AVES COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DIZAMAR S.A.S.	ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO

j. El día 22 de septiembre la ejecutora del Contrato, informa a la Firma Comisionista que al revisar el listado de precios remitido, se evidencia que los valores incluyen decimales y al realizar el ajuste correspondiente se afecta el valor total de la OMA, generando una diferencia de **-$1.310 ($809.401.310)**, siendo el valor real de **$809.400.000.**

5. CONTROL DE PAGOS

a. El día 14 de septiembre, la ejecutora del Contrato hace entrega física y debidamente firmadas, las MIGOS y facturas de Costos de las operaciones 107932094, 107932095, 107932096, 107932098, 107932099 y 107932100, correspondientes al proveedor NUTRIENDO PAÍS SAS.

b. El día 15 de septiembre se solicita a través de correo electrónico a la firma Comisionista, cargar en el sistema de SIIF Nación las facturas de Costos y Comisión de las Operaciones No. 107932094 - 107932095 - 107932096 - 107932098 - 107932099 - 107932100, ya que a ese día, no se encontraban para verificación y aprobación de las mismas.

Así mismo y conforme a lo estipulado en el Contrato, se solicitó el envío de la Planilla pagada de seguridad social integral (Salud-Pensión-ARL) y Parafiscales (SENA-ICBF-Caja de Compensación) y Certificación de pago de seguridad social y parafiscal.

Por lo anterior, ese mismo día la firma Comisionista carga las facturas y remite la información solicitada, para dar inicio al trámite de pago respectivo.

c. El día 17 de septiembre se radica en la Dirección Financiera el Trámite de Pago No. 1, correspondiente al primer pago de Costos y Comisión, por valor de **$94.244.721** de las operaciones 107932094-107932095-107932096-107932098-107932099-107932100.

d. El día 28 de septiembre, se informa a la Firma Comisionista el pago realizado a la fecha, por seguimiento y control al mismo:

Pago No. 1: Correspondiente a Costos y Comisión de las operaciones (107932094-107932095-107932096-107932098-107932099-107932100), por valor de **$94.244.721.** Pago realizado el día 25 de septiembre 2026:

Numero Documento	Fecha de Registro	Fecha de pago	Estado	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Tipo Beneficiario	Vigencia Presupuestal	Tipo Identificacion	Identificacion	Nombre Razon Social	Medio de Pago	Tipo Cuenta	Numero Cuenta	Estado Cuenta
3860790026	2026-09-23 00:00:00	2026-09-25 00:00:00	Generada	94.244.721,00	481.045,00	93.763.676,00	Beneficiario final	Actual	NIT	830094283	MERCADO Y BOLSA S. A.	Abono en cuenta	Ahorro	000918441	Activa
				94.244.721,00	**481.045,00**	**93.763.676,00**									

Valor total de Contrato		**$**		**23.000.000.000**	
Operación	**No. Factura y/o Cuenta de cobro**	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
COSTOS Y COMISIÓN - 1er 50%	Facturas No. MBE35235, MBE35236, MBE35237, MBE35239, MBE35240, MBE35241, MBE35243, MBE35245, MBE35246, MBE35248, MBE35249, MBE35250	ago-26	$ 94.244.721,00	$ 22.905.755.279	N/A
Subtotal (por usos)			**$ 94.244.721,00**	**$ 22.905.755.279**	

Porcentaje cumplimiento Avance **0,41%** Demora _____%

CONTRATO DE COMISIÓN No. B-001-095-2026		
VALOR CONTRATO	$	23.000.000.000,00
VALOR ADICION	$	-
VALOR REDUCCION	$	-
TOTAL	**$**	**23.000.000.000,00**
VALOR COSTOS Y COMISIÓN (1er 50% - NUTRIENDO PAÍS SAS)	$	94.244.721,00
VALOR EJECUTADO EN OPERACIONES	**$**	**-**
TOTAL COSTOS Y COMISIÓN	**$**	**94.244.721,00**
VALOR POR EJECUTAR	$	22.905.755.279,00
TOTAL % EJECUCION		**0,41%**

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

No Aplica

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO

No Aplica

8. INFORMACIÓN AIU

No Aplica

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME:

Al presente informe se adjuntan 16 correos electrónicos que soporta lo expuesto en el Informe de Supervisión No. 01.

10. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES:

No Aplica

11. RECOMENDACIONES:

a. El día 19 de agosto se perfecciona el Contrato de Comisión No. B 001-095-2026 con la firma Comisionista MERCADO Y BOLSA SA, iniciando operaciones a partir del día 14 de septiembre hasta el día 31 de diciembre 2026.

b. El día 1 de septiembre 2026, como Supervisora Nacional, remití Lineamientos sobre novedades, facturación y penalizaciones del Contrato de Comisión No. B 001-095-2026, a los Supervisores Locales, con el fin de llevar una buena ejecución del mismo.

1. Informe de Novedades por entrega de producto

De llegar a presentar novedad con la entrega de los productos, como oportunidad en entrega, devolución del producto, la No entrega de muestras o la reiterativa de No entrega de las cantidades; el Supervisor Local deberá enviarme **oportunamente**, un Informe de las novedades presentadas, junto con los siguientes soportes:

- Informe por parte del Administrador
- Formato OL-FO-03 (Devolución de Producto)
- Registro Fotográfico
- Factura afectada del producto

Nota: De no llegar con los soportes antes mencionados, no se podrá tramitar ante la Firma Comisionista, ya que estos documentos son indispensables para la Penalización a que haya lugar. Así mismo, esta información deberá ser reportada inmediatamente ocurrida la novedad y no 1 o 2 meses después de haber sucedido, con el fin de evitar reprocesos.

2. Notas Crédito

De llegar a generarse una Nota Crédito, éstas deben ser gestionadas a tiempo, es decir, en el mismo mes de la facturación, con el fin de no generar traumatismos en los pagos.

3. Facturación

Los Supervisores Locales, deben estar atentos a la revisión y aprobación de las Facturas en SIIF Nación, ya que en ocasiones, cuando llegan los cuadros por parte de Abastecimientos Clase I, se evidencian facturas sin aprobar por parte del responsable, generando demora en los trámites de pago.

4. Penalizaciones

En el evento que el Comitente Vendedor no cumpla con lo estipulado en alguna penalización descrita en el numeral **7. PENALIZACIÓN,** conforme a la FTN adjunta, o en caso de que la entrega del producto sea la única o la última pactada, el Comitente Comprador deducirá directamente de la factura de la entrega, el valor equivalente a la cantidad de bienes no entregados.

Así mismo el día 9 de septiembre se da alcance al correo, informando que el inicio de las operaciones está programado para el 14 de septiembre; por lo tanto, la facturación correspondiente debe generarse a partir de dicha fecha.

c. El día 2 de septiembre 2026, la Supervisora Local de la Regional Caribe (Maryledis Robles de Ávila), presenta duda frente a los Lineamientos remitidos, ya que informa lo siguiente:

…"la Regional Caribe que maneja entregas y abastecimiento a las unidades militares a las cuales el proveedor entrega directamente y no manejan el formato OL-FO-03. En ese caso, el manejo cómo sería? Solo se enviaría el informe, el registro fotográfico y la factura afectada?
Quedo atenta a sus comentarios"...

Ese mismo se da respuesta, informando, que una de las funciones generales del Supervisor Local, es verificar la recepción del producto en físico.

Por lo tanto, la Entidad debe garantizar la entrega, cantidad y calidad de los productos, bien sea por compras locales o centralizadas, con el fin de dar cumplimiento a los contratos suscritos con la Fuerzas.

Es así y de llegar a presentarse novedades en la recepción del producto, el Informe debe venir con el formato OL-FO-03 y demás documentos soportes.

Cordialmente,

Carolina R.

Adm. Emp., **LIBIA CAROLINA RODRÍGUEZ MENESES**
Supervisora Contrato de Comisión No. B 001-095-2026

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	Informe de Supervisión No. 01 - 1/10/26, 15:45.pdf
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/10/01 20:46:38 UTC

Actividad

ENVIADA	carolina.rodriguez@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Carolina R. (carolina.rodriguez@agencialogistica.gov.co)	2026/10/01 20:46:04 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Carolina R. (carolina.rodriguez@agencialogistica.gov.co)	2026/10/01 20:46:38 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2026/10/01 20:46:38 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Libia Carolina Rodriguez Meneses <carolina.rodriguez@agencialogistica.gov.co>

Fwd: HABILITADOS BI 147 - ALFM - CÁRNICOS

1 mensaje

Flor Angela Dominguez Peralta <flor.dominguez@agencialogistica.gov.co> 31 de agosto de 2026 a las 10:37

Para: David Jose Baldion Acevedo <david.baldion@agencialogistica.gov.co>, Libia Carolina Rodriguez Meneses <carolina.rodriguez@agencialogistica.gov.co>, Carlos Fidel Colmenares Jurado <carlosf.colmenares@agencialogistica.gov.co>
Cc: Elsa Carolina Ruiz Rodriguez <elsac.ruiz@agencialogistica.gov.co>

Buen día

Atentamente y teniendo en cuenta comunicación de la sociedad comisionista MERCADO Y BOLSA S.A., con relación a la rueda de negocios desarrollada el día de hoy 31 de agosto de 2026, en la cual informan que el Lote 7 - POLLO-REGIONAL LLANOS ORIENTALES, se fue desierto.

Comparto información para su conocimiento y fines pertinentes

Teniendo en cuenta lo anterior se debe republicar Lote 7 - POLLO- REGIONAL LLANOS ORIENTALES

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Adm. Esp. Flor Angela Domínguez Peralta
Coordinadora Grupo Gestión de Planificación y Abastecimiento
Dirección Abastecimientos Clase I
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá -Colombia)
Tél: (601) 6 51 04 20
www.agencialogistica.gov.co

2024 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2024 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to

Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



---------- Forwarded message ---------
De: **Diana Peña** <dpescalante@mercadoybolsa.com>
Date: lun, 31 ago 2026 a las 9:09
Subject: RV: HABILITADOS BI 147 - ALFM - CÁRNICOS
To: Flor Angela Dominguez Peralta <flor.dominguez@agencialogistica.gov.co>, Elsa Carolina Ruiz Rodriguez <elsac.ruiz@agencialogistica.gov.co>, Luz Adriana Ricaurte Diaz <luz.ricaurte@agencialogistica.gov.co>
Cc: mcp <mcp@mercadoybolsa.com>, Daniela Baquero <operativo3@mercadoybolsa.com>, Oswaldo Almanza <oalmanza@mercadoybolsa.com>

Buenos días Angela

Compartimos información sobre los habilitados para la rueda del día hoy , el lote 7 se presenta desierto, agradezcovaliden la información para toma de decisión frete a este

Quedamos atentos

Muchas gracias



De: Jonny Alexander Ayala Leon <jonny.ayala@bolsamercantil.com.co>
Enviado el: lunes, 31 de agosto de 2026 9:04 a. m.
Para: Diana Peña <dpescalante@mercadoybolsa.com>
CC: Diego Aldana Manrique <diego.aldana@bolsamercantil.com.co>; William Ernesto Granados Perez <william.granados@bolsamercantil.com.co>
Asunto: HABILITADOS BI 147 - ALFM - CÁRNICOS

Buenos días,

Señores:

S.C.B. MERCADO Y BOLSA S.A.

1. Se informa a esa sociedad comisionista compradora que, para el desarrollo de la rueda de negociación, **en los siguientes lotes a negociar cuenta con pluralidad** de sociedades comisionistas vendedoras actuando por cuenta de comitentes vendedores habilitados, que lograron la acreditación de las condiciones de participación fijadas en la ficha técnica de negociación.

Lote 1 AMAZONIA -RES Y CERDO

Lote 3 ANTIOQUIA CHOCÓ - RES Y CERDO

Lote 5 CARIBE RES Y CERDO

Lote 8 TOLIMA GRANDE RES Y CERDO

Se aclara que se entiende por pluralidad, **la habilitación de más de una (1) sociedad** comisionista vendedora.

2. Se informa a esa sociedad comisionista compradora que, para el desarrollo de la rueda de negociación**, en los siguientes lotes a negociar NO cuenta con pluralidad** de sociedades comisionistas vendedoras actuando por cuenta de comitentes vendedores habilitados, que lograron la acreditación de las condiciones de participación fijadas en la ficha técnica de negociación.

Lote 2 AMAZONIA -POLLO

Lote 4 ANTIOQUIA CHOCÓ POLLO

Lote 6 LLANOS ORIENTALES RES Y CERDO

Lote 9 TOLIMA GRANDE - POLLO

Se aclara que se entiende por ausencia de pluralidad, **la habilitación de una (1) sociedad** comisionista vendedora.

3. **Lote 7 LLANOS ORIENTALES POLLO**: Se informa a esa sociedad comisionista compradora que, superadas etapas de validación documental y observaciones, no cuenta con sociedades comisionistas vendedoras actuando por cuenta de comitentes vendedores que lograran la acreditación de las condiciones de participación fijadas en la ficha técnica de negociación.

Así, esa S.C.B. podrá solicitar la convocatoria para una nueva rueda de negociación.

Cordialmente,

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Jonny Alexander Ayala León

Profesional de Aseguramiento Documental – Dirección Técnica y de Aseguramiento Documental

Tel: 57 (601) 629 2529 Ext. 688

Calle 113 # 7 – 21 Teleport Business Park torre A - piso 15

www.bolsamercantil.com.co

Nota de confidencialidad: este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial de BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. y se encuentra protegida por la Ley. Sólo puede ser utilizada por el personal o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido. **Nota de privacidad:** La BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. es responsable y/o encargado del tratamiento de sus datos, por ello, ha puesto a su disposición información sobre sus derechos, finalidades de tratamiento y canales de atención en nuestra política de tratamiento de datos personales, la cual puede consultar aquí. Si desea dejar de recibir mensajes de la Bolsa Mercantil, por favor ingrese a PQRSF | Bolsa Mercantil y radique su solicitud (categoría: derecho de petición, concepto: protección de datos personales, seguridad de la información), indicando en la descripción su nombre, identificación y solicitando su retiro.

Si desea dejar de recibir mensajes de la BMC envíenos un correo electrónico a servicioalcliente@bolsamercantil.com.co indicando su nombre,

identificación y solicitando su retiro.

Libia Carolina Rodriguez Meneses <carolina.rodriguez@agencialogistica.gov.co>

Solicitud autorización prorroga Operación Res-Cerdo y Pollo BMC.

Pedro Felipe Buitrago Martinez <pedro.buitrago@agencialogistica.gov.co> 31 de agosto de 2026 a las 16:12

Para: Elsa Carolina Ruiz Rodriguez <elsac.ruiz@agencialogistica.gov.co>, Carlos Fidel Colmenares Jurado <carlosf.colmenares@agencialogistica.gov.co>
Cc: David Jose Baldion Acevedo <david.baldion@agencialogistica.gov.co>, Flor Angela Dominguez Peralta <flor.dominguez@agencialogistica.gov.co>, Madeleine Lavalle <madeleine.lavalle@agencialogistica.gov.co>, Julio Cesar Aponte Anacona <julio.aponte@agencialogistica.gov.co>
Cco: carolina.rodriguez@agencialogistica.gov.co

Buen Días;

Señora
Doc. **Elsa Carolina Ruiz Rodriguez**
Subdirectora General de Abastecimientos Bienes y Servicios

Señor
Coronel (RA) **Carlos Fidel Colmenares Jurado**
Subdirector General de Operación Logística

Siguiendo instrucciones del Señor Mayor (RA) Director Regional, con toda atención, me permito enviar el documento para su conocimiento, mediante el cual se solicita la autorización para la prórroga de las operaciones del contrato centralizado de comisión B-001-031-2026 hasta el 30 de septiembre de 2026.

La presente solicitud obedece a que, en el día de hoy, se informó que el nuevo proceso de compra del producto Pollo NO alcanzó cierre y fue declarado desierto por ausencia de oferentes, quedando dicha operación con un saldo disponible a la fecha de $128.648.922. En consecuencia, la Regional Llanos Orientales no dispone de un instrumento contractual sucesor que garantice la continuidad del suministro una vez venzan las operaciones vigentes el 10 de septiembre de 2026, configurándose un riesgo cierto e inminente de desabastecimiento para las unidades militares y los comedores de tropa de la jurisdicción, ya que según lo informado en caso de que la re publicación prospere las entregas estarían proyectadas para el 28 de septiembre.

Agradezco la atención prestada;
--

Cordialmente;

" Abastecer con honor es nuestra misión. En la Regional Llanos Orientales, gestionamos con gratitud y profesionalismo los recursos que fortalecen el paso de nuestros héroes."

Ing. Esp. Pedro Felipe Buitrago Martínez
Coordinador de Abastecimientos
Regional Llanos Orientales
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Carrera 48 con Calle 1ª Anillo Vial Lote 7A-1
Rosa Blanca (Villavicencio -Colombia)
Tél: (608) 6732539
www.agencialogistica.gov.co

2024 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2024 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

Memorando_Prorroga_Res-Cerdo_Pollo_30SEP2026.pdf
1663K

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MEMORANDO

Villavicencio, 31.08.2026

No. 2026140640188763 PA-OL-AYS-14064

PARA: Abogada. **MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO.**
Jefe de la oficina Asesora Jurídica Encargada de las funciones del despacho de la Dirección Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

DE: Mayor (RA) Abg. **JULIO CESAR APONTE ANACONA**.
Director Regional Llanos Orientales
Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

ASUNTO: Solicitud autorización prorroga Operación Res-Cerdo y Pollo BMC.

Con la presente y de forma respetuosa, me dirijo a la Doctora MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Encargada de las funciones del despacho de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con el fin de solicitar la autorización para la prórroga de las operaciones del contrato centralizado de comisión B-001-031-2026 hasta el 30 de septiembre de 2026, las cuales se detallan a continuación:

Operación	Productos	Fecha Ejecución	Fecha Prórroga No.1*	Fecha Prórroga No.2
93667202	Res-Cerdo	31-ago-26	10-sep-26	30-sep-26
93667210	Pollo	31-ago-26	10-sep-26	30-sep-26

*Prórroga ya autorizada por la Dirección General y tramitada por la SGC.

La presente solicitud obedece a que, en el día de hoy, se informó que el nuevo proceso de compra del producto Pollo NO alcanzó cierre y fue declarado desierto por ausencia de oferentes, quedando dicha operación con un saldo disponible a la fecha de $128.648.922. En consecuencia, la Regional Llanos Orientales no dispone de un instrumento contractual sucesor que garantice la continuidad del suministro una vez venzan las operaciones vigentes el 10 de septiembre de 2026, configurándose un riesgo cierto e inminente de desabastecimiento para las unidades militares y los comedores de tropa de la jurisdicción, ya que según lo informado en caso de que la re publicación prospere las entregas estarían proyectadas para el 28 de septiembre.

Los productos objeto de la prórroga —carne de res, cerdo y pollo— constituyen componentes esenciales de la minuta patrón y son de vital importancia para garantizar el abastecimiento continuo de las unidades militares y de los comedores de tropa de la Regional. Adicionalmente, la Regional no cuenta con la capacidad de almacenamiento en frío requerida para recibir en una sola entrega el abastecimiento correspondiente a dos semanas; forzar dicha modalidad comprometería la cadena

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACION ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

de frío y, por tanto, la inocuidad de los alimentos, poniendo en riesgo la salud del personal y la seguridad alimentaria del soldado. La prórroga solicitada permite conservar el esquema de entregas parciales y controladas que preserva las condiciones sanitarias del producto y cumplan con las políticas de operación establecidas para la buena gestión de inventarios.

Reviste especial relevancia el actual contexto operacional de la jurisdicción. Como es de conocimiento nacional, el Gobierno Nacional adelanta operaciones militares en esta zona, lo que ha generado un incremento sostenido del número de hombres que reciben alimentación bajo la modalidad de comida caliente en la Regional. Este aumento del parte eleva la demanda de suministro y hace impostergable asegurar la disponibilidad ininterrumpida de proteína para el sostenimiento de la tropa comprometida en dichas operaciones.

Por las razones expuestas, y considerando que las operaciones cuentan con el saldo necesario para cubrir el periodo hasta la fecha solicitada, se solicita respetuosamente autorizar la prórroga de las operaciones relacionadas hasta el 30 de septiembre de 2026, como medida indispensable e impostergable para garantizar la continuidad del abastecimiento, la inocuidad de los alimentos y el sostenimiento alimentario del personal militar de la jurisdicción.

Mayor (RA) Abg. **JULIO CESAR APONTE ANACONA.**
Director Regional Llanos Orientales.
Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

CC. Subdirección General de Operación Logística.

Elaboró: TASD. Madeleine Lavalle Rueda
Cargo: Técnico Lider Catering
Supervisora Local Contrato BMC

Revisó: PD. Pedro Felipe Buitrago Martínez
Cargo: Coordinador de Abastecimientos

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACION ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Libia Carolina Rodriguez Meneses <carolina.rodriguez@agencialogistica.gov.co>

Re: Lineamientos sobre novedades, facturación y penalizaciones - Contrato de Comisión No. B 001-095-2026

Libia Carolina Rodriguez Meneses <carolina.rodriguez@agencialogistica.gov.co> 9 de septiembre de 2026 a las 9:15

Para: Darlyn Bolanos Garcia <darlyn.bolanos@agencialogistica.gov.co>, Jairo Alberto Herrera Mendez <jairo.herrera@agencialogistica.gov.co>, Maryledis Robles De Avila <maryledis.robles@agencialogistica.gov.co>, Madeleine Lavalle <madeleine.lavalle@agencialogistica.gov.co>, Juan Sebastian Diaz Bonilla <juan.diaz@agencialogistica.gov.co>
Cc: Julian Fernando Serrano Serrano <julian.serrano@agencialogistica.gov.co>, Carlos Eduardo Gasca Fuentes <carlos.gasca@agencialogistica.gov.co>, Diego Omar Gordillo Rojas <diego.gordillo@agencialogistica.gov.co>, Kelly Yohanna Martinez Berrio <kellyb.martinez@agencialogistica.gov.co>, Atalibar Hernandez Murillo <atalibar.hernandez@agencialogistica.gov.co>, Marta Cecilia Martelo Arroyo <marta.martelo@agencialogistica.gov.co>, Julio Cesar Aponte Anacona <julio.aponte@agencialogistica.gov.co>, Pedro Felipe Buitrago Martinez <pedro.buitrago@agencialogistica.gov.co>, Andres Francisco Agamez Orozco <andres.agamez@agencialogistica.gov.co>, Jenny Marcela Martinez Buitrago <jenny.martinez@agencialogistica.gov.co>, Carlos Fidel Colmenares Jurado <carlosf.colmenares@agencialogistica.gov.co>, Elsa Carolina Ruiz Rodriguez <elsac.ruiz@agencialogistica.gov.co>, Flor Angela Dominguez Peralta <flor.dominguez@agencialogistica.gov.co>, Nancy Ruth Rueda Naranjo <nancy.rueda@agencialogistica.gov.co>, Franci Maricela Avila Rodriguez <franci.avila@agencialogistica.gov.co>

Buen día,

Dando alcance al correo anterior, me permito recordarles que el inicio de las operaciones está programado para el 14 de septiembre; por lo tanto, la facturación correspondiente debe generarse a partir de dicha fecha.

Agradezco de antemano su atención a este requerimiento.

Cordialmente,

El mar, 1 sept 2026 a las 12:37, Libia Carolina Rodriguez Meneses (<carolina.rodriguez@agencialogistica.gov.co>) escribió:

> Buen día,
>
> Con el fin de llevar una buena ejecución del Contrato de Comisión No. B 001-095-2026; comedidamente me permito informar a los Supervisores Locales, lo siguiente:
>
> **1. Informe de Novedades por entrega de producto**
>
> De llegar a presentar novedad con la entrega de los productos, como oportunidad en entrega, devolución del producto, la No entrega de muestras o la reiterativa de No entrega de las cantidades; el Supervisor Local deberá enviarme **oportunamente**, un Informe de las novedades presentadas, junto con los siguientes soportes:
>
> - Informe por parte del Administrador
> - Formato OL-FO-03 (Devolución de Producto)
> - Registro Fotográfico
> - Factura afectada del producto
>
> **Nota:** De no llegar con los soportes antes mencionados, no se podrá tramitar ante la Firma Comisionista, ya que estos documentos son indispensables para la Penalización a que haya lugar. Así mismo, esta información deberá ser reportada inmediatamente ocurrida la novedad y no 1 o 2 meses después de haber sucedido, con el fin de evitar reprocesos.
>
> **2. Notas Crédito**

De llegar a generarse una Nota Crédito, éstas deben ser gestionadas a tiempo, es decir, en el mismo mes de la facturación, con el fin de no generar traumatismos en los pagos.

3. Facturación

Los Supervisores Locales, deben estar atentos a la revisión y aprobación de las Facturas en SIIF Nación, ya que en ocasiones, cuando llegan los cuadros por parte de Abastecimientos Clase I, se evidencian facturas sin aprobar por parte del responsable, generando demora en los trámites de pago.

4. Penalizaciones

En el evento que el Comitente Vendedor no cumpla con lo estipulado en alguna penalización descrita en el numeral **7. PENALIZACIÓN,** conforme a la FTN adjunta, o en caso de que la entrega del producto sea la única o la última pactada, el Comitente Comprador deducirá directamente de la factura de la entrega, el valor equivalente a la cantidad de bienes no entregados.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Adm. Emp. Libia Carolina Rodríguez Meneses
Profesional de Defensa
Subdirección General de Operación Logística - Grupo Catering
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá -Colombia)
Tel: (601) 6 51 04 20 ext. 1266
www.agencialogistica.gov.co

2024 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarse a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2024 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

--

Adm. Emp. Libia Carolina Rodríguez Meneses
Profesional de Defensa
Subdirección General de Operación Logística - Grupo Catering
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá -Colombia)
Tel: (601) 6 51 04 20 ext. 1266
www.agencialogistica.gov.co

2024 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarse a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2024 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Libia Carolina Rodriguez Meneses <carolina.rodriguez@agencialogistica.gov.co>

Re: Lineamientos sobre novedades, facturación y penalizaciones - Contrato de Comisión No. B 001-095-2026

Libia Carolina Rodriguez Meneses <carolina.rodriguez@agencialogistica.gov.co> 2 de septiembre de 2026 a las 10:17

Para: Maryledis Robles De Avila <maryledis.robles@agencialogistica.gov.co>
Cc: Darlyn Bolanos Garcia <darlyn.bolanos@agencialogistica.gov.co>, Jairo Alberto Herrera Mendez <jairo.herrera@agencialogistica.gov.co>, Madeleine Lavalle <madeleine.lavalle@agencialogistica.gov.co>, Juan Sebastian Diaz Bonilla <juan.diaz@agencialogistica.gov.co>, Julian Fernando Serrano Serrano <julian.serrano@agencialogistica.gov.co>, Carlos Eduardo Gasca Fuentes <carlos.gasca@agencialogistica.gov.co>, Diego Omar Gordillo Rojas <diego.gordillo@agencialogistica.gov.co>, Kelly Yohanna Martinez Berrio <kellyb.martinez@agencialogistica.gov.co>, Atalibar Hernandez Murillo <atalibar.hernandez@agencialogistica.gov.co>, Marta Cecilia Martelo Arroyo <marta.martelo@agencialogistica.gov.co>, Julio Cesar Aponte Anacona <julio.aponte@agencialogistica.gov.co>, Pedro Felipe Buitrago Martinez <pedro.buitrago@agencialogistica.gov.co>, Andres Francisco Agamez Orozco <andres.agamez@agencialogistica.gov.co>, Jenny Marcela Martinez Buitrago <jenny.martinez@agencialogistica.gov.co>, Carlos Fidel Colmenares Jurado <carlosf.colmenares@agencialogistica.gov.co>, Elsa Carolina Ruiz Rodriguez <elsac.ruiz@agencialogistica.gov.co>, Flor Angela Dominguez Peralta <flor.dominguez@agencialogistica.gov.co>, Nancy Ruth Rueda Naranjo <nancy.rueda@agencialogistica.gov.co>, Franci Maricela Avila Rodriguez <franci.avila@agencialogistica.gov.co>

Buen día Maryledis,

Comedidamente me permito informar, que, una de las funciones generales del Supervisor Local, es verificar la recepción del producto en físico.

Por lo tanto, la Entidad debe garantizar la entrega, cantidad y calidad de los productos, bien sea por compras locales o centralizadas, con el fin de dar cumplimiento a los contratos suscritos con la Fuerzas.

Es así y de llegar a presentarse novedades en la recepción del producto, el Informe debe venir con el formato OL-FO-03 y demás documentos soportes.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

El mié, 2 sept 2026 a las 9:29, Maryledis Robles De Avila (<maryledis.robles@agencialogistica.gov.co>) escribió:

> Buenos días.
> Con toda atención y haciendo lectura de los lineamientos para informar las posibles novedades en el nuevo contrato 001-095-2026; me surge una duda, en cuanto a la Regional Caribe que maneja entregas y abastecimiento a las unidades militares a las cuales el proveedor entrega directamente y no manejan el formato OL-FO-03.
> En ese caso, el manejo como sería? Solo se enviaría el informe, el registro fotográfico y la factura afectada?
> Quedo atenta a sus comentarios.
> Agradezco la atención.
>
> El mar, 1 sept 2026 a las 12:37, Libia Carolina Rodriguez Meneses (<carolina.rodriguez@agencialogistica.gov.co>) escribió:
>
> > Buen día,
> >
> > Con el fin de llevar una buena ejecución del Contrato de Comisión No. B 001-095-2026; comedidamente me permito informar a los Supervisores Locales, lo siguiente:
> >
> > **1. Informe de Novedades por entrega de producto**
> >
> > De llegar a presentar novedad con la entrega de los productos, como oportunidad en entrega, devolución del producto, la No entrega de muestras o la reiterativa de No entrega de las cantidades;

el Supervisor Local deberá enviarme **oportunamente**, un Informe de las novedades presentadas, junto con los siguientes soportes:

- Informe por parte del Administrador
- Formato OL-FO-03 (Devolución de Producto)
- Registro Fotográfico
- Factura afectada del producto

Nota: De no llegar con los soportes antes mencionados, no se podrá tramitar ante la Firma Comisionista, ya que estos documentos son indispensables para la Penalización a que haya lugar. Así mismo, esta información deberá ser reportada inmediatamente ocurrida la novedad y no 1 o 2 meses después de haber sucedido, con el fin de evitar reprocesos.

2. Notas Crédito

De llegar a generarse una Nota Crédito, éstas deben ser gestionadas a tiempo, es decir, en el mismo mes de la facturación, con el fin de no generar traumatismos en los pagos.

3. Facturación

Los Supervisores Locales, deben estar atentos a la revisión y aprobación de las Facturas en SIIF Nación, ya que en ocasiones, cuando llegan los cuadros por parte de Abastecimientos Clase I, se evidencian facturas sin aprobar por parte del responsable, generando demora en los trámites de pago.

4. Penalizaciones

En el evento que el Comitente Vendedor no cumpla con lo estipulado en alguna penalización descrita en el numeral **7. PENALIZACIÓN,** conforme a la FTN adjunta, o en caso de que la entrega del producto sea la única o la última pactada, el Comitente Comprador deducirá directamente de la factura de la entrega, el valor equivalente a la cantidad de bienes no entregados.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Adm. Emp. Libia Carolina Rodríguez Meneses
Profesional de Defensa
Subdirección General de Operación Logística - Grupo Catering
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá -Colombia)
Tel: (601) 6 51 04 20 ext. 1266
www.agencialogistica.gov.co

2024 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarse a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente

relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2024 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



--

MARYLEDIS ROBLES DE ÁVILA

Técnico de Catering Regional Caribe

Grupo Abastecimiento

Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Av. San Martin Cra 2 Bocagrande Base Naval
ARC Bolívar (Cartagena -Colombia)
Tél: (605) 6939210
www.agencialogistica.gov.co

2024 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2024 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to

Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



--

Adm. Emp. Libia Carolina Rodríguez Meneses
Profesional de Defensa
Subdirección General de Operación Logística - Grupo Catering
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá -Colombia)
Tel: (601) 6 51 04 20 ext. 1266
www.agencialogistica.gov.co

2024 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarse a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2024 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

--

Adm. Emp. Libia Carolina Rodríguez Meneses
Profesional de Defensa
Subdirección General de Operación Logística - Grupo Catering
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá -Colombia)
Tel: (601) 6 51 04 20 ext. 1266
www.agencialogistica.gov.co

Certificate No.
LAT-0977

2024 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarse a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2024 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

Libia Carolina Rodriguez Meneses <carolina.rodriguez@agencialogistica.gov.co>

RELACION DE MARCA Y PLANTAS DE CARNICOS DE BI 147 RUEDA 31 AGOSTO 2026 GRUPO DE CARNICOS

Maria Catalina Rodriguez Gonzalez <mariac.rodriguez@agencialogistica.gov.co> 4 de septiembre de 2026 a las 7:48
Para: Julian Fernando Serrano Serrano <julian.serrano@agencialogistica.gov.co>, Carlos Eduardo Gasca Fuentes <carlos.gasca@agencialogistica.gov.co>, Darlyn Bolanos Garcia <darlyn.bolanos@agencialogistica.gov.co>, Diego Omar Gordillo Rojas <diego.gordillo@agencialogistica.gov.co>, Kelly Yohanna Martinez Berrio <kellyb.martinez@agencialogistica.gov.co>, Jairo Alberto Herrera Mendez <jairo.herrera@agencialogistica.gov.co>, Atalibar Hernandez Murillo <atalibar.hernandez@agencialogistica.gov.co>, Marta Cecilia Martelo Arroyo <marta.martelo@agencialogistica.gov.co>, Maryledis Robles De Avila <maryledis.robles@agencialogistica.gov.co>, Julio Cesar Aponte Anacona <julio.aponte@agencialogistica.gov.co>, Pedro Felipe Buitrago Martinez <pedro.buitrago@agencialogistica.gov.co>, Madeleine Lavalle <madeleine.lavalle@agencialogistica.gov.co>, Andres Francisco Agamez Orozco <andres.agamez@agencialogistica.gov.co>, Jenny Marcela Martinez Buitrago <jenny.martinez@agencialogistica.gov.co>, Juan Sebastian Diaz Bonilla <juan.diaz@agencialogistica.gov.co>
Cc: Elsa Carolina Ruiz Rodriguez <elsac.ruiz@agencialogistica.gov.co>, Carlos Fidel Colmenares Jurado <carlosf.colmenares@agencialogistica.gov.co>, Flor Angela Dominguez Peralta <flor.dominguez@agencialogistica.gov.co>, Libia Carolina Rodriguez Meneses <carolina.rodriguez@agencialogistica.gov.co>

Buen día.

El grupo técnico de la dirección de abastecimientos clase I, se permite enviar la relación de marcas y planta de cárnicos correspondientes a BI RN 195 RUEDA 7 OCT 2025 GRUPO DE CÁRNICOS, en cuanto a la información del mandante vendedor, planta de desposte o desprese (fabricante), marca y registro sanitario cuando aplique.

La información debe ser remitida en las regionales a las personas responsables de la recepción de productos en los Comedores.

REGIONAL	LOTE	PRODUCTO	MARCA Y REGISTRO SANITARIO CUANDO APLIQUE	PLANTA DE DESPOSTE PARA CARNICOS O PLANTA DE DESPRESE DE AVES	MANDANTE VENDEDOR
AMAZONIA	1	CARNE DE RES Y CERDO	NO APLICA	NUTRIALIMENTOS CÁRNICOS	NUTRIENDO PAIS S.A.S.
AMAZONIA	2	CARNE DE POLLO MARINADO	RSA-0031537-2024 MARCA NUTRIALIMENTOS CARNICOS	NUTRIALIMENTOS CARNICOS	NUTRIENDO PAIS S.A.S.
ANTIOQUIA CHOCO	3	CARNE DE RES Y CERDO	NO APLICA	NUTRIALIMENTOS CÁRNICOS	NUTRIENDO PAIS S.A.S.
CARIBE	5	CARNE DE RES Y CERDO	NO APLICA	NUTRIALIMENTOS CÁRNICOS	NUTRIENDO PAIS S.A.S.
LLANOS	6	CARNE DE RES Y CERDO	NO APLICA	NUTRIALIMENTOS CÁRNICOS	NUTRIENDO PAIS S.A.S.
TOLIMA GRANDE	8	CARNE DE RES Y CERDO	NO APLICA	NUTRIALIMENTOS CÁRNICOS	NUTRIENDO PAIS S.A.S.

Sin otro particular.

María Catalina Rodríguez González
Profesional de Defensa
Dirección Abastecimientos Clase I
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 # 13-08

Tel: (601) 6510420 Ext: 1310

www.agencialogistica.gov.co



Libia Carolina Rodriguez Meneses <carolina.rodriguez@agencialogistica.gov.co>

Fwd: SOLICITUD ANULACION OPERACIONES No.107932097 -107932101 BI RN -147

Flor Angela Dominguez Peralta <flor.dominguez@agencialogistica.gov.co> 8 de septiembre de 2026 a las 10:33

Para: Libia Carolina Rodriguez Meneses <carolina.rodriguez@agencialogistica.gov.co>, Nancy Ruth Rueda Naranjo <nancy.rueda@agencialogistica.gov.co>, Franci Maricela Avila Rodriguez <franci.avila@agencialogistica.gov.co>

Buen día

Atentamente remito comunicación para su conocimiento y fines pertinentes

Adm. Esp. Flor Angela Domínguez Peralta
Coordinadora Grupo Gestión de Planificación y Abastecimiento
Dirección Abastecimientos Clase I
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá -Colombia)
Tél: (601) 6 51 04 20
www.agencialogistica.gov.co

2024 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2024 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

---------- Forwarded message ---------
De: **Flor Angela Dominguez Peralta** <flor.dominguez@agencialogistica.gov.co>
Date: vie, 4 sept 2026 a las 11:20
Subject: SOLICITUD ANULACION OPERACIONES No.107932097 -107932101 BI RN -147
To: Diana Peña <dpescalante@mercadoybolsa.com>, Oswaldo Almanza <oalmanza@mercadoybolsa.com>, mcp <mcp@mercadoybolsa.com>, Marcelo Lopez Zuleta <marcelo.lopez@bolsamercantil.com.co>
Cc: Elsa Carolina Ruiz Rodriguez <elsac.ruiz@agencialogistica.gov.co>

Buen dia

Atentamente remito solicitud de anulación operaciones Carne - Pollo correspondientes a los lotes 4 y 9 del BI No. RN-147

Gracias por su atención, quedo atenta a sus comentarios

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Adm. Esp. Flor Angela Domínguez Peralta
Coordinadora Grupo Gestión de Planificación y Abastecimiento
Dirección Abastecimientos Clase I
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá -Colombia)
Tél: (601) 6 51 04 20
www.agencialogistica.gov.co

2024 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2024 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

0261_SOLICITUD ANULACION OPERACIONES No. 107932097 -10792101.pdf
227K

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Bogotá D.C., 04-09-2026

No 2026120110040261 ALDG-ALSGAS-PA-DACI-GPS-12011

AL: Señora
SANDRA MILENA MEJIA SERRANO
Mercado y Bolsa S.A.
Carrera 7c No. 123-16
Bogotá

ASUNTO: Solicitud anulación Operaciones No. 107932097 – 107932101

Atentamente solicito al señor representante legal de la Sociedad Comisionista de Bolsa Mercado y Bolsa S.A., tramitar de manera urgente ante Bolsa Mercantil de Colombia la anulación de las operaciones No. 107932097 – 107932101, correspondientes al producto Carne de Pollo con destino a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, teniendo en cuenta la revisión de los requisitos habilitantes técnicos del BI No. RN-147 rueda del 31 de agosto de 2026 lotes 4 y 9 sin cumplimiento de estos de acuerdo a lo estipulado en la ficha técnica de negociación respecto al Acta de Inspección Sanitaria del sitio de almacenamiento. La documentación allegada corresponde a un enfoque distinto al requerido, omitiendo las condiciones específicas de idoneidad sanitaria para carnes y productos cárnicos, lo cual vulnera los principios de selección objetiva y transparencia del proceso.

Por lo expuesto, solicito dar aplicación inmediata al Reglamento de la Bolsa Mercantil de Colombia y a la Circular Única, procediendo con la anulación de las citadas operaciones y la consecuente re-publicación de la compra. Esta medida es imperativa para salvaguardar los intereses de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y evitar una posible afectación a las obligaciones contractuales de la Entidad ante nuestros clientes finales.

Cordialmente,

Abogada MARTHA EUGENIA CORTÉS BAQUERO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica encargada de las Funciones
de la Dirección General Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboró: Adm. Esp. Angela Dominguez Peralta
Coordinador GGPA

Aprobo: Adm. Esp. Elsa Carolina Ruiz Rodriguez
Subdirectora General Abastecimientos y Servicios

Libia Carolina Rodriguez Meneses <carolina.rodriguez@agencialogistica.gov.co>

Fwd: MIGOS COSTOS Y COMISION 50

Franci Maricela Avila Rodriguez <franci.avila@agencialogistica.gov.co> 14 de septiembre de 2026 a las 14:51
Para: Libia Carolina Rodriguez Meneses <carolina.rodriguez@agencialogistica.gov.co>
Cc: Flor Angela Dominguez Peralta <flor.dominguez@agencialogistica.gov.co>, Elsa Carolina Ruiz Rodriguez <elsac.ruiz@agencialogistica.gov.co>, Daniela Alexandra Romero Abril <daniela.romero@agencialogistica.gov.co>

Buen día

LIBIA CAROLINA RODRIGUEZ MENESES
Supervisor nacional contrato No. 001-095-2026- cárnicos

Cordial saludo.

Atentamente me permito hacer entrega en físico y debidamente firmadas, las Migos y facturas de costos de las operaciones 107932094, 107932095, 107932096, 107932098, 107932099 y 107932100 .

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Franci M. Avila Rodriguez

Técnico apoyo Seguridad y Defensa

Dirección Clase I - Grupo Gestión de Planificación y Seguimiento

Telefono: (601) 6510420

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se

encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



---------- Forwarded message ---------
De: <digitalizacion@agencialogistica.gov.co>
Date: sáb, 12 sept 2026 a las 15:20
Subject: MIGOS COSTOS Y COMISION 50
To: <franci.avila@agencialogistica.gov.co>

Documento Digitalizado

MIGOS COSTOS Y COMISION2026-09-12-141605.pdf
1601K

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000908912
Fecha Documento	12.09.2026
Fecha Contabilización	12.09.2026
Sociedad No.	002
Nombre Sociedad	Regional Amazonia
Centro	M001 General Reg Amazonia
Proveedor No.	80003508
Nombre Proveedor	MERCADO Y BOLSA S.A.- M&B S.A
Orden de Compra	4300013710
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	001-095-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	MBE35235

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001		Alm Gral Amazoni		COSTOS BOLSA REGISTRO CAMARA COMEDORES	1	SRV	9.370.536,0000	9.370.536
							TOTAL	9.370.536

Emisor : FAVILA Firma :

Recibe : Firma :

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000908913
Fecha Documento	12.09.2026
Fecha Contabilización	12.09.2026
Sociedad No.	002
Nombre Sociedad	Regional Amazonia
Centro	M001 General Reg Amazonia
Proveedor No.	80003508
Nombre Proveedor	MERCADO Y BOLSA S.A.- M&B S.A
Orden de Compra	4300013710
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	001-095-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	MBE35236

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001		Alm Gral Amazoni		COSTOS BOLSA REGISTRO CAMARA COMEDORES	1	SRV	5.411.606,0000	5.411.606
							TOTAL	5.411.606

Emisor : FAVILA Firma :

Recibe : Firma :

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000908914
Fecha Documento	12.09.2026
Fecha Contabilización	12.09.2026
Sociedad No.	003
Nombre Sociedad	Regional Antioquia Choco
Centro	A001 General Reg Antioquia/Choco
Proveedor No.	80003508
Nombre Proveedor	MERCADO Y BOLSA S.A.- M&B S.A
Orden de Compra	4300013710
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	001-095-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	MBE35237

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001		Alm Gral Ant/Cho		COSTOS BOLSA REGISTRO CAMARA COMEDORES	1	SRV	13.948.095,0000	13.948.095
							TOTAL	13.948.095

Emisor : FAVILA Firma : _____

Recibe : Firma : _____

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000908916
Fecha Documento	12.09.2026
Fecha Contabilización	12.09.2026
Sociedad No.	003
Nombre Sociedad	Regional Antioquia Choco
Centro	A001 General Reg Antioquia/Choco
Proveedor No.	80003508
Nombre Proveedor	MERCADO Y BOLSA S.A.- M&B S.A
Orden de Compra	4300013710
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	001-095-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	MBE35237

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001		Alm Gral Ant/Cho		COSTOS BOLSA REGISTRO CAMARA CADS	1	SRV	1.637.097,0000	1.637.097
							TOTAL	1.637.097

Emisor : FAVILA Firma :

Recibe : Firma :

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000908917
Fecha Documento	12.09.2026
Fecha Contabilización	12.09.2026
Sociedad No.	004
Nombre Sociedad	Regional Caribe
Centro	T001 General Reg Caribe
Proveedor No.	80003508
Nombre Proveedor	MERCADO Y BOLSA S.A.- M&B S.A
Orden de Compra	4300013710
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	001-095-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	MBE35239

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001		Alm Gral Caribe		COSTOS BOLSA REGISTRO CAMARA CADS	1	SRV	12.233.647,0000	12.233.647
							TOTAL	12.233.647

Emisor : FAVILA Firma :

Recibe : Firma :

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000908918
Fecha Documento	12.09.2026
Fecha Contabilización	12.09.2026
Sociedad No.	006
Nombre Sociedad	Reg Llanos Orientales
Centro	L001 General Reg Llanos Orientales
Proveedor No.	80003508
Nombre Proveedor	MERCADO Y BOLSA S.A.- M&B S.A
Orden de Compra	4300013710
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	001-095-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	MBE35240

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001		Alm Gral Llanos		COSTOS BOLSA REGISTRO CAMARA COMEDORES	1	SRV	9.667.082,0000	9.667.082
							TOTAL	9.667.082

Emisor : FAVILA Firma :

Recibe : Firma :

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000908919
Fecha Documento	12.09.2026
Fecha Contabilización	12.09.2026
Sociedad No.	006
Nombre Sociedad	Reg Llanos Orientales
Centro	L001 General Reg Llanos Orientales
Proveedor No.	80003508
Nombre Proveedor	MERCADO Y BOLSA S.A.- M&B S.A
Orden de Compra	4300013710
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	001-095-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	MBE35240

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001		Alm Gral Llanos		COSTOS BOLSA REGISTRO CAMARA CADS	1	SRV	1.048.767,0000	1.048.767
							TOTAL	1.048.767

Emisor : FAVILA Firma :

Recibe : Firma :

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000908920
Fecha Documento	12.09.2026
Fecha Contabilización	12.09.2026
Sociedad No.	012
Nombre Sociedad	Regional Tolima Grande
Centro	G001 General Reg Tolima Grande
Proveedor No.	80003508
Nombre Proveedor	MERCADO Y BOLSA S.A.- M&B S.A
Orden de Compra	4300013710
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	001-095-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancias
Nro. Factura Proveedor:	MBE35241

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001		Alm Gral Tolima		COSTOS BOLSA REGISTRO CAMARA COMEDORES	1	SRV	25.926.768,0000	25.926.768
							TOTAL	25.926.768

Emisor : FAVILA Firma :

Recibe : Firma :

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000908921
Fecha Documento	12.09.2026
Fecha Contabilización	12.09.2026
Sociedad No.	002
Nombre Sociedad	Regional Amazonia
Centro	M001 General Reg Amazonia
Proveedor No.	80003508
Nombre Proveedor	MERCADO Y BOLSA S.A.- M&B S.A
Orden de Compra	4300013710
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	001-095-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	MBE35243

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001		Alm Gral Amazoni		COSTOS BOLSA COMISION COMEDORES	1	SRV	1.490.655,0000	1.490.655
							TOTAL	1.490.655

Emisor : FAVILA Firma :

Recibe : Firma :

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000908922
Fecha Documento	12.09.2026
Fecha Contabilización	12.09.2026
Sociedad No.	002
Nombre Sociedad	Regional Amazonia
Centro	M001 General Reg Amazonia
Proveedor No.	80003508
Nombre Proveedor	MERCADO Y BOLSA S.A.- M&B S.A
Orden de Compra	4300013710
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	001-095-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	MBE35245

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001		Alm Gral Amazoni		COSTOS BOLSA COMISION COMEDORES	1	SRV	860.873,0000	860.873
							TOTAL	860.873

Emisor : FAVILA Firma :

Recibe : Firma :

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000908923
Fecha Documento	12.09.2026
Fecha Contabilización	12.09.2026
Sociedad No.	003
Nombre Sociedad	Regional Antioquia Choco
Centro	A001 General Reg Antioquia/Choco
Proveedor No.	80003508
Nombre Proveedor	MERCADO Y BOLSA S.A.- M&B S.A
Orden de Compra	4300013710
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	001-095-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	MBE35246

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001		Alm Gral Ant/Cho		COSTOS BOLSA COMISION COMEDORES	1	SRV	2.218.862,0000	2.218.862
							TOTAL	2.218.862

Emisor : FAVILA Firma :

Recibe : Firma :

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000908924
Fecha Documento	12.09.2026
Fecha Contabilización	12.09.2026
Sociedad No.	003
Nombre Sociedad	Regional Antioquia Choco
Centro	A001 General Reg Antioquia/Choco
Proveedor No.	80003508
Nombre Proveedor	MERCADO Y BOLSA S.A.- M&B S.A
Orden de Compra	4300013710
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	001-095-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	MBE35246

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001		Alm Gral Ant/Cho		COSTOS BOLSA COMISION CADS	1	SRV	260.434,0000	260.434
							TOTAL	260.434

Emisor : FAVILA Firma :

Recibe : Firma :

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000908925
Fecha Documento	12.09.2026
Fecha Contabilización	12.09.2026
Sociedad No.	004
Nombre Sociedad	Regional Caribe
Centro	T001 General Reg Caribe
Proveedor No.	80003508
Nombre Proveedor	MERCADO Y BOLSA S.A.- M&B S.A
Orden de Compra	4300013710
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	001-095-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	MBE35248

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001		Alm Gral Caribe		COSTOS BOLSA COMISION CADS	1	SRV	1.946.116,0000	1.946.116
							TOTAL	1.946.116

Emisor : FAVILA Firma :

Recibe : Firma :

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000908926
Fecha Documento	12.09.2026
Fecha Contabilización	12.09.2026
Sociedad No.	006
Nombre Sociedad	Reg Llanos Orientales
Centro	L001 General Reg Llanos Orientales
Proveedor No.	80003508
Nombre Proveedor	MERCADO Y BOLSA S.A.- M&B S.A
Orden de Compra	4300013710
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	001-095-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	MBE35249

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001		Alm Gral Llanos		COSTOS BOLSA COMISION COMEDORES	1	SRV	1.537.828,0000	1.537.828
							TOTAL	1.537.828

Emisor : FAVILA Firma :

Recibe : Firma :

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000908927
Fecha Documento	12.09.2026
Fecha Contabilización	12.09.2026
Sociedad No.	006
Nombre Sociedad	Reg Llanos Orientales
Centro	L001 General Reg Llanos Orientales
Proveedor No.	80003508
Nombre Proveedor	MERCADO Y BOLSA S.A.- M&B S.A
Orden de Compra	4300013710
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	001-095-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	MBE35249

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001		Alm Gral Llanos		COSTOS BOLSA COMISION CADS	1	SRV	166.837,0000	166.837
							TOTAL	166.837

Emisor : FAVILA Firma :

Recibe : Firma :

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000908928
Fecha Documento	12.09.2026
Fecha Contabilización	12.09.2026
Sociedad No.	012
Nombre Sociedad	Regional Tolima Grande
Centro	G001 General Reg Tolima Grande
Proveedor No.	80003508
Nombre Proveedor	MERCADO Y BOLSA S.A.- M&B S.A
Orden de Compra	4300013710
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	001-095-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	MBE35250

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001		Alm Gral Tolima		COSTOS BOLSA COMISION COMEDORES	1	SRV	4.124.403,0000	4.124.403
							TOTAL	4.124.403

Emisor : FAVILA Firma :

Recibe : Firma :

Libia Carolina Rodriguez Meneses <carolina.rodriguez@agencialogistica.gov.co>

Solicitud expedición RPS

Franci Maricela Avila Rodriguez <franci.avila@agencialogistica.gov.co> 14 de septiembre de 2026 a las 16:22
Para: Wilder Javier Guerrero Matta <wilder.guerrero@agencialogistica.gov.co>, German Antonio Moreno Conde <german.moreno@agencialogistica.gov.co>, Viviana Alexandra Rios Real <viviana.rios@agencialogistica.gov.co>, Yenny Andrea Duarte Rodriguez <yenny.duarte@agencialogistica.gov.co>, Flor Angela Dominguez Peralta <flor.dominguez@agencialogistica.gov.co>
Cc: Libia Carolina Rodriguez Meneses <carolina.rodriguez@agencialogistica.gov.co>, Daniela Alexandra Romero Abril <daniela.romero@agencialogistica.gov.co>

Cordial saludo.

De manera atenta me permito solicitar expedición de los RPS para las siguientes operaciones:

107932097- Antioquia Pollo
107932101- Tolima Pollo

Para lo cual adjunto OMAS y archivo excel con la información requerida para tal fin.

De antemano agradezco la colaboración a la presente solicitud

Cordialmente,

Franci M. Avila Rodriguez

Técnico apoyo Seguridad y Defensa

Dirección Clase I - Grupo Gestión de Planificación y Seguimiento

Telefono: (601) 6510420

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén

directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

3 adjuntos

OMA-107932097-0 -ANTIOQUIA POLLO- LOTE 4.pdf
133K

OMA-107932101-0 -TOLIMA POLLO- LOTE 9.pdf
132K

SOLICITUD RP 001-095-2026 3.xlsx
12K

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Libia Carolina Rodriguez Meneses <carolina.rodriguez@agencialogistica.gov.co>

Remisión de documentos para trámite de pago 107932094 - 107932095 - 107932096 - 107932098 - 107932099 - 107932100

1 mensaje

MCP MERCADO Y BOLSA <mcp.compras@mercadoybolsa.com> 15 de septiembre de 2026 a las 13:51
Para: Libia Carolina Rodriguez Meneses <carolina.rodriguez@agencialogistica.gov.co>, Diana Peña <dpescalante@mercadoybolsa.com>, Oswaldo Almanza <oalmanza@mercadoybolsa.com>, mcp <mcp@mercadoybolsa.com>
Cc: Flor Angela Dominguez Peralta <flor.dominguez@agencialogistica.gov.co>, Franci Maricela Avila Rodriguez <franci.avila@agencialogistica.gov.co>

Señores:

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Comitente Comprador.

Ciudad
Respetados señores:

De forma atenta se remiten los documentos solicitados

Además, confirmamos que las facturas fueron cargadas a siif nación usando el siguiente código #$15-20-00-000;B 001-095-2026;carolina.rodriguez@agencialogistica.gov.co#$

Agradecemos por favor verificar

Cordialmente

EDWIN DUARTE
Analista de Operaciones MCP
(+57) 315 556 9558
(601) 7431001 - Ext 128
mcp.compras@mercadoybolsa.com
www.mercadoybolsa.com
Carrera 7C # 123 -16 Bogotá D.C





De: Libia Carolina Rodriguez Meneses <carolina.rodriguez@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: martes, 15 de septiembre de 2026 11:12 a. m.
Para: Diana Peña <dpescalante@mercadoybolsa.com>; Oswaldo Almanza <oalmanza@mercadoybolsa.com>;

mcp <mcp@mercadoybolsa.com>
CC: Flor Angela Dominguez Peralta <flor.dominguez@agencialogistica.gov.co>; Franci Maricela Avila Rodriguez <franci.avila@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Solicitud documentos para trámite de pago

Buen día,

Comedidamente me permito solicitar, que las facturas de Costos y Comisión de las Operaciones No. 107932094 - 107932095 - 107932096 - 107932098 - 107932099 - 107932100, sean cargadas en el sistema de SIIF Nación, ya que al día de hoy, no se encuentran para verificación y aprobación de las mismas.

Así mismo y conforme a lo estipulado en el Contrato de Comisión No. B-001-095-2026; comedidamente me permito solicitar la siguiente información, correspondiente al mes de **septiembre**, con el fin de continuar con el trámite de pago de los Costos y Comisión de las Operaciones No. 107932094 - 107932095 - 107932096 - 107932098 - 107932099 - 107932100:

1. Planilla pagada de seguridad social integral (salud-pensión-arl) y parafiscales (SENA-ICBF-Caja de Compensación).

2. Certificación de pago de seguridad social y parafiscales.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Adm. Emp. Libia Carolina Rodríguez Meneses
Profesional de Defensa
Subdirección General de Operación Logística - Grupo Catering
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá -Colombia)
Tel: (601) 6 51 04 20 ext. 1266
www.agencialogistica.gov.co

Certificate No. LAT-0977

2024 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarse a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2024 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



4 adjuntos

10. PLANILLA.pdf
116K

11. Certificación Seguridad Social y Parafiscales Enero 2026 - Agosto 2026.pdf
441K

AHORROS SEPTIEMBRE.pdf
43K

Resumen_de_pago_94439534.pdf
117K

Libia Carolina Rodriguez Meneses <carolina.rodriguez@agencialogistica.gov.co>

Cambio Supervisión Local Cárnicos -Regional Tolima Grande

Juan Sebastian Diaz Bonilla <juan.diaz@agencialogistica.gov.co> 15 de septiembre de 2026 a las 16:10
Para: Yeidy Lizeth Verano Tellez <yeidy.verano@agencialogistica.gov.co>, Luz Adriana Ricaurte Diaz <luz.ricaurte@agencialogistica.gov.co>
Cc: Jenny Marcela Martinez Buitrago <jenny.martinez@agencialogistica.gov.co>, Andres Francisco Agamez Orozco <andres.agamez@agencialogistica.gov.co>, Flor Angela Dominguez Peralta <flor.dominguez@agencialogistica.gov.co>, Libia Carolina Rodriguez Meneses <carolina.rodriguez@agencialogistica.gov.co>, Carlos Eduardo Aya Yamguna <carlos.aya@agencialogistica.gov.co>

Buenas tardes,

Adjunto al presente correo me permito enviar el memorando con la información del cambio de supervisión local de productos cárnicos para los fines pertinentes.

ACCION REQUERIDA COMPLETADA	
ACCION REQUERIDA :	Reasignar Documentos
RADICADOS INVOLUCRADOS :	2026141240200683
USUARIO DESTINO :	YEIDY LIZETH VERANO TELLEZ
FECHA Y HORA :	09-15-2026 16:09:32
USUARIO ORIGEN:	Juan Sebastián Diaz Bonilla
DEPENDENCIA ORIGEN:	Grupo de Abastecimientos y Servicios*

--
Cordialmente,

Ing. Juan Sebastián Diaz Bonilla

Profesional Defensa

Grupo Abastecimientos Regional Tolima Grande

Celular: 3138289051

Carrera 7 A No. 21 A - 49 Barrio Granada-Girardot/Cundinamarca
www.agencialogistica.gov.co

2024 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o

criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2024 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



MEMORANDO CAMBIO SUPERVISION- 2026141240200683 (2).pdf
381K

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MEMORANDO

Girardot, 15-09-2026

No. 2026141240200683 ALRTO-PA-OL-AYS-14124

PARA: Dir. Luz Adriana Ricaurte
Subdirectora General de Contratación

DE: PD. Jenny Marcela Martinez Buitrago
Coordinadora de Abastecimientos

ASUNTO: Cambio Supervisión Local Contrato BMC-Cárnicos

Con toda atención me permito informar, el cambio de supervisión del siguiente contrato a partir del 18 de SEPTIEMBRE de 2026:

ITEM	QUIEN ENTREGA	QUIEN RECIBE	No. CEDULA	No. CONTRATO	DESDE	HASTA
1	JUAN SEBASTIAN DIAZ BONILLA	CARLOS EDUARDO AYA YANGUMA	11.226.903	001-095-2026	18/09/2026	NUEVA ORDEN

Por lo tanto, las facturas de los contratos referenciados generadas desde el día 18 de SEPTIEMBRE de 2026 deben ser dirigidas al correo: carlos.aya@agencialogistica.gov.co para su respectiva Gestión en el Validador de Facturas Electrónicas https://validador.siifnacion.gov.co/main/gestionar-de-supervisor

Cordialmente,

Jenny M. Martínez

PD. Jenny Marcela Martinez Buitrago
Coordinadora de Abastecimientos

Juan Sebastian Diaz Bonilla

Elaboró: Juan Sebastian Diaz Bonilla
Cargo: Profesional Defensa

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	MEMORANDO CAMBIO SUPERVISION- 2026141240200683 - 15/9/26, 15:24.pdf
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/09/15 21:03:06 UTC

Actividad

ENVIADA	juan.diaz@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Juan Sebastian Diaz Bonilla (juan.diaz@agencialogistica.gov.co) • Jenny M. Martínez (jenny.martinez@agencialogistica.gov.co)	2026/09/15 20:24:34 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Jenny M. Martínez (jenny.martinez@agencialogistica.gov.co)	2026/09/15 21:03:06 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Juan Sebastian Diaz Bonilla (juan.diaz@agencialogistica.gov.co)	2026/09/15 20:25:29 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2026/09/15 21:03:06 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Libia Carolina Rodriguez Meneses <carolina.rodriguez@agencialogistica.gov.co>

Re: novedad código contramuslo Amazonia

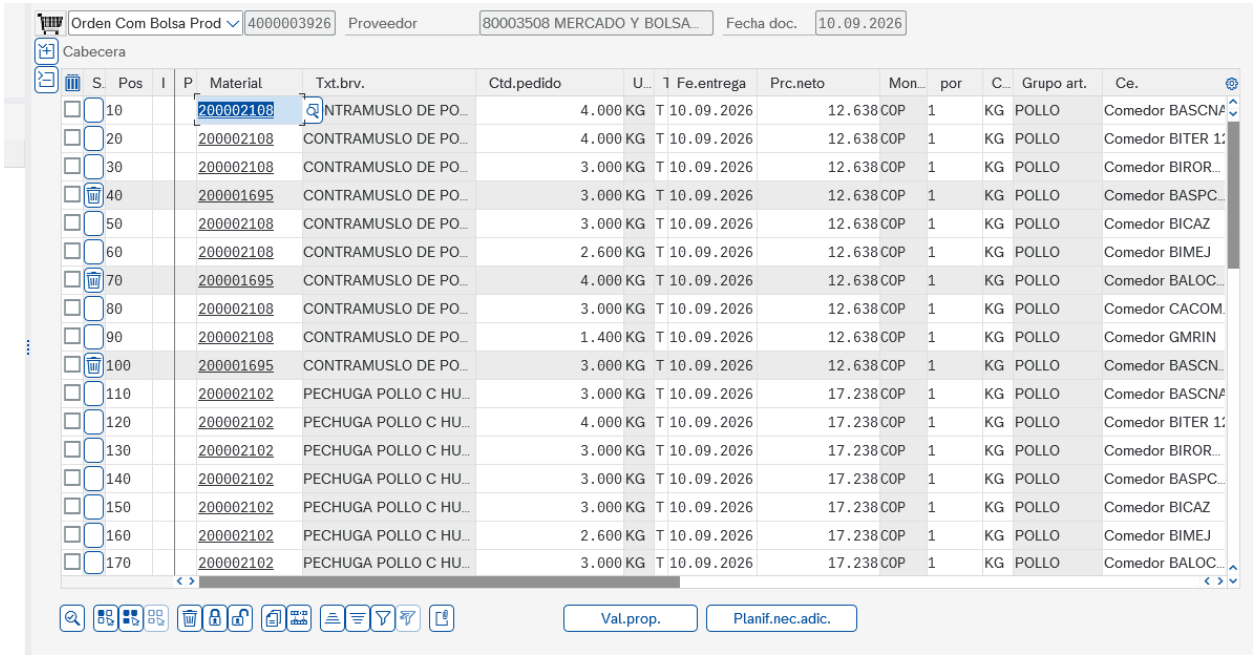
1 mensaje

Franci Maricela Avila Rodriguez <franci.avila@agencialogistica.gov.co> 16 de septiembre de 2026 a las 12:04
Para: Darlyn Bolanos Garcia <darlyn.bolanos@agencialogistica.gov.co>
Cc: Libia Carolina Rodriguez Meneses <carolina.rodriguez@agencialogistica.gov.co>, Carlos Eduardo Gasca Fuentes <carlos.gasca@agencialogistica.gov.co>, Julian Fernando Serrano Serrano <julian.serrano@agencialogistica.gov.co>

Buen día Darlyn

De manera respetuosa me permito informar que se realizó modificación de la Orden de compra No 4000003926 del código SAP No 200002108.

Quedo atenta.


Orden Com Bolsa Prod 4000003926 Proveedor 80003508 MERCADO Y BOLSA... Fecha doc. 10.09.2026

Cabecera

S.	Pos	I	P	Material	Txt.brv.	Ctd.pedido	U...	T	Fe.entrega	Prc.neto	Mon...	por	C...	Grupo art.	Ce.
	10			200002108	NTRAMUSLO DE PO...	4.000	KG	T	10.09.2026	12.638	COP	1	KG	POLLO	Comedor BASCNA
	20			200002108	CONTRAMUSLO DE PO...	4.000	KG	T	10.09.2026	12.638	COP	1	KG	POLLO	Comedor BITER 1
	30			200002108	CONTRAMUSLO DE PO...	3.000	KG	T	10.09.2026	12.638	COP	1	KG	POLLO	Comedor BIROR...
	40			200001695	CONTRAMUSLO DE PO...	3.000	KG	T	10.09.2026	12.638	COP	1	KG	POLLO	Comedor BASPC...
	50			200002108	CONTRAMUSLO DE PO...	3.000	KG	T	10.09.2026	12.638	COP	1	KG	POLLO	Comedor BICAZ
	60			200002108	CONTRAMUSLO DE PO...	2.600	KG	T	10.09.2026	12.638	COP	1	KG	POLLO	Comedor BIMEJ
	70			200001695	CONTRAMUSLO DE PO...	4.000	KG	T	10.09.2026	12.638	COP	1	KG	POLLO	Comedor BALOC...
	80			200002108	CONTRAMUSLO DE PO...	3.000	KG	T	10.09.2026	12.638	COP	1	KG	POLLO	Comedor CACOM.
	90			200002108	CONTRAMUSLO DE PO...	1.400	KG	T	10.09.2026	12.638	COP	1	KG	POLLO	Comedor GMRIN
	100			200001695	CONTRAMUSLO DE PO...	3.000	KG	T	10.09.2026	12.638	COP	1	KG	POLLO	Comedor BASCN...
	110			200002102	PECHUGA POLLO C HU...	3.000	KG	T	10.09.2026	17.238	COP	1	KG	POLLO	Comedor BASCNA
	120			200002102	PECHUGA POLLO C HU...	4.000	KG	T	10.09.2026	17.238	COP	1	KG	POLLO	Comedor BITER 1
	130			200002102	PECHUGA POLLO C HU...	3.000	KG	T	10.09.2026	17.238	COP	1	KG	POLLO	Comedor BIROR...
	140			200002102	PECHUGA POLLO C HU...	3.000	KG	T	10.09.2026	17.238	COP	1	KG	POLLO	Comedor BASPC...
	150			200002102	PECHUGA POLLO C HU...	3.000	KG	T	10.09.2026	17.238	COP	1	KG	POLLO	Comedor BICAZ
	160			200002102	PECHUGA POLLO C HU...	2.600	KG	T	10.09.2026	17.238	COP	1	KG	POLLO	Comedor BIMEJ
	170			200002102	PECHUGA POLLO C HU...	3.000	KG	T	10.09.2026	17.238	COP	1	KG	POLLO	Comedor BALOC...

Val.prop. Planif.nec.adic.


Orden Com Bolsa Prod 4000003926 Proveedor 80003508 MERCADO Y BOLSA... Fecha doc. 10.09.2026

Cabecera

S.	Pos	I	P	Material	Txt.brv.	Ctd.pedido	U...	T	Fe.entrega	Prc.neto	Mon...	por	C...	Grupo art.	Ce.
	160			200002102	CHUGA POLLO C HU...	2.600	KG	T	10.09.2026	17.238	COP	1	KG	POLLO	Comedor BIMEJ
	170			200002102	PECHUGA POLLO C HU...	3.000	KG	T	10.09.2026	17.238	COP	1	KG	POLLO	Comedor BALOC...
	180			200002102	PECHUGA POLLO C HU...	3.000	KG	T	10.09.2026	17.238	COP	1	KG	POLLO	Comedor CACOM.
	190			200002102	PECHUGA POLLO C HU...	1.400	KG	T	10.09.2026	17.238	COP	1	KG	POLLO	Comedor GMRIN
	200			200002102	PECHUGA POLLO C HU...	3.000	KG	T	10.09.2026	17.238	COP	1	KG	POLLO	Comedor BASCN...
	210			200002108	CONTRAMUSLO DE PO...	3.000	KG	T	10.09.2026	12.638	COP	1	KG	POLLO	Comedor BASPC...
	220			200002108	CONTRAMUSLO DE PO...	4.000	KG	T	16.09.2026	12.638	COP	1	KG	POLLO	Comedor BALOC...
	230			200002108	CONTRAMUSLO DE PO...	3.000	KG	T	16.09.2026	12.638	COP	1	KG	POLLO	Comedor BASCN...
											COP				
											COP				
											COP				

Cordialmente,

Franci M. Avila Rodriguez

Técnico apoyo Seguridad y Defensa

Dirección Clase I - Grupo Gestión de Planificación y Seguimiento

Telefono: (601) 6510420

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

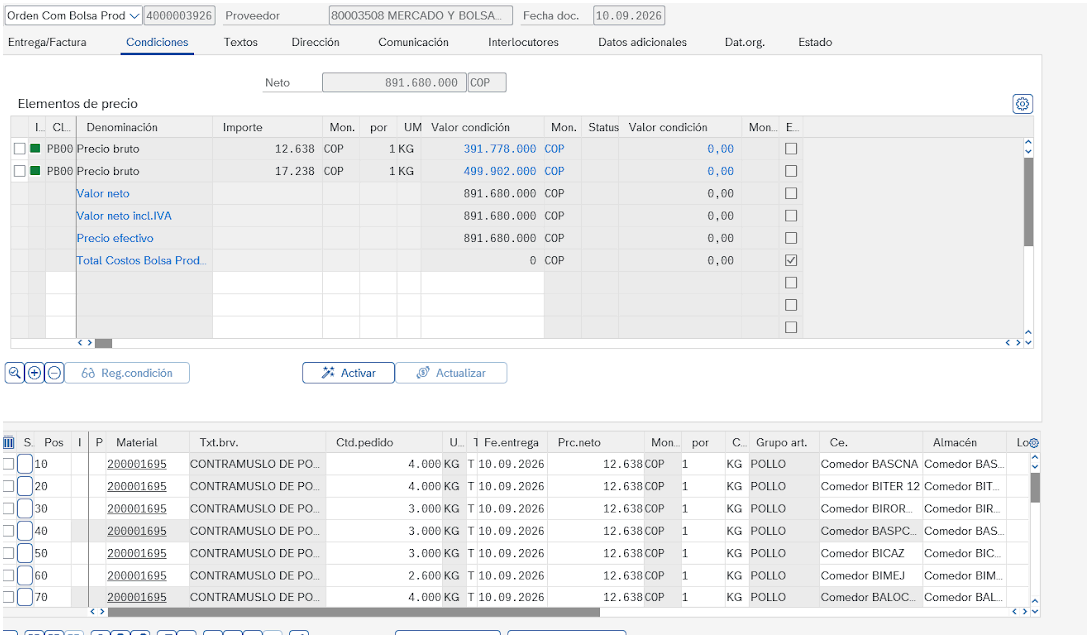
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

El mar, 15 sept 2026 a las 14:31, Darlyn Bolanos Garcia (<darlyn.bolanos@agencialogistica.gov.co>) escribió:

> Buen dia;
>
> Respetuosamente me permito informar que el código que aparece en esta Orden no corresponde a la enviada en la intención de compra, el enviado es 200002108 y aparece 200001695.



--

Darlyn Bolaños García

PD. Abastecimientos Bienes y Servicios

Ingeniera de Alimentos

Esp. en Procesos de Alimentos y Biomateriales

Regional Amazonia

Cll 14 Sur 11 - 295 Barrio el Progreso Florencia

www.agencialogistica.gov.co

2024 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2024 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Libia Carolina Rodriguez Meneses <carolina.rodriguez@agencialogistica.gov.co>

Re: Consolidado pólizas y precios unitarios 107932094 - 107932095 - 107932096 -107932097 - 107932098 - 107932099 - 107932100 -107932101 CONTRATO B 001-095-2026 ALFM ORDEN 5711

Franci Maricela Avila Rodriguez <franci.avila@agencialogistica.gov.co> 17 de septiembre de 2026 a las 11:07
Para: MCP MERCADO Y BOLSA <mcp.compras@mercadoybolsa.com>
Cc: Libia Carolina Rodriguez Meneses <carolina.rodriguez@agencialogistica.gov.co>, Carlos Fidel Colmenares Jurado <carlosf.colmenares@agencialogistica.gov.co>, Flor Angela Dominguez Peralta <flor.dominguez@agencialogistica.gov.co>, Elsa Carolina Ruiz Rodriguez <elsac.ruiz@agencialogistica.gov.co>, Nancy Ruth Rueda Naranjo <nancy.rueda@agencialogistica.gov.co>, Gisella Paola Garcia Avendano <gisella.garcia@agencialogistica.gov.co>, Yeidy Lizeth Verano Tellez <yeidy.verano@agencialogistica.gov.co>, Daniela Alexandra Romero Abril <daniela.romero@agencialogistica.gov.co>, Diana Peña <dpescalante@mercadoybolsa.com>, Oswaldo Almanza <oalmanza@mercadoybolsa.com>, mcp <mcp@mercadoybolsa.com>

Buenos días,

En atención a las observaciones presentadas sobre la liquidación de precios unitarios de las Operaciones, me permito aclarar lo siguiente:

Los valores resaltados en amarillo corresponden a los ajustes aplicados a los precios unitarios para adecuarlos al valor exacto del recibo de negociación. Las diferencias se ajustan de manera que el monto total de la tabla de liquidación coincida de forma exacta con el total negociado.

Es importante señalar que este ajuste no afectará la ejecución del contrato; responde únicamente a una configuración requerida por nuestro sistema SAP, el cual no permite el ingreso de precios unitarios con decimales (tal como fueron entregados en el cierre).

Finalmente, les agradecemos amablemente que en futuras negociaciones nos envíen la información de precios con cifras redondeadas (sin decimales), para evitar este tipo de diferencias al procesar la información en el sistema.

Operación No. 107932195 (Pollo - Amazonia, Orden de Compra No. 4000003926, por valor total de $ 891.679.999) se ajustó $ 1

Operación No. 107932197 (Pollo - Antioquia, Orden de Compra No. 4000003931, por valor total de $ 1.259.748.699) se ajustó $ 199

Operación No. 107932098 (Res y Cerdo - Caribe, Orden de Compra No. 4000003928, por valor total de $ 2.015.760.079) se ajusto $ 299 pesos

Operación No. 107932099 (Res y Cerdo - Llanos, Orden de Compra No. 4000003929, por valor total de $ 1.765.699.349) se ajustó $ 4

Operación No. 107932100 (Res y Cerdo - Tolima, Orden de Compra No. 4000003930, por valor total de $ 4.272.000.000) se ajustó $ 633

Operación No. 107932100 (Pollo - Tolima, Orden de Compra No. 4000003932, por valor total de $ 1.794.327.148) se ajustó $ 1

Cordialmente,

Franci M. Avila Rodriguez

Técnico apoyo Seguridad y Defensa

Dirección Clase I - Grupo Gestión de Planificación y Seguimiento

Telefono: (601) 6510420

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility

around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

Cordialmente,

Franci M. Avila Rodriguez

Técnico apoyo Seguridad y Defensa

Dirección Clase I - Grupo Gestión de Planificación y Seguimiento

Telefono: (601) 6510420

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

PLAN DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y CERO PAPEL 2015

El jue, 17 sept 2026 a las 9:53, MCP MERCADO Y BOLSA (<mcp.compras@mercadoybolsa.com>) escribió:

Señores:

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Comitente Comprador.

Ciudad
Respetados señores:

De forma atenta con el fin de realizar el debido seguimiento a las operaciones de la entidad nos permitimos remitir el siguiente consolidado respecto a pólizas y precios unitarios:

OPERACIONES	Pólizas	Precios Unitarios
107932094	Falta aprobación entidad	Validados por MyB y a la espera de observaciones o confirmación del comitente vendedor
107932095	Falta aprobación entidad	Diferencia 1 al multiplicar precio por cantidad
107932096	Falta aprobación entidad	Validados por MyB y a la espera de observaciones o confirmación del comitente vendedor
107932097	pendiente firma ELKIN TOBON	Diferencia 199 al multiplicar precio por cantidad

107932098	Falta aprobación entidad	Diferencia de 299 al multiplicar precio por cantidad
107932099	Falta aprobación entidad	Diferencia de 4 pesos al multiplicar precios y cantidades
107932100	Falta aprobación entidad	Diferencia 663 al multiplicar precio por cantidad
107932101	pendiente firma ELKIN TOBON	Diferencia de $1 al multiplicar precio por cantidad

En ese orden de ideas quedamos atentos a la remisión de aprobación de pólizas vía correo, es de recalcar que está pendiente la firma de pólizas de Elkin Tobon, la cual ya fue requerida el día de ayer y se está requiriendo nuevamente hoy para la oportuna respuesta.

Respecto a los precios unitarios informamos que ya todos fueron remitidos al comitente vendedor, no obstante, la mayoría de los precios presentan unas pequeñas diferencias respecto al comprobante de cierre de negociación al multiplicar precios con cantidades, las cuales detallamos a continuación para su revisión:

OP. 107932095

25	107932095	200002102	PECHUGA DE POLLO CON HUESO Y PIEL	KILO	3,000	17,238	51,714,000
26	107932095	200002102	PECHUGA DE POLLO CON HUESO Y PIEL	KILO	4,000	17,238	68,952,000
27	107932095	200002102	PECHUGA DE POLLO CON HUESO Y PIEL	KILO	3,000	17,238	51,714,000
28	107932095	200002102	PECHUGA DE POLLO CON HUESO Y PIEL	KILO	3,000	17,238	51,714,000
29	107932095	200002102	PECHUGA DE POLLO CON HUESO Y PIEL	KILO	3,000	17,238	51,714,000
30	107932095	200002102	PECHUGA DE POLLO CON HUESO Y PIEL	KILO	2,600	17,238	44,818,800
31	107932095	200002102	PECHUGA DE POLLO CON HUESO Y PIEL	KILO	3,000	17,238	51,714,000
32	107932095	200002102	PECHUGA DE POLLO CON HUESO Y PIEL	KILO	3,000	17,238	51,714,000
33	107932095	200002102	PECHUGA DE POLLO CON HUESO Y PIEL	KILO	1,400	17,238	24,133,200
34	107932095	200002102	PECHUGA DE POLLO CON HUESO Y PIEL	KILO	3,000	17,238	51,714,000
35				d		CALCULO DIFERENCIA	891,680,000 (1)
36							
37					**60,000**		**891,679,999**
38							
39							
40							**891,679,999**

OP. 107932097

82	107932097	200001687	PECHUGA POLLO SIN HUESO SIN PIEL	KILO	600	18,436	11,061,600
83	107932097	200001687	PECHUGA POLLO SIN HUESO SIN PIEL	KILO	1,300	18,436	23,966,800
84	107932097	200001687	PECHUGA POLLO SIN HUESO SIN PIEL	KILO	900	18,436	16,592,400
85	107932097	200001687	PECHUGA POLLO SIN HUESO SIN PIEL	KILO	600	18,436	11,061,600
86	107932097	200001687	PECHUGA POLLO SIN HUESO SIN PIEL	KILO	1,100	18,436	20,279,600
87	107932097	200001687	PECHUGA POLLO SIN HUESO SIN PIEL	KILO	1,300	18,436	23,966,800
88	107932097	200001687	PECHUGA POLLO SIN HUESO SIN PIEL	KILO	900	18,436	16,592,400
89	107932097	200001687	PECHUGA POLLO SIN HUESO SIN PIEL	KILO	400	18,436	7,374,400
90	107932097	200001687	PECHUGA POLLO SIN HUESO SIN PIEL	KILO	600	18,436	11,061,600
91	107932097	200001687	PECHUGA POLLO SIN HUESO SIN PIEL	KILO	400	18,436	7,374,400
92	107932097	200001687	PECHUGA POLLO SIN HUESO SIN PIEL	KILO	200	18,436	3,687,200
93	107932097	200001687	PECHUGA POLLO SIN HUESO SIN PIEL	KILO	200	18,436	3,687,200
94	107932097	200001687	PECHUGA POLLO SIN HUESO SIN PIEL	KILO	200	18,435	3,687,000
95	107932097	200001687	PECHUGA POLLO SIN HUESO SIN PIEL	KILO	200	18,436	3,687,200
96				CALCULO			1,259,748,500
97				DIFERENCIA			199
98					**95,830**		**1,259,748,699**
99							

OP. 107932098

33	11/09/2026	107932098	200001442	SOBREBARRIGA DE RES	KG	1,100	25,828	28,410,800	-	-
34	11/09/2026	107932098	200001442	SOBREBARRIGA DE RES	KG	2,500	25,828	64,570,000	-	-
35	11/09/2026	107932098	200001442	SOBREBARRIGA DE RES	KG	1,700	25,828	43,907,600	-	-
36	11/09/2026	107932098	200001442	SOBREBARRIGA DE RES	KG	5,500	25,828	142,054,000	-	-
37	11/09/2026	107932098	200001639	CARNE POSTA MUCHACHO	KG	1,200	24,989	29,986,800	-	-
38	11/09/2026	107932098	200001639	CARNE POSTA MUCHACHO	KG	4,600	24,989	114,949,400	-	-
39	11/09/2026	107932098	200001639	CARNE POSTA MUCHACHO	KG	1,600	24,989	39,982,400	-	-
40	11/09/2026	107932098	200001639	CARNE POSTA MUCHACHO	KG	1,320	24,989	32,985,480	-	-
41	11/09/2026	107932098	200001686	PECHO DE RES	KG	900	26,591	23,931,900	-	-
42	11/09/2026	107932098	200001686	PECHO DE RES	KG	1,050	26,591	27,920,550	-	-
43	11/09/2026	107932098	200001686	PECHO DE RES	KG	750	26,591	19,943,250	-	-
44	11/09/2026	107932098	200001686	PECHO DE RES	KG	900	26,591	23,931,900	-	-
45	11/09/2026	107932098	200001688	PERNIL DE CERDO	KG	2,200	23,178	50,991,600	-	-
46	11/09/2026	107932098	200001688	PERNIL DE CERDO	KG	4,000	23,178	92,712,000	-	-
47	11/09/2026	107932098	200001688	PERNIL DE CERDO	KG	3,400	23,178	78,805,200	-	-
48	11/09/2026	107932098	200001688	PERNIL DE CERDO	KG	7,000	23,178	162,246,000	-	-
49	11/09/2026	107932098	200001457	COSTILLA DE CERDO	KG	1,400	20,972	29,360,800	-	-
50	11/09/2026	107932098	200001457	COSTILLA DE CERDO	KG	3,000	20,972	62,916,000	-	-
51	11/09/2026	107932098	200001503	PEZUÑA DE CERDO	KG	400	8,430	3,372,000	-	-
52	11/09/2026	107932098	200001503	PEZUÑA DE CERDO	KG	200	8,430	1,686,000	-	-
53	11/09/2026	107932098	200001870	CARNE DE CERDO EN POSTA	KG	2,500	23,304	58,260,000	-	-
54	11/09/2026	107932098	200001870	CARNE DE CERDO EN POSTA	KG	2,500	23,304	58,260,000	-	-
55	11/09/2026	107932098	200001450	CHULETA DE CERDO	KG	300	20,233	6,069,900	-	-
56							CALCULO	2,015,759,780		
57						1	299	299		
58						**83,920**		**2,015,760,079**	-	-

OP. 107932099

160								
161	107932099	200001545	TOCINO DE CERDO	KILO	100	13,361	1,336,100	
162	107932099	200001545	TOCINO DE CERDO	KILO	5	14,018	70,090	
163	107932099	200001545	TOCINO DE CERDO	KILO	100	11,768	1,176,800	
164	107932099	200001545	TOCINO DE CERDO	KILO	10	11,768	117,680	
165	107932099	200001545	TOCINO DE CERDO	KILO	100	11,768	1,176,800	
166	107932099	200001545	TOCINO DE CERDO	KILO	100	11,768	1,176,800	
167	107932099	200001545	TOCINO DE CERDO	KILO	100	11,768	1,176,800	
168	107932099	200001545	TOCINO DE CERDO	KILO	100	11,768	1,176,800	
169	107932099	200001545	TOCINO DE CERDO	KILO	100	11,768	1,176,800	
170	107932099	200001545	TOCINO DE CERDO	KILO	100	13,361	1,336,100	
171	107932099	200001545	TOCINO DE CERDO	KILO	500	13,361	6,680,500	
172	107932099	200001545	TOCINO DE CERDO	KILO	100	16,642	1,664,200	
173	107932099	200001545	TOCINO DE CERDO	KILO	100	11,768	1,176,800	-
174	107932099	200001545	TOCINO DE CERDO	KILO	100	11,768	1,176,800	-
175	107932099	200001545	TOCINO DE CERDO	KILO	100	13,361	1,336,100	-
176					CALCULO		1,765,669,345	
177					DIFERENCIA		4	
178							**1,765,669,349**	
179								

OP. 107932100

155	11.09.2026	107932100	200001545	TOCINO	KG	409	11,638	4,759,942	
156	11.09.2026	107932100	200001457	COSTILLA DE CERDO	KG	491	22,000	10,802,000	
157	11.09.2026	107932100	200001457	COSTILLA DE CERDO	KG	245	22,052	5,402,740	
158	11.09.2026	107932100	200001457	COSTILLA DE CERDO	KG	245	22,052	5,402,740	
159	11.09.2026	107932100	200001457	COSTILLA DE CERDO	KG	1,227	22,052	27,057,804	
160	11.09.2026	107932100	200001457	COSTILLA DE CERDO	KG	245	22,050	5,402,250	
161	11.09.2026	107932100	200001457	COSTILLA DE CERDO	KG	1,227	22,050	27,055,350	
162	11.09.2026	107932100	200001457	COSTILLA DE CERDO	KG	245	22,052	5,402,740	
163	11.09.2026	107932100	200001457	COSTILLA DE CERDO	KG	245	22,052	5,402,740	
164	11.09.2026	107932100	200001457	COSTILLA DE CERDO	KG	245	22,052	5,402,740	
165	11.09.2026	107932100	200001457	COSTILLA DE CERDO	KG	654	22,052	14,422,008	
166	11.09.2026	107932100	200001457	COSTILLA DE CERDO	KG	245	22,052	5,402,740	
167	11.09.2026	107932100	200001457	COSTILLA DE CERDO	KG	245	22,052	5,402,740	
168	11.09.2026	107932100	200001457	COSTILLA DE CERDO	KG	736	22,052	16,230,272	
169	11.09.2026	107932100	200001457	COSTILLA DE CERDO	KG	818	22,052	18,038,536	-
170	11.09.2026	107932100	200001457	COSTILLA DE CERDO	KG	245	22,052	5,402,740	-
171	11.09.2026	107932100	200001457	COSTILLA DE CERDO	KG	245	22,052	5,402,740	-
172						CALCULO		4,271,999,337	
173						DIFERENCIA		663	
174								**4,272,000,000**	
175									
176					4,507,396,699			**4,272,000,000**	

OP. 107932101

1079322101	200001491	MOLLEJAS Y/O CORAZON	KILO	294	8,766	2,577,204
1079322101	200001491	MOLLEJAS Y/O CORAZON	KILO	294	8,766	2,577,204
1079322101	200001491	MOLLEJAS Y/O CORAZON	KILO	294	8,766	2,577,204
1079322101	200001491	MOLLEJAS Y/O CORAZON	KILO	294	8,766	2,577,204
1079322101	200001491	MOLLEJAS Y/O CORAZON	KILO	294	8,766	2,577,204
1079322101	200001491	MOLLEJAS Y/O CORAZON	KILO	294	8,766	2,577,204
1079322101	200001491	MOLLEJAS Y/O CORAZON	KILO	294	8,766	2,577,204
1079322101	200001491	MOLLEJAS Y/O CORAZON	KILO	294	8,766	2,577,204
1079322101	200001491	MOLLEJAS Y/O CORAZON	KILO	294	8,766	2,577,204
				CALCULO		1,794,327,149
				DIFERENCIA	1	(1)
						1,794,327,148

Quedamos atentos a si requieren algo adicional de nuestra parte

Cordialmente

EDWIN **DUARTE**
Analista de Operaciones MCP
(+57) 315 556 9558
(601) 7431001 - Ext 128
mcp.compras@mercadoybolsa.com
www.mercadoybolsa.com
Carrera 7C # 123-16 Bogotá D.C





Libia Carolina Rodriguez Meneses <carolina.rodriguez@agencialogistica.gov.co>

Re: Trámite de Pago No. 1 - Contrato de Comisión No. B-001-095-2026

Franci Maricela Avila Rodriguez <franci.avila@agencialogistica.gov.co> 17 de septiembre de 2026 a las 11:20
Para: Libia Carolina Rodriguez Meneses <carolina.rodriguez@agencialogistica.gov.co>
Cc: Yeidy Lizeth Verano Tellez <yeidy.verano@agencialogistica.gov.co>

Buen día Carolina

Me permito indicar que se realizó el cargue del documento en el sistema orfeo, de acuerdo con la solicitud.

Cordialmente,

Franci M. Avila Rodriguez

Técnico apoyo Seguridad y Defensa

Dirección Clase I - Grupo Gestión de Planificación y Seguimiento

Telefono: (601) 6510420

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to

Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



El jue, 17 sept 2026 a las 11:02, Libia Carolina Rodriguez Meneses (<carolina.rodriguez@agencialogistica.gov.co>) escribió:

Buen día,

Comedidamente me permito enviar el Trámite de Pago No. 1, correspondiente al primer pago de Costos y Comisión, con cargo al Contrato de Comisión No. B-001-095-2026 de las siguientes operaciones:

- 107932094
- 107932095
- 107932096
- 107932098
- 107932099
- 107932100

Lo anterior para su conocimiento y gestión pertinente.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Adm. Emp. Libia Carolina Rodríguez Meneses
Profesional de Defensa
Subdirección General de Operación Logística - Grupo Catering
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá -Colombia)
Tel: (601) 6 51 04 20 ext. 1266
www.agencialogistica.gov.co



2024 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarse a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2024 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



Nota: Este formato debe imprimirse por las dos caras de la hoja

DATOS DEL PAGO A TRAMITAR:

Fecha trámite de pago	16/09/2025	Número de Pago:	1
Valor total solicitado para pago	**$ 94.244.721,00**		
Fecha requerida de pago	SEPTIEMBRE / 2026		

DATOS DEL CONTRATO:

Contrato	CONTRATO DE COMISIÓN No. B-001-095-2026	
Nombre o Razón Social del Contratista	MERCADO Y BOLSA S.A.	
Objeto del Contrato	EL COMISIONISTA A TRAVÉS DE LA BMC, SE COMPROMETE A ACTUAR POR CUENTA DE LA ALFM, EN LA COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS ESTABLECIDOS MEDIANTE FICHAS TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN, DE PRODUCTOS Y ANEXOS A TRAVÉS DEL MCP PARA LA VIGENCIA 2026 A NIVEL NACIONAL.	
Expediente Orfeo	No. 20261300101302000O3E	
Valor total del contrato	Valor Inicial del Contrato	($) 23.000.000.000,00
	+ Valor Adiciones	($)
	- Valor Reducciones	($)
	Valor Total del Contrato	($)23.000.000.000,00
Fecha de legalización del contrato	19 de agosto 2029	
Fecha de finalización del contrato	31 de diciembre 2026	
Modificaciones del contrato	☐ Adición Valor _____ ☐ Modificación Descripción _____ ☐ Suspensión Descripción _____ ☐ Prorroga Fecha _____ ☐ Cesión Descripción _____	
Novedades del contrato	*(Se especificará claramente novedades respecto al pago, como embargos, multas, sanciones, afectación de pólizas u otro concepto que afecte el valor del pago al contratista).*	

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATISTA:

		CUMPLE	NO CUMPLE
OBLIGACIONES LEY 50 / 1990	**1.** Planilla pagada de Seguridad Social Integral (Salud - Pensión - ARL) y Parafiscales (SENA-ICBF-Caja de Compensación).	**X**	
	2. Certificación de pago de Seguridad Social y Parafiscales	**X**	
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Planilla	N° 94439534	
	Periodo Salud	AGOSTO / 2026	
	Periodo Pensión	JULIO / 2026	

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO Y SE ENTREGAN A GESTIÓN FINANCIERA:

El supervisor del contrato regional y supervisor del contrato nacional verificaran la aprobación y cargue por parte del contratista de la facturación electrónica y demás documentos (Notas Dedito, Notas Crédito) en el Sistema de Facturación Electrónica, SIIF Nación conciliados con el Sistema ERP-SAP.

APROBACIÓN DE FACTURAS	SIIF NACION (Facturación electrónica) ■ Si ☐ No

Documentos que se entregan a la Dirección Financiera:

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	FECHA	VALOR	FOLIO
1.	Control de pagos código GF-FO-35 Seguimiento Presupuestal SIIF NACIÓN por CRP			**1**
2.	Cuadro de Liquidación ERP-SAP N° (Cargados en Orfeo-PDF original con firmas electrónicas)			
3.	Factura Electrónica No. **MBE35235** **MBE35236** **MBE35237** **MBE35239** **MBE35240** **MBE35241** **MBE35243** **MBE35245** **MBE35246** **MBE35248** **MBE35249** **MBE35250**	31/08/2026 31/08/2026 31/08/2026 31/08/2026 31/08/2026 31/08/2026 31/08/2026 31/08/2026 31/08/2026 31/08/2026 31/08/2026 31/08/2026	$ 9.370.536,00 $ 5.411.606,00 $ 15.585.192,00 $ 12.233.647,00 $ 10.715.848,00 $ 25.926.768,00 $ 1.773.879,00 $ 1.024.438,00 $ 2.950.338,00 $ 2.315.878,00 $ 2.028.552,00 $ 4.908.039,00	**2, 5, 8, 12, 15, 19, 22, 24, 26, 29, 31, 34,**
4.	Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP cuando se trate de costos BMC **5000908912** **5000908913** **5000908914** **5000908916** **5000908917** **5000908918** **5000908919** **5000908920** **5000908921** **5000908922** **5000908923** **5000908924** **5000908925** **5000908926** **5000908927** **5000908928**	 12/09/2026 12/09/2026 12/09/2026 12/09/2026 12/09/2026 12/09/2026 12/09/2026 12/09/2026 12/09/2026 12/09/2026 12/09/2026 12/09/2026 12/09/2026 12/09/2026 12/09/2026 12/09/2026	 $ 9.370.536,00 $ 5.411.606,00 $ 13.948.095,00 $ 1.637.097,00 $ 12.233.647,00 $ 9.667.082,00 $ 1.048.767,00 $ 25.926.768,00 $ 1.490.655,00 $ 860.873,00 $ 2.218.862,00 $ 260.434,00 $ 1.946.116,00 $ 1.537.828,00 $ 166.837,00 $ 4.124.403,00	**3, 6, 9, 10, 13, 16, 17, 20, 23, 25, 27, 28, 30, 32, 33, 35,**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN A GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO:

Los documentos relacionados deben reposar en el expediente contractual de la Subdirección General de Contratación para su consulta cuando sea necesario, por lo anterior los abajo firmantes certifican que los documentos relacionados a continuación reposan en el expediente contractual:

El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación asegurara que el expediente contractual físico y en ORFEO se encuentre debidamente cargado y completo. Para consulta de usuarios de la información tanto internos como externos (Entes de Control).

ÍTEM	DOCUMENTOS QUE DEBEN REPOSAR EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	EXPEDIENTE CONTRACTUAL (FÍSICO Y ORFEO)	CARGUE EN PLATAFORMA REALIZADO POR
1.	Contrato BMC	X	SGC
2.	Pólizas y auto de aprobación de las mismas	X	SGC
3.	Notificación de los supervisores	X	SGC
4.	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X	SGC
5.	Registros Presupuestales	X	SGC
6.	Otros (modificaciones, prorrogas y adiciones)	CUANDO APLIQUE	SGC
7.	Certificación y planilla de seguridad social integral y parafiscales del comisionista	X	DACI
8.	Trámite de pago gestionado	X	DACI

RESPONSABLE DEL TRÁMITE DE PAGO (SUPERVISOR NACIONAL) *Se avala que previa revisión del presente formato y sus anexos, el contratista cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.*	Nombre LIBIA CAROLINA RODRIGUEZ MENESES	
	Cargo/Dependencia PROFESIONAL DEFENSA / CATERING	Extensión 1266
	Firma Carolina R.	
EJECUTOR DACI *Se verifica por parte del funcionario asignado el cumplimiento de :* • *Los soportes establecidos en la Ficha Técnica de Negociación para el trámite de pago, conforme a la Información registrada en el sistema de BMC, ERP SAP y el cargue digital del trámite,* • *Las actividades administrativas, financieras y presupuestales establecidas en el contrato.*	Nombre FRANCI MARICELA AVILA RODRIGUEZ	
	Cargo / Dependencia TÉCNICO APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA / GRUPO GESTION DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO	Extensión 1284
	Firma	
VERIFICACIÓN SGC - CONTRATOS BMC *Se controla por parte de la Subdirección General de Contratación (Grupo Precontractual) de acuerdo a la verificación del cumplimiento de las obligaciones legales; los cuales reposan de manera completa y organizada en el expediente del contrato.*	**ORFEO** SI ☐ NO ☐	**EXPEDIENTE FÍSICO** SI ☐ NO ☐
	Nombre LUZ ADRIANA RICAURTE DIAZ	
	Cargo / Dependencia SUBDIRECTORA GENERAL DE CONTRATACION	Extensión 1235
	Firma:	

PROCESO					
	GESTIÓN FINANCIERA				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	**CONTROL DE PAGOS**	CÓDIGO: **GF-FO-35**			
		VERSIÓN No. **04**	Página No. **1** de **1**		
		FECHA:	**17**	**9**	**2024**

DATOS DEL CONTRATO									
Contrato No.	B-001-095-2026			No. Registro Presupuestal / Fecha					
Objeto del Contrato:	EL COMISIONISTA A TRAVÉS DE LA BMC, SE COMPROMETE A ACTUAR POR CUENTA DE LA ALFM, EN LA COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS ESTABLECIDOS MEDIANTE FICHAS TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN, DE PRODUCTOS Y ANEXOS A TRAVÉS DEL MCP PARA LA VIGENCIA 2026 A NIVEL NACIONAL.			RP Actual No.	135726	Valor	$190.839.027	Fecha	20/08/2026
Nombre Contratista:	MERCADO Y BOLSA S.A.			RP Reserva No.		Valor		Fecha	
Nombre de quien entrega el Bien y/o Servicio:	MERCADO Y BOLSA S.A.				No. de la negociación de BMC				
Presupuesto con cargo a ALFM	SI	X	NO		-				
Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras	N/A				Plazo de ejecución del contrato (contrato inicial y prorroga:	31/12/2026			
Celebrado(s) con:									

EJECUCIÓN ANTICIPO			
Valor anticipo pactado	Valor amortizar	Total amortizado	Saldo pendiente por amortizar
0,00	0,00	0,00	0,00

CONTROL CONTRATO			**VALOR**	**190.839.027,00**
Valor de RP	Rubro presupuestal	Descripción del rubro	Dependencia de afectación	Valor por rubro
190.839.027,00	A-05-01-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	COSBO COSTOS DE BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	190.839.027,00
Si se requiere inserte más filas para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo			**Valor total del contrato**	190.839.027,00
			Valor ejecutado presupuestal	94.244.721,00
			Saldo por ejecutar	96.594.306,00

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO #1								
No. Documento - Factura:								
Rubro Presupuestal	Código Del Uso Presupuestal	Descripción Del Uso		Dependencia De Afectación	Valor A Pagar	Valor Ejecutado		Saldo por Ejecutar
No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
MBE35235	31-ago-26	A-05-01-02-008-005	09	OTROS SERVICIOS DE APOYO Y DE LA INFORMACIÓN N.C.P.	COSBO	9.370.536,00	9.370.536,00	9.370.536,00
MBE35236	31-ago-26	A-05-01-02-008-005	09			5.411.606,00	14.782.142,00	14.782.142,00
MBE35237	31-ago-26	A-05-01-02-008-005	09			15.585.192,00	30.367.334,00	30.367.334,00
MBE35239	31-ago-26	A-05-01-02-008-005	09			12.233.647,00	42.600.981,00	42.600.981,00
MBE35240	31-ago-26	A-05-01-02-008-005	09			10.715.848,00	53.316.829,00	53.316.829,00
MBE35241	31-ago-26	A-05-01-02-008-005	09			25.926.768,00	79.243.597,00	79.243.597,00
MBE35243	31-ago-26	A-05-01-02-008-005	09			1.773.879,00	81.017.476,00	81.017.476,00
MBE35245	31-ago-26	A-05-01-02-008-005	09			1.024.438,00	82.041.914,00	82.041.914,00
MBE35246	31-ago-26	A-05-01-02-008-005	09			2.950.338,00	84.992.252,00	84.992.252,00
MBE35248	31-ago-26	A-05-01-02-008-005	09			2.315.878,00	87.308.130,00	87.308.130,00
MBE35249	31-ago-26	A-05-01-02-008-005	09			2.028.552,00	89.336.682,00	89.336.682,00
MBE35250	31-ago-26	A-05-01-02-008-005	09			4.908.039,00	94.244.721,00	94.244.721,00
TOTAL TRAMITE							94.244.721,00	
Saldo por Uso								
Saldo	96.594.306,00							

ADICIÓN / REDUCCIÓN/TRASLADOS DEL RP No. DE FECHA _____ Y FECHA DEL MOVIMIENTO (SI APLICA) _____			
Movimiento	Fecha		Valor

Si se requiere inserte más filas para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo

Firma del Supervisor: Carolina R

Nombre del Supervisor: CAROLINA RODRÍGUEZ

Supervisor del Cto. No.: B-001-095-2026

Nombre de quien Revisa en Presupuesto: Ricardo

Fecha en que se validan los saldos "RP": 17/9/26

Firma de quien Revisa:

Nombre de quien Revisa en Cuentas por pagar y/o Contabilidad : Nidia S.

Fecha: 17/09/26

Firma de quien Revisa: nidia p

OC 4300013710

10. Comedores

5000908912

MERCADO Y BOLSA S.A.
NIT 830094283-1
CARRERA 7 C # 123-16
BOGOTÁ, D C.
Teléfono 6017431001
Fax
factele@mercadoybolsa.com

MERCADO Y BOLSA S A.

PARA RETENCION EN LA FUENTE ACTUAMOS COMO AUTORRETENEDORES, TENER EN CUENTA COMISIONES DE ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DUR 1625 de 2016 Artículo 1.2.4.3.3 PARÁGRAFO 2.2. NO PRACTICAR RETENCIONES SOBRE VALORES "INGRESOS A TERCEROS", PERTENECEN A LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA ENTIDAD GRAN CONTRIBUYENTE AUTORRETENEDORA POR CONCEPTO DE RENTA IVA E ICA NIT 860 071.250 NUMERACIÓN AUTORIZADA RES. DIAN No 18764111843779 DE 2026/06/30 DEL No. MBE33827 AL MBE50000 VIGENCIA 24 MESES 3. PARA ICA TENER EN CUENTA QUE TODAS LA OPERACIONES SON REGISTRADAS EN LA PLATAFORMA DE LA BMC CON SEDE EN LA CIUDAD DE BOGOTA A DONDE PERTENECE EL INGRESO POR COMISION.

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT/Cedula: 899999162
CR 50 18 92
BOGOTÁ, D.C. - Colombia
Teléfono: 4468665
Celular:
Email: Elizabeth.cruz@agencialogistica.gov.co,
john.herrera@agencialogistica.gov.co, david.baldion@agencialogistica.gov.co
Cuenta Cliente:

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA GENERACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	NUMERO DE REGISTRO	ORDEN DE COMPRA	PAGINACIÓN
MBE35235	31/08/2026 06:09:00	15/09/2026			1 de 1

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	U/M	VALOR UNITARIO	IMPUESTOS		VALOR TOTAL
					%	VALOR	
RGBMC	1. Registro de operaciones (INGRESO PARA TERCEROS BMC 860071250-9) 107932094 - 107932094	1	ZZ	4,632,000	IVA 19.00	880,080	4,632,000
CYLBMC	2. CyL (INGRESO PARA TERCEROS BMC 860071250-9)	1	ZZ	3,242,400	IVA 19.00	616,056	3,242,400
	Total Nro Lineas 2						

Elaborado por: Luisa Lara
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Forma de Pago: Crédito
Plazo: 15/09/2026

Datos Bancario. Consignar en cuenta corriente Bancolombia 172-154306-34, Cuenta de ahorros Bogotá 000918441 O www.mercadoybolsa.com/zona-de-clientes/ botón AvalPay center, Favor remitir el soporte al correo cartera@mercadoybolsa.com para solución de temas de facturación favor comunicarse al 601 7431001 ext 122.

VALOR EN LETRAS: NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE

% IVA	BASE	IMPUESTO
19.00	7,874,400	1,496,136

TOTAL BRUTO	7,874,400
DESCUENTO	0
TOTAL BASE GRAVABLE	7,874,400
IVA 19.00%	1,496,136
VALOR TOTAL	**9,370,536**

ANTICIPOS 0
REFERENCIA:

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA SE ASIMILA COMO TÍTULO VALOR SEGÚN ARTÍCULOS 772, 773 Y 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR LA LEY 1231 DE 2008 Y CUMPLE CON TODO LO REGLAMENTADO EN EL ARTÍCULO 617 DEL E.T.
EL PRESENTE DOCUMENTO CAUSA INTERESES DE MORA EN PAGO A PARTIR DE SU FECHA DE EXIGIBILIDAD A LA TASA MÁXIMA LEGALMENTE ESTABLECIDA. El CYL corresponde a la compensación y liquidación en el escenario de la BMC(BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA) el registro es el acto por el cual un comisionista informa a la Bolsa sobre una transacción realizada. ver reglamento BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA.

VER ANEXOS

PAGO EN LINEA

Tipo de Operación: Estándar-10

CUFE: 9643ea494b7561e38aec96d6724f80d3b322aeb5f3436c9c047932518da36f77fc1296dcef912c0a4fb4c538607ae71c

Fecha Validación DIAN: 2026-08-31 18:49:46-05:00

Procesado: 31/08/2026 06:09:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Firma Digital:

t2CEkIznJRPVOa6dif6qcfq1Xo35OcYHXsnELad5eTaHVRZYu9cBhcno9qIE6P/6L1XDNA6b5PKoXLcsE7d3utmGjC99P8q38Xo2TfD3RTFIQNS0XOgoQCnax7pBoBOMOaNdmBY2AWFRQjVJLtojuxUfl8bKzkQjLuCmGB
MMLwUOpQFDDkcempyvkj6YAB6yK1k/2JWXKLhRybabJOwocHiN6ydpr2F0uG5BRHRhUm3bBEWQXHBTQO1DsljDeR9x1jWPFagMs82odwx5kAGO4uT7Bu2sqxgGXB0YUHbGgPvhDzsSchus5urNjRTBGVPdw4bRq7
pfbZCKMLmOu+pig==

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000908912
Fecha Documento	12.09.2026
Fecha Contabilización	12.09.2026
Sociedad No.	002
Nombre Sociedad	Regional Amazonia
Centro	M001 General Reg Amazonia
Proveedor No.	80003508
Nombre Proveedor	MERCADO Y BOLSA S.A.- M&B S.A
Orden de Compra	4300013710
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	001-095-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	MBE35235

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001		Alm Gral Amazoni		COSTOS BOLSA REGISTRO CAMARA COMEDORES	1	SRV	9.370.536,0000	9.370.536
							TOTAL	9.370.536

Emisor : FAVILA Firma :

Recibe : Firma :

3

lote 1 fmazonio RyC 4

BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

RUEDA No.	CIUDAD	FECHA (DD/MM/AA)	COMISIONISTA COMPRADOR	COMISIONISTA VENDEDOR
159	BOGOTA D C	2026-09-31	MERCADO Y BOLSA S A (12) NIT MC 899999162	AGROBOLSA S.A.(30) N-T MV 901965720

OPERACIÓN DE MERCADO ABIERTO

TIPO DE NEGOCIO: FRWMCP - FORWARD MCP

OPERACIÓN No.	107932094.0	MODALIDAD:		COMPRADOR:	MERCADO Y BOLSA S.A.(12)		
DOMICILIADO EN:	BOGOTA D.C.			Y VENDEDOR	AGROBOLSA S.A.(30)		
DOMICILIADO EN:	BOGOTA D.C.	HEMOS CELEBRADO A TRAVÉS DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA, LA NEGOCIACIÓN QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:					
PRODUCTO:	CORTES - PRODUCTOS CARNICOS		CANTIDAD	1.00000	PRECIO:	1,544,000,000 000 00	EMPAQUE: EMPACADO(A)
CALIDAD:	XXXXXXXXXX	VARIEDAD: XXXXXXXXXX	HUMEDAD:	XXXXXXXXXX	IMPUREZA:	XXXXXXXXXX	SITIO DE ENTREGA: FLORENCIA -B/C
F.ENTREGA:	2026-11-30	F.PAGO:	2027-02-26	FACTURA No.:	XXXXXX	EXPEDIDO POR:	XXXXXX
FORMA DE PAGO	PAGO 60 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ENTREGA		VR. PRESENTE TOTAL:	1,544,000,000 000 00	TITULO No.:		T.E.A.: 0.00000
DIAS PLAZO	176	F.RECOMPRA: XXXXXXXXXX	VR. RECOMPRA TOTAL:	0.00000			

DETALLE	%	COMPRADOR
Valor del Negocio		1,544,000,000
Iva Producto	.00	
Impuesto Saludable Producto	.00	
Servicio de Registro	0.300000	4,632,000
Iva Servicio de Registro	19.000000	880,080
Comisión	0.193090	2,981,310
Iva Comisión	19.000000	566,449
Aceptada CyL	0.210000	3,242,400
IVA Aceptada CyL	19.000000	616,056
Valor Comisión FAG	0.000000	
Valor IVA FAG	0.160000	
TOTAL		1,556,918,295

Cláusula compromisoria. Las partes acuerdan que los conflictos derivados del cumplimiento, la calidad o idoneidad del bien o prestación agropecuaria o agroindustrial u otras controversias así como cualquier otra diferencia, controversia o diferendo relativos a la ejecución, desarrollo o liquidación del negocio, celebrado o registrado en la Bolsa, serán resueltos mediante la mediación o arreglo amigable, compromiso para lo cual se comprometen a acudir a los mecanismos establecidos por la Bolsa.

Aceptación de operaciones en el sistema de compensación y liquidación de la Bolsa. La negociación será aceptada por el sistema de compensación y liquidación de la Bolsa una vez se cumplan los requisitos establecidos para tal fin en su manual interno normativo.

El presente comprobante de transacción cuenta con firma digital y estampa cronológica certificada. Las impresiones físicas del presente documento electrónico tienen la condición de copia simple.

Cumplidos la totalidad de los requisitos, esta orden de transferencia es aceptada y protegida por los principios de finalidad y de protección de garantías, arts. 10 y 11 Ley 964/05.

OBSERVACIONES

Operación sin garantia de credito en bolsa financiacion privada demas condiciones publicadas en la pagina web de la BMC FORWARD MCP - CARNE DE RES Y CERDO - LOTE No. 1 AMAZONIA -RES Y CERDO BI 147.

Codigo QR: 20312978

Codigo QR: 90982911

amazonia
20 comedores pollo 5

5000908913

MERCADO Y BOLSA S.A.
NIT 830094283-1
CARRERA 7 C # 123-16
BOGOTÁ, D.C.
Teléfono: 6017431001
Fax:
factele@mercadoybolsa.com

MERCADO Y BOLSA S A

PARA RETENCION EN LA FUENTE ACTUAMOS COMO AUTORRETENEDORES, TENER EN CUENTA COMISIONES DE ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DUR 1625 de 2016 Articulo 1.2 4 3.3 PARÁGRAFO 2.2. NO PRACTICAR RETENCIONES SOBRE VALORES "INGRESOS A TERCEROS" PERTENECEN A LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA ENTIDAD GRAN CONTRIBUYENTE AUTORRETENEDORA POR CONCEPTO DE RENTA IVA E ICA NIT 860.071.250 NUMERACIÓN AUTORIZADA RES. DIAN No 18764111843779 DE 2026/06/30 DEL No. MBE33827 AL MBE50000 V GENCIA 24 MESES 3. PARA ICA TENER EN CUENTA QUE TODAS LA OPERACIONES SON REGISTRADAS EN LA PLATAFORMA DE LA BMC CON SEDE EN LA CIUDAD DE BOGOTA A DONDE PERTENECE EL INGRESO POR COMISION.

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT/Cedula: 899999182
CR 50 18 92
BOGOTÁ, D.C. - Colombia
Teléfono: 4468665
Celular:
Email: Elizabeth cruz@agencialogistica.gov co;
john.herrera@agencialogistica.gov co, david baldion@agencialogistica gov co
Cuenta Cliente:

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA GENERACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	NUMERO DE REGISTRO	ORDEN DE COMPRA	PAGINACIÓN
MBE35236	31/08/2026 06:10:00	15/09/2026			1 de 1

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	U/M	VALOR UNITARIO	IMPUESTOS		VALOR TOTAL
					%	VALOR	
RGBMC	1. Registro de operaciones (INGRESO PARA TERCEROS BMC 860071250-9) 107932095 - 107932095	1	ZZ	2,675,040	IVA 19.00	508,258	2,675,040
CYLBMC	2. CyL (INGRESO PARA TERCEROS BMC 860071250-9)	1	ZZ	1,872,528	IVA 19.00	355,780	1,872,528
	Total Nro Lineas: 2						

Elaborado por: Luisa Lara
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Forma de Pago: Crédito
Plazo: 15/09/2026

Datos Bancario: Consignar en cuenta corriente Bancolombia 172-154306-34, Cuenta de ahorros Bogotá 000918441 O www.mercadoybolsa.com/zona-de-clientes/ botón AvalPay center. Favor remitir el soporte al correo cartera@mercadoybolsa.com para solución de temas de facturación favor comunicarse al 601 7431001 ext. 122.

VALOR EN LETRAS: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/CTE

% IVA	BASE	IMPUESTO
19.00	4,547,568	864,038

TOTAL BRUTO	4,547,568
DESCUENTO	0
TOTAL BASE GRAVABLE	4,547,568
IVA 19.00%	864,038
VALOR TOTAL	**5,411,606**

ANTICIPOS 0

REFERENCIA:

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA SE ASIMILA COMO TÍTULO VALOR SEGÚN ARTÍCULOS 772, 773 Y 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO MODIFICADO POR LA LEY 1231 DE 2008 Y CUMPLE CON TODO LO REGLAMENTADO EN EL ARTÍCULO 617 DEL E.T.
EL PRESENTE DOCUMENTO CAUSA INTERESES DE MORA EN PAGO A PARTIR DE SU FECHA DE EXIGIBILIDAD A LA TASA MÁXIMA LEGALMENTE ESTABLECIDA.El CYL corresponde a la compensación y liquidación en el escenario de la BMC(BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA) el registro es el acto por el cual un comisionista informa a la Bolsa sobre una transacción realizada. ver reglamento BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA.

VER ANEXOS

PAGO EN LINEA

Tipo de Operación: Estándar-10

CUFE: c17405e3884c685def55e1e95a396b6738a0c31ac856ca855e0858df385f94a617baad6afa64b87251c97b6e14dff764

Fecha Validacion DIAN: 2026-08-31 18:49:46-05:00

Procesado: 31/08/2026 06:10:00

Proveedor Tecnologico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Firma Digital:

RBQHTCVSJK2y8CLOYPrqY6Yc6/xthjfwSMiE39cWT0/M8NVdfTsMaHy6NXz7w99NrWktTALotM3FudLIxhFTlouy1hmem/st+ixNLlxFJnxPbALiGtgfvhgWYzvhol/WTQgq5JC1f4SXcgp3MhcwK2+jknQhBmXHiswhDTJt+Rq88E/3NpZICp2f49pTmechXxETgUQUQVptvTQ/Fiq6BNPtetM9E925Uos2rvYZY62L0jVfzgDrP/xM3dMXM6gT1luXscWq5JwvAYjxhZyhzzKx7qwTaBTpQH0NFfiMe0XhpUgzOGnhgkiCLgaEmGN7gwLOqLlz6PgfZTGTTmkMQ==

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000908913
Fecha Documento	12.09.2026
Fecha Contabilización	12.09.2026
Sociedad No.	002
Nombre Sociedad	Regional Amazonia
Centro	M001 General Reg Amazonia
Proveedor No.	80003508
Nombre Proveedor	MERCADO Y BOLSA S.A.- M&B S.A
Orden de Compra	4300013710
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	001-095-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	MBE35236

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001		Alm Gral Amazoni		COSTOS BOLSA REGISTRO CAMARA COMEDORES	1	SRV	5.411.606,0000	5.411.606
							TOTAL	5.411.606

Emisor : FAVILA Firma :

Recibe : Firma :

lote 2 amazonia pollo 7

BMC

RUEDA No.	CIUDAD	FECHA (DD/MM/AA)	COMISIONISTA COMPRADOR	COMISIONISTA VENDEDOR
159	BOGOTA D C	2026-08-31	MERCADO Y BOLSA S.A (12) NIT MC 899999162	AGROBOLSA S.A (30) NIT MV 901965720

OPERACIÓN DE MERCADO ABIERTO

TIPO DE NEGOCIO: FRWMCP - FORWARD MCP

OPERACIÓN No	107932095.0	MODALIDAD		COMPRADOR:	MERCADO Y BOLSA S A.(12)		
DOMICILIADO EN:	BOGOTA D.C.			Y VENDEDOR	AGROBOLSA S A.(30)		
DOMICILIADO EN:	BOGOTA D.C.	HEMOS CELEBRADO A TRAVÉS DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA, LA NEGOCIACIÓN QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN					
PRODUCTO:	Carne de pollo por lote - CARNES DE POLLO POR LOTE		CANTIDAD:	1.00000	PRECIO:	891,679,999.00000	EMPAQUE: EMPACADO(A)
CALIDAD:	XXXXXXXXXX	VARIEDAD: XXXXXXXXXX	HUMEDAD:	XXXXXXXXXX	IMPUREZA:	XXXXXXXXXX	SITIO DE ENTREGA: FLORENCIA -B/C
F.ENTREGA:	2026-11-30	F.PAGO: 2027-02-26	FACTURA No:	XXXXXX	EXPEDIDO POR:	XXXXXX	
FORMA DE PAGO:	PAGO 60 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ENTREGA		VR. PRESENTE TOTAL:	891,679,999.00000	TITULO No:		T.E.A.: 0.00000
DIAS PLAZO:	176	F.RECOMPRA: XXXXXXXXXX	VR. RECOMPRA TOTAL:	0.00000			

DETALLE	%	COMPRADOR
Valor del Negocio		891,679,999
Iva Producto	.00	
Impuesto Saludable Producto	.00	
Servicio de Registro	0.300000	2,675,040
Iva Servicio de Registro	19.000000	508,258
Comisión	0.193090	1,721,745
Iva Comisión	19.000000	327,132
Aceptada CyL	0.210000	1,872,528
IVA Aceptada CyL	19.000000	355,780
Valor Comisión FAG	0.000000	
Valor IVA FAG	0.160000	
TOTAL		899,140,482

Cláusula compromisoria. Las partes acuerdan que los conflictos derivados del cumplimiento, la calidad o idoneidad del bien o producto agropecuario o agroindustrial o sobre commodities, así como cualquier controversia o diferencia relativos a la ejecución, desarrollo o liquidación del negocio celebrado o registrado en la Bolsa, serán resueltos mediante la mediación o amigable composición para lo cual se comprometen a acudir a los mecanismos establecidos por la Bolsa.

Aceptación de operaciones en el sistema de compensación y liquidación de la Bolsa. La negociación será aceptada por el sistema de compensación y liquidación de la Bolsa una vez se cumplan los requisitos establecidos para tal fin en el marco interno normativo.

El presente comprobante de transacción cuenta con firma digital y estampa cronológica verificada. Las impresiones físicas del presente documento electrónico tienen la condición de copia simple.

Cumplidos la totalidad de los requisitos, esta orden de transferencia es aceptada y protegida por los principios de finalidad y de protección de garantías (arts. 10 y 11 Ley 964/05).

OBSERVACIONES

Operación sin garantia de credito en bolsa financiacion privada demas condiciones publicadas en la pagina web de la BMC FORWARD MCP - CARNE DE POLLO EN LOTE - LOTE No. 2 AMAZONIA -POLLO BI 147

Codigo QR: 20312978

Codigo QR: 79574092

5000908914 30 comedores
5000908916 40 CADS

Antioquia
RYC 8

MERCADO Y BOLSA S.A.
NIT. 830094283-1
CARRERA 7 C # 123-16
BOGOTÁ, D C
Teléfono 6017431001
Fax:
factele@mercadoybolsa.com

MERCADO Y BOLSA S A

PARA RETENCION EN LA FUENTE ACTUAMOS COMO AUTORRETENEDORES, TENER EN CUENTA COMISIONES DE ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DUR 1625 de 2016 Artículo 1.2.4 3 3 PARÁGRAFO 2 2 NO PRACTICAR RETENCIONES SOBRE VALORES "INGRESOS A TERCEROS", PERTENECEN A LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA ENTIDAD GRAN CONTRIBUYENTE AUTORRETENEDORA POR CONCEPTO DE RENTA IVA E ICA NIT 860.071.250 NUMERACIÓN AUTORIZADA RES. DIAN No 18764111843779 DE 2026/06/30 DEL No. MBE33827 AL MBE50000 VIGENCIA 24 MESES 3. PARA ICA TENER EN CUENTA QUE TODAS LA OPERACIONES SON REGISTRADAS EN LA PLATAFORMA DE LA BMC CON SEDE EN LA CIUDAD DE BOGOTA A DONDE PERTENECE EL INGRESO POR COMISION.

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT/Cedula: 899999162
CR 50 18 92
BOGOTÁ, D C. - Colombia
Teléfono: 4468665
Celular:
Email: Elizabeth cruz@agencialogistica.gov.co; john.herrera@agencialogistica.gov co, david baldion@agencialogistica gov.co
Cuenta Cliente:

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA GENERACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	NUMERO DE REGISTRO	ORDEN DE COMPRA	PAGINACIÓN
MBE35237	31/08/2026 06:10:00	15/09/2026			1 de 1

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	U/M	VALOR UNITARIO	IMPUESTOS		VALOR TOTAL
					%	VALOR	
RGBMC	1 Registro de operaciones (INGRESO PARA TERCEROS BMC 860071250-9) 107932096 - 107932096	1	ZZ	7,704,000	IVA 19.00	1,463,760	7,704,000
CYLBMC	2 CyL (INGRESO PARA TERCEROS BMC 860071250-9)	1	ZZ	5,392,800	IVA 19.00	1,024,632	5,392,800
	Total Nro Lineas 2						

Elaborado por: Luisa Lara
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Forma de Pago: Crédito
Plazo: 15/09/2026

Datos Bancario: Consignar en cuenta corriente Bancolombia 172-154306-34, Cuenta de ahorros Bogotá 000918441 O www.mercadoybolsa.com/zona-de-clientes/ botón AvalPay center, Favor remitir el soporte al correo cartera@mercadoybolsa com para solución de temas de facturación favor comunicarse al 601 7431001 ext. 122

% IVA	BASE	IMPUESTO
19.00	13,096,800	2,488,392

TOTAL BRUTO	13,096,800
DESCUENTO	0
TOTAL BASE GRAVABLE	13,096,800
IVA 19.00%	2,488,392
VALOR TOTAL	15,585,192

VALOR EN LETRAS: QUINCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE

ANTICIPOS 0

REFERENCIA.

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA SE ASIMILA COMO TÍTULO VALOR SEGÚN ARTÍCULOS 772, 773 Y 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR LA LEY 1231 DE 2008 Y CUMPLE CON TODO LO REGLAMENTADO EN EL ARTÍCULO 617 DEL E T.
EL PRESENTE DOCUMENTO CAUSA INTERESES DE MORA EN PAGO A PARTIR DE SU FECHA DE EXIGIBILIDAD A LA TASA MÁXIMA LEGALMENTE ESTABLECIDA El CYL corresponde a la compensación y liquidación en el escenario de la BMC(BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA) el registro es el acto por el cual un comisionista informa a la Bolsa sobre una transacción realizada. Ver reglamento BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA.

VER ANEXOS

PAGO EN LINEA

Tipo de Operacion: Estándar-10

CUFE: 3669eab622069d10f952cad89d4bddfddf0f0fa3578c537f42555e88500bb282a67c8c4220d39b8621b16a2a207c2637

Fecha Validación DIAN: 2026-08-31 18:49:46-05:00

Procesado: 31/08/2026 06:10:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S A S - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890 321 151-0

Firma Digital:

Bn9Mnpf5pIEfGUyuIOJtSSjm0QR5NrIEL8voBf9ALGCiK5+rHiYrkvxSCnYAW0CMFwCEpfLy9YiUTXCQs,5O5H/6cgBgqSII/fFOo9BgOpyemhy3OI4WGw+vmvpGOFihK11Q0Hcu+hqtAlWhZWlaGKj5y1D0K04IoFZtdz+oU5j8ZhYdVjkSFdPlCPwi57gXGCq1IWKln5md4sRUoR2DtD8EMz3Pr4GhG0Ej1WsQigcEvdWf/M3seQIEgb61IdunJtv+aEMTNbZZAKnIKlCro8OwV4NNyusIKIJKm+0r2JVTsf8mqJ0RrD4Y0yVAo+r3mQhkUZvL4QIUlV6x2A==

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000908914
Fecha Documento	12.09.2026
Fecha Contabilización	12.09.2026
Sociedad No.	003
Nombre Sociedad	Regional Antioquia Choco
Centro	A001 General Reg Antioquia/Choco
Proveedor No.	80003508
Nombre Proveedor	MERCADO Y BOLSA S.A.- M&B S.A
Orden de Compra	4300013710
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	001-095-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	MBE35237

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001		Alm Gral Ant/Cho		COSTOS BOLSA REGISTRO CAMARA COMEDORES	1	SRV	13.948.095,0000	13.948.095
							TOTAL	13.948.095

Emisor : FAVILA Firma :

Recibe : Firma :

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000908916
Fecha Documento	12.09.2026
Fecha Contabilización	12.09.2026
Sociedad No.	003
Nombre Sociedad	Regional Antioquia Choco
Centro	A001 General Reg Antioquia/Choco
Proveedor No.	80003508
Nombre Proveedor	MERCADO Y BOLSA S.A.- M&B S.A
Orden de Compra	4300013710
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	001-095-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	MBE35237

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001		Alm Gral Ant/Cho		COSTOS BOLSA REGISTRO CAMARA CADS	1	SRV	1.637.097,0000	1.637.097
							TOTAL	1.637.097

Emisor : FAVILA Firma :

Recibe : Firma :

Lote 3. Antioquia RyC 11.

BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

RUEDA No.	CIUDAD	FECHA (DD/MM/AA)	COMISIONISTA COMPRADOR	COMISIONISTA VENDEDOR
159	BOGOTA D C	2026-08-31	MERCADO Y BOLSA S.A.(12) NIT MC 899999162	AGROBOLSA S.A.(30) NIT MV 901965720

OPERACIÓN DE MERCADO ABIERTO

TIPO DE NEGOCIO: FRWMCP - FORWARD MCP

OPERACIÓN No:	107932098 0	MODALIDAD:		COMPRADOR Y VENDEDOR:	MERCADO Y BOLSA S A (12) AGROBOLSA S.A.(30)		
DOMICILIADO EN:	BOGOTA D C						
DOMICILIADO EN:	BOGOTA D.C.	HEMOS CELEBRADO A TRAVÉS DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA, LA NEGOCIACIÓN QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:					
PRODUCTO:	CORTES - PRODUCTOS CARNICOS		CANTIDAD:	1.00000	PRECIO:	2,568,000,000.000 00	EMPAQUE: EMPACADO(A)
CALIDAD:	XXXXXXXXX	VARIEDAD: XXXXXXXXX	HUMEDAD:	XXXXXXXXX	IMPUREZA:	XXXXXXXXX	SITIO DE ENTREGA: CAREPA B/C
F ENTREGA:	2026-11-30	F PAGO:	2027-02-26	FACTURA No.:	XXXXXX	EXPEDIDO POR:	XXXXXX
FORMA DE PAGO:	PAGO 60 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ENTREGA		VR. PRESENTE TOTAL:	2,568,000,000.000 00	TITULO No:		T E A : 0.00000
DIAS PLAZO:	176	F.RECOMPRA: XXXXXXXXX	VR. RECOMPRA TOTAL:	0.00000			

DETALLE	%	COMPRADOR
Valor del Negocio		2,568,000,000
Iva Producto	.00	
Impuesto Saludable Producto	.00	
Servicio de Registro	0.300000	7,704,000
Iva Servicio de Registro	19.000000	1,463,760
Comisión	0.193090	4,958,551
Iva Comisión	19.000000	942,125
Aceptada CyL	0.210000	5,392,800
IVA Aceptada CyL	19.000000	1,024,632
Valor Comisión FAG	0.000000	
Valor IVA FAG	0.160000	
TOTAL		2,589,485,868

Las [illegible] comprometerse las partes acuerdan que los conflictos derivados del cumplimiento de la calidad e idoneidad del bien o producto agropecuario o agroindustrial y otros commodities así como cualquier otro conflicto, controversia o diferencia relativa a la ejecución, desarrollo o liquidación del negocio celebrado o registrado en la Bolsa serán resueltos mediante la mediación o arreglo directo o amigable composición para lo cual se comprometen a acudir a los mecanismos establecidos por la Bolsa.

Aceptadas las operaciones en el sistema de compensación y liquidación de la Bolsa. La negociación será aceptada por el sistema de compensación y liquidación de la Bolsa una vez se cumplan los requisitos establecidos para tal fin en su marco interno normativo.

El presente comprobante de transacción cuenta con firma digital y estampa cronológica certificada. Las impresiones físicas del presente documento electrónico tienen la connotación de copia simple.

Cumplidas a satisfacción de las [illegible] en la orden de transferencia es aceptada y protegida por los principios de finalidad y de protección de garantías (arts. 10 y 11 Ley 964/05).

OBSERVACIONES

Operación sin garantia de credito en bolsa financiacion privada demas condiciones publicadas en la pagina web de la BMC FORWARD MCP - LOTE No. 3 ANTIOQUIA CHOCÓ - RES Y CERDO BI 147

Codigo QR: 20312978

Codigo QR: 43891647

300090 8917 50 CADS

Conbe RYC

12.

MERCADO Y BOLSA S.A.
NIT: 830094283-1
CARRERA 7 C # 123-16
BOGOTÁ, D.C
Teléfono: 6017431001
Fax
factele@mercadoybolsa.com

MERCADO Y BOLSA S.A.

PARA RETENCION EN LA FUENTE ACTUAMOS COMO AUTORRETENEDORES, TENER EN CUENTA COMISIONES DE ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DUR 1625 de 2016 Artículo 1.2.4.3.3 PARÁGRAFO 2.2. NO PRACTICAR RETENCIONES SOBRE VALORES "INGRESOS A TERCEROS". PERTENECEN A LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA ENTIDAD GRAN CONTRIBUYENTE AUTORRETENEDORA POR CONCEPTO DE RENTA IVA E ICA NIT 860 071.250
NUMERACIÓN AUTORIZADA RES. DIAN No 18764111843779 DE 2026/06/30 DEL No. MBE33827 AL MBE50000 VIGENCIA 24 MESES 3. PARA ICA TENER EN CUENTA QUE TODAS LA OPERACIONES SON REGISTRADAS EN LA PLATAFORMA DE LA BMC CON SEDE EN LA CIUDAD DE BOGOTA A DONDE PERTENECE EL INGRESO POR COMISION.

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT/Cedula: 899999162
CR 50 18 92
BOGOTÁ, D.C. - Colombia
Teléfono: 4468665
Celular:
Email: Elizabeth.cruz@agencialogistica.gov.co; john.herrera@agencialogistica.gov.co; david.baldion@agencialogistica.gov.co
Cuenta Cliente:

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA GENERACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	NUMERO DE REGISTRO	ORDEN DE COMPRA	PAGINACIÓN
MBE35239	31/08/2026 06:13:00	15/09/2026			1 de 1

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	U/M	VALOR UNITARIO	IMPUESTOS		VALOR TOTAL
					%	VALOR	
RGBMC	1 Registro de operaciones (INGRESO PARA TERCEROS BMC 860071250-9) 107932098 - 107932098	1	ZZ	6,047,280	IVA 19.00	1,148,983	6,047,280
CYLBMC	2 CyL (INGRESO PARA TERCEROS BMC 860071250-9)	1	ZZ	4,233,096	IVA 19.00	804,288	4,233,096
	Total Nro Lineas 2						

Elaborado por: Luisa Lara
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Forma de Pago: Crédito
Plazo: 15/09/2026

Datos Bancario: Consignar en cuenta corriente Bancolombia 172-154306-34, Cuenta de ahorros Bogotá 000918441 O www.mercadoybolsa.com/zona-de-clientes/ botón AvalPay center. Favor remitir el soporte al correo cartera@mercadoybolsa.com para solución de temas de facturación favor comunicarse al 601 7431001 ext. 122.

VALOR EN LETRAS: DOCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE

% IVA	BASE	IMPUESTO
19.00	10,280,376	1,953,271

TOTAL BRUTO	10,280,376
DESCUENTO	0
TOTAL BASE GRAVABLE	10,280,376
IVA 19.00%	1,953,271
VALOR TOTAL	**12,233,647**

ANTICIPOS 0

REFERENCIA:

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA SE ASIMILA COMO TÍTULO VALOR SEGÚN ARTÍCULOS 772, 773 Y 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR LA LEY 1231 DE 2008 Y CUMPLE CON TODO LO REGLAMENTADO EN EL ARTÍCULO 617 DEL E.T.
EL PRESENTE DOCUMENTO CAUSA INTERESES DE MORA EN PAGO A PARTIR DE SU FECHA DE EXIGIBILIDAD A LA TASA MÁXIMA LEGALMENTE ESTABLECIDA El CYL corresponde a la compensación y liquidación en el escenario de la BMC(BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA) el registro es el acto por el cual un comisionista informa a la Bolsa sobre una transacción realizada. ver reglamento BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

VER ANEXOS

PAGO EN LINEA

Tipo de Operacion: Estándar-10

CUFE: e904cdbc26fbcc5f3e23740cade4f7572db38b0a22f8ac840b55c30c6044a1358d9f9284a91548a86f6e1ccfc6e3e547

Fecha Validación DIAN: 2026-08-31 18:49:47-05:00

Procesado: 31/08/2026 06:13:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Firma Digital

Yp77IivAaERXQLc/+eRjFdR7Lw3zzSWac3tOWB+IBE9zgGZY5m+KXmH6jRU1QQ5e8ntHle194Wmj1z2z++5tg9JwSzryUofHdJg2Brak4SlzGG2dK5+ORx5V2N7DB1CYm02S4OPiDSgEQhZ850+LqdUr5KdEzeMdmSXF+8AaYH1i3yGv0NChxlgPzT4JrCiTZi6RKtyyPdk97BqoeyS4uyk7jGQVH1UHKfYYBRhk712RMdTQ31Rxuf/fnWtfHkGcwZm3n04yzLEeLYDeR94QU/F8FTHg2j4fCunN791LrCwHRTkBrzVz4qlrJmFeE8JLJ5QNFZonm3+waqhWFW9Q==

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000908917
Fecha Documento	12.09.2026
Fecha Contabilización	12.09.2026
Sociedad No.	004
Nombre Sociedad	Regional Caribe
Centro	T001 General Reg Caribe
Proveedor No.	80003508
Nombre Proveedor	MERCADO Y BOLSA S.A.- M&B S.A
Orden de Compra	4300013710
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	001-095-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	MBE35239

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001		Alm Gral Caribe		COSTOS BOLSA REGISTRO CAMARA CADS	1	SRV	12.233.647,0000	12.233.647
							TOTAL	12.233.647

Emisor : FAVILA Firma :

Recibe : Firma :

lote 5 caribe 14.
R4C

BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

RUEDA No.	CIUDAD	FECHA (DD/MM/AA)	COMISIONISTA COMPRADOR	COMISIONISTA VENDEDOR
159	BOGOTA D C	2026-08-31	MERCADO Y BOLSA S.A.(12) NIT_MC: 899999162	AGROBOLSA S.A.(30) NIT_MV: 901965720

OPERACIÓN DE MERCADO ABIERTO

TIPO DE NEGOCIO: FRWMCP - FORWARD MCP

OPERACIÓN No:	107932098.0	MODALIDAD:		COMPRADOR:	MERCADO Y BOLSA S.A.(12)		
DOMICILIADO EN:	BOGOTA D.C			Y VENDEDOR	AGROBOLSA S.A.(30)		
DOMICILIADO EN:	BOGOTA D.C.	HEMOS CELEBRADO A TRAVÉS DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA, LA NEGOCIACIÓN QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:					
PRODUCTO:	CORTES - PRODUCTOS CARNICOS		CANTIDAD:	1.00000	PRECIO:	2,015,760,079.000 00	EMPAQUE: EMPACADO(A)
CALIDAD:	XXXXXXXXXX	VARIEDAD: XXXXXXXXXX	HUMEDAD:	XXXXXXXXXX	IMPUREZA:	XXXXXXXXXX	SITIO DE ENTREGA: CARTAGENA -B/C
F.ENTREGA:	2026-11-30	F.PAGO:	2027-02-26	FACTURA No.:	XXXXXX	EXPEDIDO POR:	XXXXXX
FORMA DE PAGO:	PAGO 60 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ENTREGA		VR. PRESENTE TOTAL:	2,015,760,079.000 00	TITULO No.:		T.E.A.: 0.00000
DIAS PLAZO:	176	F.RECOMPRA: XXXXXXXXXX	VR. RECOMPRA TOTAL:	0.00000			

DETALLE	%	COMPRADOR
Valor del Negocio		2,015,760,079
Iva Producto	.00	
Impuesto Saludable Producto	.00	
Servicio de Registro	0.300000	6,047,280
Iva Servicio de Registro	19.000000	1,148,983
Comisión	0.193090	3,892,231
Iva Comisión	19.000000	739,524
Aceptada CyL	0.210000	4,233,096
IVA Aceptada CyL	19.000000	804,288
Valor Comisión FAG	0.000000	
Valor IVA FAG	0.160000	
TOTAL		2,032,625,481

Cláusula compromisoria: Las partes acuerdan que los conflictos derivados del cumplimiento, la calidad o idoneidad del bien o producto agropecuario o agroindustrial o entre comitentes, así como cualquier otro conflicto, controversia o diferencia relativos a la ejecución, desarrollo o liquidación del negocio celebrado o registrado en la Bolsa, serán resueltos mediante la mediación o amigable composición para la cual se compromete en a acudir a los mecanismos establecidos por la Bolsa.

Aceptación de operaciones en el sistema de compensación y liquidación de la Bolsa: La negociación será aceptada por el sistema de compensación y liquidación de la Bolsa una vez se cumplan los requisitos establecidos para tal fin en su manual interno o reglamento.

El presente comprobante de transacción cuenta con firma digital y estampa cronológica certificada. Las impresiones físicas del presente documento electrónico tienen la condición de copia simple.

Cumplidos la totalidad de los requisitos, esta orden de transferencia es aceptada y protegida por los principios de finalidad y de protección de garantías (arts. 12 y 11 Ley 964/'05).

OBSERVACIONES

Operación sin garantia de credito en bolsa financiacion privada demas condiciones publicadas en la pagina web de la BMC. FORWARD MCP - LOTE No 5 CARIBE RES Y CERDO BI 147

Codigo QR: 20312978

Codigo QR: 40687276

MERCADO Y BOLSA S.A.
NIT: 830094283-1
CARRERA 7 C # 123-16
BOGOTÁ, D.C.
Teléfono: 6017431001
Fax:
factele@mercadoybolsa.com

MERCADO Y BOLSA S.A.

Llonos P4C
5000908918 60 comedores
5000908919 70 CAOS

15

PARA RETENCION EN LA FUENTE ACTUAMOS COMO AUTORRETENEDORES, TENER EN CUENTA COMISIONES DE ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DUR 1625 de 2016 Artículo 1.2.4.3.3 PARÁGRAFO 2.2. NO PRACTICAR RETENCIONES SOBRE VALORES "INGRESOS A TERCEROS", PERTENECEN A LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA ENTIDAD GRAN CONTRIBUYENTE AUTORRETENEDORA POR CONCEPTO DE RENTA IVA E ICA NIT 860.071.250
NUMERACIÓN AUTORIZADA RES. DIAN No 18764111843779 DE 2026/06/30 DEL No. MBE33827 AL MBE50000 VIGENCIA 24 MESES.3. PARA ICA TENER EN CUENTA QUE TODAS LA OPERACIONES SON REGISTRADAS EN LA PLATAFORMA DE LA BMC CON SEDE EN LA CIUDAD DE BOGOTA A DONDE PERTENECE EL INGRESO POR COMISION.

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT/Cedula: 899999162
CR 50 18 92
BOGOTÁ, D.C. - Colombia
Teléfono: 4468665
Celular:
Email: Elizabeth.cruz@agencialogistica.gov.co; john.herrera@agencialogistica.gov.co; david.baldion@agencialogistica.gov.co
Cuenta Cliente:

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA GENERACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	NUMERO DE REGISTRO	ORDEN DE COMPRA	PAGINACIÓN
MBE35240	31/08/2026 06:13:00	15/09/2026			1 de 1

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	U/M	VALOR UNITARIO	IMPUESTOS		VALOR TOTAL
					%	VALOR	
RGBMC	1. Registro de operaciones (INGRESO PARA TERCEROS BMC 860071250-9) 107932099 - 107932099	1	ZZ	5,297,008	IVA 19.00	1,006,432	5,297,008
CYLBMC	2. CyL (INGRESO PARA TERCEROS BMC 860071250-9)	1	ZZ	3,707,906	IVA 19.00	704,502	3,707,906
	Total Nro Líneas: 2						

Elaborado por: Luisa Lara
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Forma de Pago: Crédito
Plazo: 15/09/2026

Datos Bancario: Consignar en cuenta corriente Bancolombia 172-154306-34, Cuenta de ahorros Bogotá 000918441 O www.mercadoybolsa.com/zona-de-clientes/ botón AvalPay center, Favor remitir el soporte al correo cartera@mercadoybolsa.com para solución de temas de facturación favor comunicarse al 601 7431001 ext. 122.

VALOR EN LETRAS: DIEZ MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE

% IVA	BASE	IMPUESTO
19.00	9,004,914	1,710,934

TOTAL BRUTO	9,004,914
DESCUENTO	0
TOTAL BASE GRAVABLE	9,004,914
IVA 19.00%	1.710.934
VALOR TOTAL	**10,715,848**

ANTICIPOS 0

REFERENCIA:

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA SE ASIMILA COMO TÍTULO VALOR SEGÚN ARTÍCULOS 772, 773 Y 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR LA LEY 1231 DE 2008 Y CUMPLE CON TODO LO REGLAMENTADO EN EL ARTÍCULO 617 DEL E.T.
EL PRESENTE DOCUMENTO CAUSA INTERESES DE MORA EN PAGO A PARTIR DE SU FECHA DE EXIGIBILIDAD A LA TASA MÁXIMA LEGALMENTE ESTABLECIDA.El CYL corresponde a la compensación y liquidación en el escenario de la BMC(BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA) el registro es el acto por el cual un comisionista informa a la Bolsa sobre una transacción realizada. ver reglamento BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA.

VER ANEXOS

PAGO EN LINEA

Tipo de Operación: Estándar-10

CUFE: 8fb77aacd375c11774d6b0c235078a878d25df07aeee8089e33505dff824afb8748a052db40917e03f5e130a2d348ff6

Fecha Validación DIAN: 2026-08-31 16:49:48-05:00

Procesado: 31/08/2026 06:13:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Firma Digital:

slwH8+/tkiZ5t4fmPwfQoaVHyAw1WKy9pyH5XrApPFFKjGlzZFmbx2mAoPgIA3NreISkPQq8u/lx44CKc4sfSp1GBCFvCB/7FAdqOXq7ZTkkozpzS72GLecXcwbUVDGaE3d0qPdultD4QJ6Uw2FPAkjAn2/hIREwQD+HX3IUuZZRd0ZSpwk+TP9bf87i9y7APTI37FJK8t86OTLnvBdt4nfkvSIMS9CyIxmJOCDV8p+raMF8WIRD0VwN88ENQASEepRWUazQomKHeuP47nd+JTyz9EP+tV8MI9EG0FcAg5kDFfA3C9up9fkAhBSZw9TtXPAXgoTTBeGpfppm4CSaEQ==

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000908918
Fecha Documento	12.09.2026
Fecha Contabilización	12.09.2026
Sociedad No.	006
Nombre Sociedad	Reg Llanos Orientales
Centro	L001 General Reg Llanos Orientales
Proveedor No.	80003508
Nombre Proveedor	MERCADO Y BOLSA S.A.- M&B S.A
Orden de Compra	4300013710
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	001-095-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	MBE35240

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001		Alm Gral Llanos		COSTOS BOLSA REGISTRO CAMARA COMEDORES	1	SRV	9.667.082,0000	9.667.082
							TOTAL	9.667.082

Emisor : FAVILA Firma :

Recibe : Firma :

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000908919
Fecha Documento	12.09.2026
Fecha Contabilización	12.09.2026
Sociedad No.	006
Nombre Sociedad	Reg Llanos Orientales
Centro	L001 General Reg Llanos Orientales
Proveedor No.	80003508
Nombre Proveedor	MERCADO Y BOLSA S.A.- M&B S.A
Orden de Compra	4300013710
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	001-095-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	MBE35240

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001		Alm Gral Llanos		COSTOS BOLSA REGISTRO CAMARA CADS	1	SRV	1.048.767,0000	1.048.767
							TOTAL	1.048.767

Emisor : FAVILA Firma :

Recibe : Firma :

lote 6 Llanos 18.
F y C

BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

RUEDA No.	CIUDAD	FECHA (DD/MM/AA)	COMISIONISTA COMPRADOR	COMISIONISTA VENDEDOR
159	BOGOTA D C	2026-08-31	MERCADO Y BOLSA S.A.(12) NIT MC 899999162	AGROBOLSA S A.(30) NIT MV 901965720

OPERACIÓN DE MERCADO ABIERTO

TIPO DE NEGOCIO: FRWMCP - FORWARD MCP

OPERACION No:	107932099.0	MODALIDAD:		COMPRADOR:	MERCADO Y BOLSA S.A.(12)		
DOMICILIADO EN:	BOGOTA D.C.			Y VENDEDOR	AGROBOLSA S.A.(30)		
DOMICILIADO EN:	BOGOTA D.C.	HEMOS CELEBRADO A TRAVES DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA, LA NEGOCIACIÓN QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:					
PRODUCTO:	CORTES - PRODUCTOS CARNICOS			CANTIDAD:	1.00000	PRECIO:	1,765,669,349.000 00
EMPAQUE:	EMPACADO(A)						
CALIDAD:	XXXXXXXXXX	VARIEDAD:	XXXXXXXXXX	HUMEDAD:	XXXXXXXXXX	IMPUREZA:	XXXXXXXXXX
SITIO DE ENTREGA:	VILLAVICENCIO -B/C						
F.ENTREGA:	2026-11-30	F.PAGO:	2027-02-26	FACTURA No.:	XXXXXX	EXPEDIDO POR:	XXXXXX
FORMA DE PAGO:	PAGO 60 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ENTREGA			VR. PRESENTE TOTAL:	1,765,669,349.000 00	TITULO No.:	
T.E.A:	0.00000						
DIAS PLAZO:	176	F.RECOMPRA:	XXXXXXXXXX	VR. RECOMPRA TOTAL:	0.00000		

DETALLE	%	COMPRADOR
Valor del Negocio		1,765,669,349
Iva Producto	.00	
Impuesto Saludable Producto	.00	
Servicio de Registro	0.300000	5,297,008
Iva Servicio de Registro	19.000000	1,006,432
Comisión	0.193090	3,409,331
Iva Comisión	19.000000	647,773
Aceptada CyL	0.210000	3,707,906
IVA Aceptada CyL	19.000000	704,502
Valor Comisión FAG	0.000000	
Valor IVA FAG	0.160000	
TOTAL		1,780,442,301

Cláusula compromisoria. Las partes acuerdan que los conflictos derivados del cumplimiento, la calidad o idoneidad del bien o producto agropecuario o agroindustrial o otras comodidades así como cualquier otro conflicto, controversia o diferencia relativos a la ejecución, desarrollo o liquidación del negocio celebrado o registrado en la Bolsa, serán resueltos mediante la mediación o amigable composición para lo cual se comprometen a acudir a los mecanismos establecidos por la Bolsa.

Aceptación de operaciones en el sistema de compensación y liquidación de la Bolsa. La negociación será aceptada por el sistema de compensación y liquidación de la Bolsa una vez se cumplan los requisitos establecidos para ello en su manual interno respectivo.

El presente comprobante de transacción cuenta con firma digital y estampa cronológica certificada. Las impresiones físicas del presente documento electrónico tienen la condición de copia simple.

Cumplidos la totalidad de los requisitos, esta orden de transferencia es aceptada y protegida por los principios de finalidad y de protección de garantías (arts. 10 y 11 Ley 964 de 2005).

OBSERVACIONES:

Operación sin garantia de credito en bolsa financiacion privada demas condiciones publicadas en la pagina web de la BMC FORWARD MCP - LOTE No 6 LLANOS ORIENTALES RES Y CERDO BI 147

Codigo QR: 20312978

Codigo QR: 59600505

MERCADO Y BOLSA S.A.
NIT: 830094283-1
CARRERA 7 C # 123-16
BOGOTÁ, D.C.
Teléfono: 6017431001
Fax:
factele@mercadoybolsa.com

MERCADO Y BOLSA S.A.

Tolima R4C

19

5000908920 80 comedores

PARA RETENCION EN LA FUENTE ACTUAMOS COMO AUTORRETENEDORES, TENER EN CUENTA COMISIONES DE ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DUR 1625 de 2016 Artículo 1.2.4.3.3 PARÁGRAFO 2.2. NO PRACTICAR RETENCIONES SOBRE VALORES "INGRESOS A TERCEROS", PERTENECEN A LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA ENTIDAD GRAN CONTRIBUYENTE AUTORRETENEDORA POR CONCEPTO DE RENTA IVA E ICA NIT 860.071.250 NUMERACIÓN AUTORIZADA RES. DIAN No 18764111843779 DE 2026/06/30 DEL No. MBE33827 AL MBE50000 VIGENCIA 24 MESES.3. PARA ICA TENER EN CUENTA QUE TODAS LA OPERACIONES SON REGISTRADAS EN LA PLATAFORMA DE LA BMC CON SEDE EN LA CIUDAD DE BOGOTA A DONDE PERTENECE EL INGRESO POR COMISION.

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT/Cedula: 899999162
CR 50 18 92
BOGOTÁ, D.C. - Colombia
Teléfono: 4468665
Celular:
Email: Elizabeth.cruz@agencialogistica.gov.co; john.herrera@agencialogistica.gov.co; david.baldion@agencialogistica.gov.co
Cuenta Cliente:

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA GENERACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	NUMERO DE REGISTRO	ORDEN DE COMPRA	PAGINACIÓN
MBE35241	31/08/2026 06:14:00	15/09/2026			1 de 1

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	U/M	VALOR UNITARIO	IMPUESTOS		VALOR TOTAL
					%	VALOR	
RGBMC	1. Registro de operaciones (INGRESO PARA TERCEROS BMC 860071250-9) 107932100 - 107932100	1	ZZ	12,816,000	IVA 19.00	2,435,040	12,816,000
CYLBMC	2. CyL (INGRESO PARA TERCEROS BMC 860071250-9)	1	ZZ	8,971,200	IVA 19.00	1,704,528	8,971,200
	Total Nro Líneas: 2						

Elaborado por: Luisa Lara
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Forma de Pago: Crédito
Plazo: 15/09/2026

Datos Bancario: Consignar en cuenta corriente Bancolombia 172-154306-34, Cuenta de ahorros Bogotá 000918441 O www.mercadoybolsa.com/zona-de-clientes/ botón AvalPay center, Favor remitir el soporte al correo cartera@mercadoybolsa.com para solución de temas de facturación favor comunicarse al 601 7431001 ext. 122.

VALOR EN LETRAS: VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE

% IVA	BASE	IMPUESTO
19.00	21,787,200	4,139,568

TOTAL BRUTO	21,787,200
DESCUENTO	0
TOTAL BASE GRAVABLE	21,787,200
IVA 19.00%	4.139.568
VALOR TOTAL	25,926,768

ANTICIPOS 0

REFERENCIA:

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA SE ASIMILA COMO TÍTULO VALOR SEGÚN ARTÍCULOS 772, 773 Y 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR LA LEY 1231 DE 2008 Y CUMPLE CON TODO LO REGLAMENTADO EN EL ARTÍCULO 617 DEL E.T.
EL PRESENTE DOCUMENTO CAUSA INTERESES DE MORA EN PAGO A PARTIR DE SU FECHA DE EXIGIBILIDAD A LA TASA MÁXIMA LEGALMENTE ESTABLECIDA.El CYL corresponde a la compensación y liquidación en el escenario de la BMC(BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA) el registro es el acto por el cual un comisionista informa a la Bolsa sobre una transacción realizada. ver reglamento BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA.

VER ANEXOS

PAGO EN LINEA

Tipo de Operación: Estándar-10

CUFE: ac25ffdb4de492d1d14d4121e6e7603497d748afd238ea832314f8789df280559f65151f547bc5157c738e520b16fc58

Fecha Validación DIAN: 2026-08-31 18:49:49-05:00

Procesado: 31/08/2026 06:14:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Firma Digital:

DxvT6MPPKaKGHTn22yZ5AUgbjOtT3ednU5Pg/ZebswEjLVaX7jqfvi7hhdWun18ZGQ4T8OgD045BcoQ3GUDB9BxwHg24fHgl8nph4KVmEtPOzVHXk1GKL061Q7RKAUxibsS8xmjj3n7UstqZavENTWz88MzDc9F1ZvVkr0tu00w/flhnaXr68ptN8PGk7nxapTZ6eY6EmQk1YcCcHKPg5fbBiWm6Bs9oZ9ELS2DuRYSliHrLpUcmfKu25/Vu1qiWQf/cDVXw8iSSlWHRV9Lw39rMw8k6+83gNhFgmZjtlQXl/lEBSd3MKuooXwWV2DFRceWMSF+qBz8rTjFan5BmTQ==

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000908920
Fecha Documento	12.09.2026
Fecha Contabilización	12.09.2026
Sociedad No.	012
Nombre Sociedad	Regional Tolima Grande
Centro	G001 General Reg Tolima Grande
Proveedor No.	80003508
Nombre Proveedor	MERCADO Y BOLSA S.A.- M&B S.A
Orden de Compra	4300013710
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	001-095-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	MBE35241

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001		Alm Gral Tolima		COSTOS BOLSA REGISTRO CAMARA COMEDORES	1	SRV	25.926.768,0000	25.926.768
							TOTAL	25.926.768

Emisor : FAVILA Firma :

Recibe : Firma :

lote 8. Tolimoi
P4C 21

BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

RUEDA No.	CIUDAD	FECHA (DD/MM/AA)	COMISIONISTA COMPRADOR	COMISIONISTA VENDEDOR
159	BOGOTA D.C.	2026-08-31	MERCADO Y BOLSA S.A.(12) NIT MC. 899999162	AGROBOLSA S.A.(30) NIT MV. 901965720

OPERACIÓN DE MERCADO ABIERTO

TIPO DE NEGOCIO: FRWMCP - FORWARD MCP

OPERACION No	107932100.0	MODALIDAD		COMPRADOR Y VENDEDOR	MERCADO Y BOLSA S.A.(12) AGROBOLSA S.A.(30)		
DOMICILIADO EN	BOGOTA D.C.						
DOMICILIADO EN	BOGOTA D.C.	HEMOS CELEBRADO A TRAVÉS DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA, LA NEGOCIACIÓN QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:					
PRODUCTO	CORTES - CARNE DE RES Y CERDO		CANTIDAD	1.00000	PRECIO	4,272,000,000.000 00	EMPAQUE: EMPACADO(A)
CALIDAD	XXXXXXXXXX	VARIEDAD: XXXXXXXXXX	HUMEDAD	XXXXXXXXXX	IMPUREZA	XXXXXXXXXX	SITIO DE ENTREGA: NEIVA - B C
F.ENTREGA	2026-11-30	F.PAGO:	2027-02-26	FACTURA No.	XXXXXX	EXPEDIDO POR:	XXXXXX
FORMA DE PAGO	PAGO 60 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ENTREGA		VR. PRESENTE TOTAL	4,272,000,000.000 00	TITULO No		T.E.A.: 0.00000
DIAS PLAZO	176	F.RECOMPRA: XXXXXXXXXX	VR. RECOMPRA TOTAL:	0.00000			

DETALLE	%	COMPRADOR
Valor del Negocio		4,272,000,000
Iva Producto	.00	
Impuesto Saludable Producto	.00	
Servicio de Registro	0.300000	12,816,000
Iva Servicio de Registro	19.000000	2,435,040
Comisión	0.193090	8,248,805
Iva Comisión	19.000000	1,567,273
Aceptada CyL	0.210000	8,971,200
IVA Aceptada CyL	19.000000	1,704,528
Valor Comisión FAG	0.000000	
Valor IVA FAG	0.160000	
TOTAL		4,307,742,846

Cláusula compromisoria. Las partes acuerdan que los conflictos derivados del cumplimiento, la calidad o idoneidad del bien o prestación agropecuaria o agroindustrial o demás circunstancias, así como cualquier otra controversia, conflicto o diferencia relativa a la ejecución, terminación o liquidación del negocio jurídico registrado en la Bolsa, serán resueltos mediante la mediación o arreglo directo en el cual se comprometen a acudir a los mecanismos establecidos por la Bolsa.

Aceptación de operaciones: El sistema de compensación y liquidación de la Bolsa. La negociación será aceptada por el sistema de compensación y liquidación de la Bolsa una vez se cumplan los requisitos establecidos para tal fin en su marco interno normativo.

El presente comprobante de transacción cuenta con firma digital y estampa cronológica certificada. Las impresiones físicas del presente documento electrónico tienen la condición de copia simple.

Cumplidos la totalidad de los requisitos, esta orden de transferencia es aceptada y protegida por los principios de lealtad y de protección de garantías (arts. 10 y 11 Ley 964/05).

OBSERVACIONES

FORWARD MCP - Lote No. 8 TOLIMA GRANDE RES Y CERDO Operación sin garantia de credito en bolsa financiacion privada demas condiciones publicadas en la pagina web de la BMC. BI 147

Codigo QR: 20312978

Codigo QR: 32360884

Amazonia
RYC
2,2

MERCADO Y BOLSA S.A.
NIT 830094283-1
CARRERA 7 C # 123-16
BOGOTÁ, D C.
Teléfono 6017431001
Fax
factele@mercadoybolsa.com

MERCADO Y BOLSA S A.

5000908921 90 Corredores

PARA RETENCION EN LA FUENTE ACTUAMOS COMO AUTORRETENEDORES, TENER EN CUENTA COMISIONES DE ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DUR 1625 de 2016 Artículo 1.2 4 3 3 PARÁGRAFO 2.2. NO PRACTICAR RETENCIONES SOBRE VALORES "INGRESOS A TERCEROS", PERTENECEN A LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA ENTIDAD GRAN CONTRIBUYENTE AUTORRETENEDORA POR CONCEPTO DE RENTA IVA E ICA NIT 860.071.250
NUMERACIÓN AUTORIZADA RES DIAN No 18764111843779 DE 2026/06/30 DEL No. MBE33827 AL MBE50000 VIGENCIA 24 MESES.3. PARA ICA TENER EN CUENTA QUE TODAS LA OPERACIONES SON REGISTRADAS EN LA PLATAFORMA DE LA BMC CON SEDE EN LA CIUDAD DE BOGOTA A DONDE PERTENECE EL INGRESO POR COMISION.

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT/Cedula: 899999162
CR 50 18 92
BOGOTÁ, D.C - Colombia
Teléfono 4468665
Celular:
Email Elizabeth.cruz@agencialogistica.gov.co; john.herrera@agencialogistica.gov.co; david.baldion@agencialogistica.gov.co
Cuenta Cliente

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA GENERACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	NUMERO DE REGISTRO	ORDEN DE COMPRA	PAGINACIÓN
MBE35243	31/08/2026 06:15:00	15/09/2026			1 de 1

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	U/M	VALOR UNITARIO	IMPUESTOS		VALOR TOTAL
					%	VALOR	
COMIBMC	1 Comisión 107932094	1	ZZ	1,490,655	IVA 19.00	283,224	1,490,655
	Total Nro Lineas 1						

Elaborado por Luisa Lara
Medio de Pago Transferencia Débito Bancaria
Forma de Pago Crédito
Plazo 15/09/2026

Datos Bancario Consignar en cuenta corriente Bancolombia 172-154306-34, Cuenta de ahorros Bogotá 000918441 O www.mercadoybolsa.com/zona-de-clientes/ botón AvalPay center, Favor remitir el soporte al correo cartera@mercadoybolsa.com para solución de temas de facturación favor comunicarse al 601 7431001 ext 122

VALOR EN LETRAS: UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

% IVA	BASE	IMPUESTO
19.00	1,490,655	283,224

TOTAL BRUTO	1,490,655
DESCUENTO	0
TOTAL BASE GRAVABLE	1,490,655
IVA 19.00%	283,224
VALOR TOTAL	1,773,879

ANTICIPOS 0
REFERENCIA:

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA SE ASIMILA COMO TÍTULO VALOR SEGÚN ARTÍCULOS 772, 773 Y 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR LA LEY 1231 DE 2008 Y CUMPLE CON TODO LO REGLAMENTADO EN EL ARTÍCULO 617 DEL E.T.
EL PRESENTE DOCUMENTO CAUSA INTERESES DE MORA EN PAGO A PARTIR DE SU FECHA DE EXIGIBILIDAD A LA TASA MÁXIMA LEGALMENTE ESTABLECIDA El CYL corresponde a la compensación y liquidación en el escenario de la BMC(BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA) el registro es el acto por el cual un comisionista informa a la Bolsa sobre una transacción realizada. ver reglamento BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA.

Tipo de Operación Estándar-10

CUFE: ab66c5cf88d877c779b9cf7cd4a1a4bfb7eb18631e8a7a48f02b5c5971240ee9074032c5b1fa75cd8dd53c9c1f176d7c

Fecha Validación DIAN 2026-08-31 18 49 49-05 00

Procesado: 31/08/2026 06:15:00

Proveedor Tecnológico Carvajal Tecnología y Servicios S A S - Nombre del SW CEN-Financiero - Nit 890 321 151-0

Firma Digital

MsoXFxHUb5PfzAm+84qB9sX9+jtybFE0uh/3SIZ8EgUiVD1hYGt8NUWcDqHOtBfTaxCRaWRZWn4CtTbgtAD8C8X3bNN5QWg6i3e3X5ghjLluzpxuHNj8QGDsTypvYyeIF0OmiJ2ptOUa/h3Qly2Gym59WGLTM85qE+Okq1sMgSFmTsWKDxJCzTXiswQH/yKic6S1/u9aOpK5ghOwcvchVieK05F0XIQpGMnCq6BdfLK7X4nqkpJ/qrRxfaZlGGOnkYA49v/VAU2t570gG3VINTdLTwz3fbkypspuRKJ0IMGS2ER0aCdLFtORT5cOC9bSua+XzCzT1kYScNiAYHPFA==

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000908921
Fecha Documento	12.09.2026
Fecha Contabilización	12.09.2026
Sociedad No.	002
Nombre Sociedad	Regional Amazonia
Centro	M001 General Reg Amazonia
Proveedor No.	80003508
Nombre Proveedor	MERCADO Y BOLSA S.A.- M&B S.A
Orden de Compra	4300013710
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	001-095-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	MBE35243

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001		Alm Gral Amazoni		COSTOS BOLSA COMISION COMEDORES	1	SRV	1.490.655,0000	1.490.655
							TOTAL	1.490.655

Emisor : FAVILA Firma :

Recibe : Firma :

amazonia

5000908922 100 comedores Pollo 24

MERCADO Y BOLSA S.A.
NIT: 830094283-1
CARRERA 7 C # 123-16
BOGOTÁ, D.C.
Teléfono: 6017431001
Fax:
factele@mercadoybolsa.com

MERCADO Y BOLSA S A.

PARA RETENCION EN LA FUENTE ACTUAMOS COMO AUTORRETENEDORES, TENER EN CUENTA COMISIONES DE ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DUR 1625 de 2016 Artículo 1.2.4.3.3 PARÁGRAFO 2.2 NO PRACTICAR RETENCIONES SOBRE VALORES "INGRESOS A TERCEROS", PERTENECEN A LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA ENTIDAD GRAN CONTRIBUYENTE AUTORRETENEDORA POR CONCEPTO DE RENTA IVA E ICA NIT 860.071.250
NUMERACIÓN AUTORIZADA RES. DIAN No 18764111843779 DE 2026/06/30 DEL No. MBE33827 AL MBE50000 VIGENCIA 24 MESES 3. PARA ICA TENER EN CUENTA QUE TODAS LA OPERACIONES SON REGISTRADAS EN LA PLATAFORMA DE LA BMC CON SEDE EN LA CIUDAD DE BOGOTA A DONDE PERTENECE EL INGRESO POR COMISION.

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT/Cedula: 899999162
CR 50 18 92
BOGOTÁ, D.C. - Colombia
Teléfono: 4468665
Celular:
Email: Elizabeth.cruz@agencialogistica.gov.co; john.herrera@agencialogistica.gov.co; david.baldion@agencialogistica.gov.co
Cuenta Cliente:

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA GENERACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	NUMERO DE REGISTRO	ORDEN DE COMPRA	PAGINACIÓN
MBE35245	31/08/2026 06:21:00	15/09/2026			1 de 1

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	U/M	VALOR UNITARIO	IMPUESTOS		VALOR TOTAL
					%	VALOR	
COMIBMC	1 Comisión 107932095	1	ZZ	860,873	IVA 19.00	163,565	860,873
	Total Nro Lineas 1						

Elaborado por: Luisa Lara
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Forma de Pago: Crédito
Plazo: 15/09/2026

Datos Bancario: Consignar en cuenta corriente Bancolombia 172-154306-34, Cuenta de ahorros Bogotá 000918441 O www.mercadoybolsa.com/zona-de-clientes/ botón AvalPay center, Favor remitir el soporte al correo cartera@mercadoybolsa.com para solución de temas de facturación favor comunicarse al 601 7431001 ext 122

VALOR EN LETRAS: UN MILLON VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE

% IVA	BASE	IMPUESTO
19.00	860,873	163,565

TOTAL BRUTO	860,873
DESCUENTO	0
TOTAL BASE GRAVABLE	860,873
IVA 19.00%	163,565
VALOR TOTAL	1,024,438

ANTICIPOS 0

REFERENCIA:

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA SE ASIMILA COMO TÍTULO VALOR SEGÚN ARTÍCULOS 772, 773 Y 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR LA LEY 1231 DE 2008 Y CUMPLE CON TODO LO REGLAMENTADO EN EL ARTÍCULO 617 DEL E.T.
EL PRESENTE DOCUMENTO CAUSA INTERESES DE MORA EN PAGO A PARTIR DE SU FECHA DE EXIGIBILIDAD A LA TASA MÁXIMA LEGALMENTE ESTABLECIDA EI CYL corresponde a la compensación y liquidación en el escenario de la BMC(BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA) el registro es el acto por el cual un comisionista informa a la Bolsa sobre una transacción realizada. ver reglamento BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA.

Tipo de Operación: Estándar-10

CUFE: 9edd9085d42bcc393eb3ade0622b51a5e0b8d80182ada2780a77a1cd5c4dad25953b4a821aca0d523d5e43a8bfe73cb5

Fecha Validación DIAN: 2026-08-31 18:49:51-05:00

Procesado: 31/08/2026 06:21:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Firma Digital:
RvBq0OAPZsiKmlU4S7Tndw3ULYNedOl2LbEgDQu3Ympm33s4o8x+IXrQqKT1DNY4AdEVlNW+3ys2YOqFJc9jGgU7VrH1CUZjzmfBpv+W7klWdlVmPD,BuFjd9O3vpd06uHSoHxcR3XjST5OYeNt+16dgG19WMwXftk67669WxxVZgbxSMQK3tP9TNEzE3crVOrt6iL4ATT40ATJQMZEYhGHcGQuFii/Jd3EVi3EtdfWPcjkjqNCTaiGdcsaQKh8aLd7P0nQUtylFwThnBcXromklHA3ea1WhfOdlevl2rfnFWuwJ62F9sXsg858LJ0UsRltXGzDesjl2CY/UUM+w==

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000908922
Fecha Documento	12.09.2026
Fecha Contabilización	12.09.2026
Sociedad No.	002
Nombre Sociedad	Regional Amazonia
Centro	M001 General Reg Amazonia
Proveedor No.	80003508
Nombre Proveedor	MERCADO Y BOLSA S.A.- M&B S.A
Orden de Compra	4300013710
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	001-095-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	MBE35245

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001		Alm Gral Amazoni		COSTOS BOLSA COMISION COMEDORES	1	SRV	860.873,0000	860.873
							TOTAL	860.873

Emisor : FAVILA Firma :

Recibe : Firma :

Anticipo
RyC 26

5000908923 110 comedores
5000908924 120 CADS

MERCADO Y BOLSA S.A.
NIT: 830094283-1
CARRERA 7 C # 123-16
BOGOTÁ, D.C.
Teléfono: 6017431001
Fax.
factele@mercadoybolsa.com

MERCADO Y BOLSA S A.

PARA RETENCION EN LA FUENTE ACTUAMOS COMO AUTORRETENEDORES, TENER EN CUENTA COMISIONES DE ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DUR 1625 de 2016 Articulo 1.2.4 3 3 PARÁGRAFO 2.2 NO PRACTICAR RETENCIONES SOBRE VALORES "INGRESOS A TERCEROS" PERTENECEN A LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA ENTIDAD GRAN CONTRIBUYENTE AUTORRETENEDORA POR CONCEPTO DE RENTA IVA E ICA NIT 860.071.250 NUMERACIÓN AUTORIZADA RES. DIAN No 18764111843779 DE 2026/06/30 DEL No MBE33827 AL MBE50000 VIGENCIA 24 MESES.3. PARA ICA TENER EN CUENTA QUE TODAS LA OPERACIONES SON REGISTRADAS EN LA PLATAFORMA DE LA BMC CON SEDE EN LA CIUDAD DE BOGOTA A DONDE PERTENECE EL INGRESO POR COMISION.

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT/Cedula: 899999162
CR 50 18 92
BOGOTÁ, D.C. - Colombia
Teléfono: 4468665
Celular:
Email: Elizabeth cruz@agencialogistica.gov co; john.herrera@agencialogistica.gov.co; david baldion@agencialogistica gov co
Cuenta Cliente:

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA GENERACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	NUMERO DE REGISTRO	ORDEN DE COMPRA	PAGINACIÓN
MBE35246	31/08/2026 06:22:00	15/09/2026			1 de 1

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	U/M	VALOR UNITARIO	IMPUESTOS		VALOR TOTAL
					%	VALOR	
COMIBMC	1. Comisión 107932096	1	ZZ	2,479,276	IVA 19.00	471,062	2,479,276
	Total Nro Lineas 1						

Elaborado por: Luisa Lara
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Forma de Pago: Crédito
Plazo: 15/09/2026

Datos Bancario: Consignar en cuenta corriente Bancolombia 172-154306-34, Cuenta de ahorros Bogotá 000918441 O www.mercadoybolsa.com/zona-de-clientes/ botón AvalPay center, Favor remitir el soporte al correo cartera@mercadoybolsa com para solución de temas de facturación favor comunicarse al 601 7431001 ext 122.

VALOR EN LETRAS: DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE

% IVA	BASE	IMPUESTO
19.00	2,479,276	471,062

TOTAL BRUTO	2,479,276
DESCUENTO	0
TOTAL BASE GRAVABLE	2,479,276
IVA 19.00%	471,062
VALOR TOTAL	2,950,338

ANTICIPOS 0

REFERENCIA:

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA SE ASIMILA COMO TÍTULO VALOR SEGÚN ARTÍCULOS 772, 773 Y 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR LA LEY 1231 DE 2008 Y CUMPLE CON TODO LO REGLAMENTADO EN EL ARTÍCULO 617 DEL E T.
EL PRESENTE DOCUMENTO CAUSA INTERESES DE MORA EN PAGO A PARTIR DE SU FECHA DE EXIGIBILIDAD A LA TASA MÁXIMA LEGALMENTE ESTABLECIDA EI CYL corresponde a la compensación y liquidación en el escenario de la BMC(BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA) el registro es el acto por el cual un comisionista informa a la Bolsa sobre una transacción realizada. ver reglamento BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA.

Tipo de Operación: Estándar-10

CUFE: 76c8e9301d1962be8db30d3559a39d882c7714d9be4650cc18c9a5d973909458b6311d9a70ef54d136cb6adb736f9d2b

Fecha Validación DIAN: 2026-08-31 18 49 51-05 00

Procesado: 31/08/2026 06:22:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S A S - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890 321 151-0

Firma Digital

C3tNP16xpvrAV8Y/LRIUUi0c7/4nmsdXrECxdnxQDjoOrz/eToAkl47cKHLzOkpiOEkfREoSZKnDTJT6bhBBPBY9bvlpFmHVt5UEpeWHNzw8UNs60RtbrUZ7kO8VGS3SGhwd2wIr1RJqVABmoaS0eOmCx8j3GnVFhYGogD
8LkqXxB51+SeOq8htCJoJ8L0MEj1nvX1e7DjTpF1LPL6xybRQcRe4le/HSHfiamKJmwMjoXEo1xDEpOg1FfPv/VPCkJiPe52+UX3u51CIX+6ntYxtZTTSa6H2ImyjPh+sY/znC6YaXSaCCoKqdPn0mbTQr4/bi89F3XF9PHZTc
Ysop+A==

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000908923
Fecha Documento	12.09.2026
Fecha Contabilización	12.09.2026
Sociedad No.	003
Nombre Sociedad	Regional Antioquia Choco
Centro	A001 General Reg Antioquia/Choco
Proveedor No.	80003508
Nombre Proveedor	MERCADO Y BOLSA S.A.- M&B S.A
Orden de Compra	4300013710
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	001-095-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	MBE35246

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001		Alm Gral Ant/Cho		COSTOS BOLSA COMISION COMEDORES	1	SRV	2.218.862,0000	2.218.862
							TOTAL	2.218.862

Emisor : FAVILA Firma :

Recibe : Firma :

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000908924
Fecha Documento	12.09.2026
Fecha Contabilización	12.09.2026
Sociedad No.	003
Nombre Sociedad	Regional Antioquia Choco
Centro	A001 General Reg Antioquia/Choco
Proveedor No.	80003508
Nombre Proveedor	MERCADO Y BOLSA S.A.- M&B S.A
Orden de Compra	4300013710
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	001-095-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	MBE35246

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001		Alm Gral Ant/Cho		COSTOS BOLSA COMISION CADS	1	SRV	260.434,0000	260.434
							TOTAL	260.434

Emisor : FAVILA Firma :

Recibe : Firma :

5000908925 130 CADS Caribe RyC 29

MERCADO Y BOLSA S.A.
NIT. 830094283-1
CARRERA 7 C # 123-16
BOGOTÁ, D.C.
Teléfono: 6017431001
Fax:
factele@mercadoybolsa.com

MERCADO Y BOLSA S.A.

PARA RETENCION EN LA FUENTE ACTUAMOS COMO AUTORRETENEDORES, TENER EN CUENTA COMISIONES DE ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DUR 1625 de 2016 Artículo 1.2.4.3.3 PARÁGRAFO 2 2. NO PRACTICAR RETENCIONES SOBRE VALORES "INGRESOS A TERCEROS", PERTENECEN A LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA ENTIDAD GRAN CONTRIBUYENTE AUTORRETENEDORA POR CONCEPTO DE RENTA IVA E ICA NIT 860.071.250
NUMERACIÓN AUTORIZADA RES. DIAN No 18764111843779 DE 2026/06/30 DEL No. MBE33827 AL MBE50000 VIGENCIA 24 MESES 3. PARA ICA TENER EN CUENTA QUE TODAS LA OPERACIONES SON REGISTRADAS EN LA PLATAFORMA DE LA BMC CON SEDE EN LA CIUDAD DE BOGOTA A DONDE PERTENECE EL INGRESO POR COMISION

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT/Cedula: 899999162
CR 50 18 92
BOGOTÁ, D.C. - Colombia
Teléfono: 4468665
Celular:
Email: Elizabeth.cruz@agencialogistica.gov.co; john.herrera@agencialogistica.gov.co; david.baldion@agencialogistica.gov.co
Cuenta Cliente:

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA GENERACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	NUMERO DE REGISTRO	ORDEN DE COMPRA	PAGINACIÓN
MBE35248	31/08/2026 06:29:00	15/09/2026			1 de 1

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	U/M	VALOR UNITARIO	IMPUESTOS		VALOR TOTAL
					%	VALOR	
COMIBMC	1. Comisión 107932098	1	ZZ	1,946,116	IVA 19.00	369,762	1,946,116
	Total Nro Lineas 1						

Elaborado por: Luisa Lara
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Forma de Pago: Crédito
Plazo: 15/09/2026

Datos Bancario: Consignar en cuenta corriente Bancolombia 172-154306-34, Cuenta de ahorros Bogotá 000918441 O www.mercadoybolsa.com/zona-de-clientes/ botón AvalPay center, Favor remitir el soporte al correo cartera@mercadoybolsa.com para solución de temas de facturación favor comunicarse al 601 7431001 ext. 122.

VALOR EN LETRAS: DOS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE

% IVA	BASE	IMPUESTO
19.00	1,946,116	369,762

TOTAL BRUTO	1,946,116
DESCUENTO	0
TOTAL BASE GRAVABLE	1,946,116
IVA 19.00%	369,762
VALOR TOTAL	**2,315,878**

ANTICIPOS 0

REFERENCIA:

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA SE ASIMILA COMO TÍTULO VALOR SEGÚN ARTÍCULOS 772, 773 Y 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR LA LEY 1231 DE 2008 Y CUMPLE CON TODO LO REGLAMENTADO EN EL ARTÍCULO 617 DEL E.T.
EL PRESENTE DOCUMENTO CAUSA INTERESES DE MORA EN PAGO A PARTIR DE SU FECHA DE EXIGIBILIDAD A LA TASA MÁXIMA LEGALMENTE ESTABLECIDA EI CYL corresponde a la compensación y liquidación en el escenario de la BMC(BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA) el registro es e' acto por el cual un comisionista informa a la Bolsa sobre una transacción realizada ver reglamento BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Tipo de Operación: Estándar-10

CUFE: 7f5f80c34b9a8c11ae5457de45b644d80a62902b967f6637f8ad1691244e19ed5be39dc3f6013096473c026d6e792776

Fecha Validacion DIAN: 2026-08-31 18:49:53-05:00

Procesado: 31/08/2026 06:29:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Firma Digital:

GPUKkFkaaBlhb3KxYm8h7pg2kBNuWHwpWc9KHILNN/TQzl1Sze6PwPGAz9fX2OhhfQVEpWWUWXD/BX9VJx62juiwv1TnDUnKiDnVaGw9/OPwF7vJR12vmq1AbPTyN3qPAZ8rk54bhzpFmxAjJ+XUTsn13JTj8GLT5VUJGwk+9fYl1/qnx2AjeEr797q+vO04DcVwJG8s5L2sXfN6mC7CklymmTbqfjmLrfhCZZycsd5PMuIJUPN2rqwzu9I183GCVpPCCWHQKJdL7znYF6OVNyU8spYuRkDh4yA3d+TMdFFENACZFz78YFvOekNpddPfZhQUCl6tuAy21QvpHzPw==

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000908925
Fecha Documento	12.09.2026
Fecha Contabilización	12.09.2026
Sociedad No.	004
Nombre Sociedad	Regional Caribe
Centro	T001 General Reg Caribe
Proveedor No.	80003508
Nombre Proveedor	MERCADO Y BOLSA S.A.- M&B S.A
Orden de Compra	4300013710
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	001-095-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	MBE35248

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001		Alm Gral Caribe		COSTOS BOLSA COMISION CADS	1	SRV	1.946.116,0000	1.946.116
							TOTAL	1.946.116

Emisor : FAVILA Firma :

Recibe : Firma :

MERCADO Y BOLSA S.A.
NIT: 830094283-1
CARRERA 7 C # 123-16
BOGOTÁ, D.C.
Teléfono: 6017431001
Fax:
factele@mercadoybolsa.com

MERCADO Y BOLSA S.A.

Llanos R4C

31

5000908926 140 comedores
5000908927 150 CAOS

PARA RETENCION EN LA FUENTE ACTUAMOS COMO AUTORRETENEDORES, TENER EN CUENTA COMISIONES DE ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DUR 1625 de 2016 Artículo 1.2.4.3.3 PARÁGRAFO 2.2. NO PRACTICAR RETENCIONES SOBRE VALORES "INGRESOS A TERCEROS", PERTENECEN A LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA ENTIDAD GRAN CONTRIBUYENTE AUTORRETENEDORA POR CONCEPTO DE RENTA IVA E ICA NIT 860.071.250
NUMERACIÓN AUTORIZADA RES. DIAN No 18764111843779 DE 2026/06/30 DEL No. MBE33827 AL MBE50000 VIGENCIA 24 MESES.3. PARA ICA TENER EN CUENTA QUE TODAS LA OPERACIONES SON REGISTRADAS EN LA PLATAFORMA DE LA BMC CON SEDE EN LA CIUDAD DE BOGOTA A DONDE PERTENECE EL INGRESO POR COMISION.

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT/Cedula: 899999162
CR 50 18 92
BOGOTÁ, D.C. - Colombia
Teléfono: 4468665
Celular:
Email: Elizabeth.cruz@agencialogistica.gov.co; john.herrera@agencialogistica.gov.co; david.baldion@agencialogistica.gov.co
Cuenta Cliente:

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA GENERACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	NUMERO DE REGISTRO	ORDEN DE COMPRA	PAGINACIÓN
MBE35249	31/08/2026 06:37:00	15/09/2026			1 de 1

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	U/M	VALOR UNITARIO	IMPUESTOS		VALOR TOTAL
					%	VALOR	
COMIBMC	1. Comisión 107932099	1	ZZ	1,704,666	IVA 19.00	323,886	1,704,666
	Total Nro Líneas: 1						

Elaborado por: Luisa Lara
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Forma de Pago: Crédito
Plazo: 15/09/2026

Datos Bancario: Consignar en cuenta corriente Bancolombia 172-154306-34, Cuenta de ahorros Bogotá 000918441 O www.mercadoybolsa.com/zona-de-clientes/ botón AvalPay center, Favor remitir el soporte al correo cartera@mercadoybolsa.com para solución de temas de facturación favor comunicarse al 601 7431001 ext. 122.

VALOR EN LETRAS: DOS MILLONES VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE

% IVA	BASE	IMPUESTO
19.00	1,704,666	323,886

TOTAL BRUTO	1,704,666
DESCUENTO	0
TOTAL BASE GRAVABLE	1,704,666
IVA 19.00%	323,886
VALOR TOTAL	**2,028,552**

ANTICIPOS 0

REFERENCIA:

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA SE ASIMILA COMO TÍTULO VALOR SEGÚN ARTÍCULOS 772, 773 Y 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR LA LEY 1231 DE 2008 Y CUMPLE CON TODO LO REGLAMENTADO EN EL ARTÍCULO 617 DEL E.T.
EL PRESENTE DOCUMENTO CAUSA INTERESES DE MORA EN PAGO A PARTIR DE SU FECHA DE EXIGIBILIDAD A LA TASA MÁXIMA LEGALMENTE ESTABLECIDA.El CYL corresponde a la compensación y liquidación en el escenario de la BMC(BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA) el registro es el acto por el cual un comisionista informa a la Bolsa sobre una transacción realizada. ver reglamento BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA.

Tipo de Operación: Estándar-10

CUFE: 0f11fb32e30b7284c85f10ce506231702f49ad361a715d506a08ba053d2bc363b30dd3a16c15c6e0666f6929bb37c7ee

Fecha Validación DIAN: 2026-08-31 18:49:53-05:00

Procesado: 31/08/2026 06:37:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Firma Digital:

OJz3Q1o934tG1iCQswsRA7xKGaZ0ggbTyU5DrKva3ZrKqNuYF2j6xBLNd1cuaPX3QYRyVmKEBT4UJv3PJKiGZVHEvdilF11T7uUg4uT/ndmlvRhaLvUqMXppsqVPqSifAYYmjW3JkwXL7Txs5N3O5KL9+xlRPvZF/twiZlxB8TXKlV3xyhU1UCpab/wDo0g3tERp0Az+T/ilnsPH38gD/65WLq5JqvQibBEiOdVEAdX0Qxyqu3aosCPDQtWTQhNg8BWOjlK1Y+xgOBa5z0BUyOpHluoGv6tUF2aVsleMv9znxkxKw7NwDTpa411/set0NMrBRFdJkAymoeXPo17XvA==

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000908926
Fecha Documento	12.09.2026
Fecha Contabilización	12.09.2026
Sociedad No.	006
Nombre Sociedad	Reg Llanos Orientales
Centro	L001 General Reg Llanos Orientales
Proveedor No.	80003508
Nombre Proveedor	MERCADO Y BOLSA S.A.- M&B S.A
Orden de Compra	4300013710
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	001-095-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	MBE35249

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001		Alm Gral Llanos		COSTOS BOLSA COMISION COMEDORES	1	SRV	1.537.828,0000	1.537.828
							TOTAL	1.537.828

Emisor : FAVILA Firma :

Recibe : Firma :

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000908927
Fecha Documento	12.09.2026
Fecha Contabilización	12.09.2026
Sociedad No.	006
Nombre Sociedad	Reg Llanos Orientales
Centro	L001 General Reg Llanos Orientales
Proveedor No.	80003508
Nombre Proveedor	MERCADO Y BOLSA S.A.- M&B S.A
Orden de Compra	4300013710
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	001-095-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	MBE35249

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001		Alm Gral Llanos		COSTOS BOLSA COMISION CADS	1	SRV	166.837,0000	166.837
							TOTAL	166.837

Emisor : FAVILA Firma :

Recibe : Firma :

MERCADO Y BOLSA S.A.
NIT: 830094283-1
CARRERA 7 C # 123-16
BOGOTÁ, D.C.
Teléfono: 6017431001
Fax:
factele@mercadoybolsa.com

Tolima
R4C
160. comedores
3
5000908928

PARA RETENCION EN LA FUENTE ACTUAMOS COMO AUTORRETENEDORES, TENER EN CUENTA COMISIONES DE ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DUR 1625 de 2016 Artículo 1.2.4.3.3 PARÁGRAFO 2.2. NO PRACTICAR RETENCIONES SOBRE VALORES "INGRESOS A TERCEROS", PERTENECEN A LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA ENTIDAD GRAN CONTRIBUYENTE AUTORRETENEDORA POR CONCEPTO DE RENTA IVA E ICA NIT 860.071.250
NUMERACIÓN AUTORIZADA RES. DIAN No 18764111843779 DE 2026/06/30 DEL No. MBE33827 AL MBE50000 VIGENCIA 24 MESES.3. PARA ICA TENER EN CUENTA QUE TODAS LA OPERACIONES SON REGISTRADAS EN LA PLATAFORMA DE LA BMC CON SEDE EN LA CIUDAD DE BOGOTA A DONDE PERTENECE EL INGRESO POR COMISION.

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT/Cedula: 899999162
CR 50 18 92
BOGOTÁ, D.C. - Colombia
Teléfono: 4468665
Celular:
Email: Elizabeth.cruz@agencialogistica.gov.co; john.herrera@agencialogistica.gov.co; david.baldion@agencialogistica.gov.co
Cuenta Cliente:

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA GENERACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	NUMERO DE REGISTRO	ORDEN DE COMPRA	PAGINACIÓN
MBE35250	31/08/2026 06:39:00	15/09/2026			1 de 1

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	U/M	VALOR UNITARIO	IMPUESTOS		VALOR TOTAL
					%	VALOR	
COMIBMC	1. Comisión 107932100	1	ZZ	4,124,403	IVA 19.00	783,636	4,124,403
	Total Nro Líneas: 1						

Elaborado por: Luisa Lara
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Forma de Pago: Crédito
Plazo: 15/09/2026

Datos Bancario: Consignar en cuenta corriente Bancolombia 172-154306-34, Cuenta de ahorros Bogotá 000918441 O www.mercadoybolsa.com/zona-de-clientes/ botón AvalPay center, Favor remitir el soporte al correo cartera@mercadoybolsa.com para solución de temas de facturación favor comunicarse al 601 7431001 ext. 122.

VALOR EN LETRAS: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE

% IVA	BASE	IMPUESTO
19.00	4,124,403	783,636

TOTAL BRUTO	4,124,403
DESCUENTO	0
TOTAL BASE GRAVABLE	4,124,403
IVA 19.00%	783,636
VALOR TOTAL	4,908,039

ANTICIPOS 0
REFERENCIA:

OBSERVACIONES:
LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA SE ASIMILA COMO TÍTULO VALOR SEGÚN ARTÍCULOS 772, 773 Y 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR LA LEY 1231 DE 2008 Y CUMPLE CON TODO LO REGLAMENTADO EN EL ARTÍCULO 617 DEL E.T.
EL PRESENTE DOCUMENTO CAUSA INTERESES DE MORA EN PAGO A PARTIR DE SU FECHA DE EXIGIBILIDAD A LA TASA MÁXIMA LEGALMENTE ESTABLECIDA.El CYL corresponde a la compensación y liquidación en el escenario de la BMC(BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA) el registro es el acto por el cual un comisionista informa a la Bolsa sobre una transacción realizada. ver reglamento BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA.

Tipo de Operación: Estándar-10

CUFE: 6b14288d8ac206af5d2278a0da4487a8e7efbfd8eb38eaeb5a417f5c9cafae90bab2e27e18f2a3753431d690db283d06

Fecha Validación DIAN: 2026-08-31 18:49:54-05:00

Procesado: 31/08/2026 06:39:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Firma Digital:
r7cElolyTWMdHw3rBHhib3eYsUL8Za8DCAicKADLyMGY0zvxsn7GoWPrnrbL6JRS3wnxhoVTYHjL5n8UyZjcZWnrVb0nHFUHynVkmym2jfB7R3ToHqAhqImCQ5jmgzG5hcf/KTiS2dnX4IZXamR6UmkzejyJuggjWsBftJrIk5C7gLux2b/pDXSN7yGnUHB8exLjSHUC9bl8LSSLUma+m0R2vyKG8c0VVtAYXed2k3SM34MhXYZpzsJ9gf/h92Ikp4Iler7U9GMDyUrx8TUzaWR4i/eeDLZh+S81Y6Nw4dWHMBLhWuGMBJKoUwcdvN/zqVrRR3tUipcsbnjuWL+Hw==

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000908928
Fecha Documento	12.09.2026
Fecha Contabilización	12.09.2026
Sociedad No.	012
Nombre Sociedad	Regional Tolima Grande
Centro	G001 General Reg Tolima Grande
Proveedor No.	80003508
Nombre Proveedor	MERCADO Y BOLSA S.A.- M&B S.A
Orden de Compra	4300013710
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	001-095-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	MBE35250

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001		Alm Gral Tolima		COSTOS BOLSA COMISION COMEDORES	1	SRV	4.124.403,0000	4.124.403
							TOTAL	4.124.403

Emisor : FAVILA Firma :

Recibe : Firma :

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	MERCADO Y BOLSA S.A.	**NIT:**	830094283
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	julio 2026
Sucursal o Dependencia:	ARP	**Periodo liquidación Salud:**	agosto 2026
Número de Radicación:	94439534	**Total a pagar:**	$39,740,200
Fecha de vencimiento:	24/08/2026	**Total de empleados:**	28
Fecha de Pago:	20/08/2026	**Número de Administradoras:**	18

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	582499153
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-4	860002183	Seguros de Vida Colpatria S.A.	28		$0	$699,000
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	4		$0	$1,343,100
230301	800224808	Porvenir	14		$0	$8,564,600
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	1		$0	$280,200
231001	800227940	Colfondos	2		$0	$1,165,000
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	7		$0	$11,085,600
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	28		$0	$5,339,400
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	2		$0	$634,800
EPS002	800130907	Salud Total EPS	5		$0	$766,400
EPS005	800251440	Sanitas EPS	10		$0	$6,682,900
EPS008	860066942	Compensar EPS	4		$0	$394,000
EPS010	800088702	EPS Sura	2		$0	$159,200
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	2		$0	$191,200
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1		$0	$84,000
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	1		$0	$70,100
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	1		$0	$92,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1		$0	$1,313,200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
PASENA	899999034	SENA	1		$0	$875,500
						$39,740,200

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

AMÉZQUITA & CÍA

EL REVISOR FISCAL DE
MERCADO Y BOLSA S.A.

NIT 830.094.283-1

Con base en las cifras reflejadas en los libros auxiliares de contabilidad del aplicativo Helisa, los soportes contables y extracontables suministrados y el resultado de las pruebas de auditoría efectuadas,

CERTIFICA QUE:

La comisionista MERCADO Y BOLSA S.A., ha cumplido en los últimos siete (7) meses con las obligaciones sobre el pago de los aportes para el Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Aportes Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) correspondientes al periodo comprendido entre enero 2026 y julio 2026, y efectuó el pago de aportes de éste último, el **20 de Agosto de 2026**, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de diciembre 23 de 1993 (modificado por las leyes 238, 344, 2112 y 2161 y el decreto 2106), artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999, Inciso 3º del Articulo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 27 del Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes vigentes en materia de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la comisionista como parte de su gestión.

Esta certificación es para uso exclusivo de la administración, dentro de los procesos y trámites propios de su objeto social y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. al día (1) del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026), a solicitud de la Administración de MERCADO Y BOLSA S.A.

Atentamente,

GIOVANNA PAOLA GONZALEZ
Revisor Fiscal
T.P. 74.230- T
Designada por **Amézquita & Cía. S.A.S.**
Elaboró: HHRR – Revisó: CLRP – Aprobó: CLRP

Libia Carolina Rodriguez Meneses <carolina.rodriguez@agencialogistica.gov.co>

RELACION DE MARCA Y PLANTAS DE CARNICOS DE BI 147 RUEDA 31 AGOSTO 2026 GRUPO DE CARNICOS LOTES 4 POLLO SIN MARINAR Y LOTE 9 POLLO MARINADO

1 mensaje

Maria Catalina Rodriguez Gonzalez <mariac.rodriguez@agencialogistica.gov.co> 21 de septiembre de 2026 a las 12:04
Para: Diego Omar Gordillo Rojas <diego.gordillo@agencialogistica.gov.co>, Kelly Yohanna Martinez Berrio <kellyb.martinez@agencialogistica.gov.co>, Jairo Alberto Herrera Mendez <jairo.herrera@agencialogistica.gov.co>, Andres Francisco Agamez Orozco <andres.agamez@agencialogistica.gov.co>, Jenny Marcela Martinez Buitrago <jenny.martinez@agencialogistica.gov.co>, Juan Sebastian Diaz Bonilla <juan.diaz@agencialogistica.gov.co>
Cc: Elsa Carolina Ruiz Rodriguez <elsac.ruiz@agencialogistica.gov.co>, Flor Angela Dominguez Peralta <flor.dominguez@agencialogistica.gov.co>, Carlos Fidel Colmenares Jurado <carlosf.colmenares@agencialogistica.gov.co>, Libia Carolina Rodriguez Meneses <carolina.rodriguez@agencialogistica.gov.co>

Buen día.

Una vez recibida respuesta de BMC frente a novedad presentada en los lotes 4 Y 9 de pollo, el grupo técnico de la dirección de abastecimientos clase I, se permite enviar la relación de marcas y planta de cárnicos correspondientes a BI RN 195 RUEDA 7 OCT 2025 GRUPO DE CÁRNICOS, en cuanto a la información del mandante vendedor, planta de desposte o desprese (fabricante), marca y registro sanitario cuando aplique. Adicionalmente el registro fotográfico correspondiente a cada lote.

REGIONAL	LOTE	PRODUCTO	MARCA Y REGISTRO SANITARIO CUANDO APLIQUE	PLANTA DE DESPOSTE PARA CARNICOS O PLANTA DE DESPRESE DE AVES	MANDANTE VENDEDOR
ANTIOQUIA CHOCO	4	POLLO SIN MARINAR	NO APLICA	PLANTA DE DESPRESE DE AVES COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DIZAMAR S.A.S.	ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO
TOLIMA GRANDE	9	POLLO MARINADO	RSA-0030837-2024 FABRICAR Y VENDER, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DIZAMAR S.A.S	PLANTA DE DESPRESE DE AVES COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DIZAMAR S.A.S.	ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO

La información debe ser remitida en las regionales a las personas responsables de la recepción de productos en los Comedores.

Sin otro particular.

María Catalina Rodríguez González

Profesional de Defensa

Dirección Abastecimientos Clase I

Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Calle 95 # 13-08

Tel: (601) 6510420 Ext: 1310

www.agencialogistica.gov.co



2 adjuntos

POLLO MARINADO LOTE 9.zip
1668K

POLLO SIN MARINAR LOTE 4.zip
5631K

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Libia Carolina Rodriguez Meneses <carolina.rodriguez@agencialogistica.gov.co>

Re: DATOS Y OBLIGACIONES OP.109552519 LLANOS - POLLO CONTRATO B 001-095-2026 ALFM ORDEN 5785 BI 164

1 mensaje

Franci Maricela Avila Rodriguez <franci.avila@agencialogistica.gov.co> 22 de s
Para: Daniela Baquero <operativo3@mercadoybolsa.com>
Cc: Libia Carolina Rodriguez Meneses <carolina.rodriguez@agencialogistica.gov.co>, Carlos Fidel Colmenares Jurado <carlosf.colmenares@agencialogistica.gov.co>, Flor Angela Dominguez <flor.dominguez@agencialogistica.gov.co>, Elsa Carolina Ruiz Rodriguez <elsac.ruiz@agencialogistica.gov.co>, Nancy Ruth Rueda Naranjo <nancy.rueda@agencialogistica.gov.co>, Gisella F <gisella.garcia@agencialogistica.gov.co>, Diana Peña <dpescalante@mercadoybolsa.com>, Oswaldo Almanza <oalmanza@mercadoybolsa.com>, mcp <mcp@mercadoybolsa.com>

Buenas tardes, Daniela:

De manera respetuosa, me permito informar que, al revisar el listado de precios remitido, se evidencia que los valores incluyen decimales. Al realizar el ajuste correspondiente, se afecta el v generando una diferencia de -$1.310. Consecuentemente, en el cuadro de liquidación de precios el total sin decimales asciende a $809.401.310.

ITEM	Descripcion del Item	PRESENTACION	Cantidad	Valor Unitario	Valor Producto	% IVA Producto	IVA Producto	Valor total con IVA	Valor Unitario
1	ALAS DE POLLO SIN COSTILLAR	KILO	5	16.941	84.705,00	0%	0,00	84.705,00	13.197.360,00
2	ALAS DE POLLO SIN COSTILLAR	KILO	5	15.851	79.255,00	0%	0,00	79.255,00	12.345.256,00
3	ALAS DE POLLO SIN COSTILLAR	KILO	5	16.941	84.705,00	0%	0,00	84.705,00	13.197.360,00
4	ALAS DE POLLO SIN COSTILLAR	KILO	5	14.755	73.775,00	0%	0,00	73.775,00	11.494.445,00
5	ALAS DE POLLO SIN COSTILLAR	KILO	5	14.755	73.775,00	0%	0,00	73.775,00	11.494.445,00
6	ALAS DE POLLO SIN COSTILLAR	KILO	5	14.755	73.775,00	0%	0,00	73.775,00	11.494.445,00
7	ALAS DE POLLO SIN COSTILLAR	KILO	5	14.755	73.775,00	0%	0,00	73.775,00	11.494.445,00
8	ALAS DE POLLO SIN COSTILLAR	KILO	5	14.755	73.775,00	0%	0,00	73.775,00	11.494.445,00
9	ALAS DE POLLO SIN COSTILLAR	KILO	5	14.755	73.775,00	0%	0,00	73.775,00	11.494.445,00
10	ALAS DE POLLO SIN COSTILLAR	KILO	5	14.755	73.775,00	0%	0,00	73.775,00	11.494.445,00
11	ALAS DE POLLO SIN COSTILLAR	KILO	5	15.851	79.255,00	0%	0,00	79.255,00	12.345.256,00
12	ALAS DE POLLO SIN COSTILLAR	KILO	5	15.851	79.255,00	0%	0,00	79.255,00	12.345.256,00
13	ALAS DE POLLO SIN COSTILLAR	KILO	5	19.093	95.465,00	0%	0,00	95.465,00	14.871.540,00
14	ALAS DE POLLO SIN COSTILLAR	KILO	5	14.755	73.775,00	0%	0,00	73.775,00	11.494.445,00
15	ALAS DE POLLO SIN COSTILLAR	KILO	5	14.755	73.775,00	0%	0,00	73.775,00	11.494.445,00
16	ALAS DE POLLO SIN COSTILLAR	KILO	5	15.851	79.255,00	0%	0,00	79.255,00	12.345.256,00
17	CONTRAMUSLO SIN RABADILLA DE 175 GR A 200 GR CADA UNIDAD	KILO	5	15.336	76.680,00	0%	0,00	76.680,00	11.947.060,00
18	CONTRAMUSLO SIN RABADILLA DE 175 GR A 200 GR CADA UNIDAD	KILO	5	14.314	71.570,00	0%	0,00	71.570,00	11.150.981,00
19	CONTRAMUSLO SIN RABADILLA DE 175 GR A 200 GR CADA UNIDAD	KILO	5	15.336	76.680,00	0%	0,00	76.680,00	11.947.060,00
20	CONTRAMUSLO SIN RABADILLA DE 175 GR A 200 GR CADA UNIDAD	KILO	5	12.652	63.260,00	0%	0,00	63.260,00	9.856,160,00
21	CONTRAMUSLO SIN RABADILLA DE 175 GR A 200 GR CADA UNIDAD	KILO	5	12.652	63.260,00	0%	0,00	63.260,00	9.856,160,00
22	CONTRAMUSLO SIN RABADILLA DE 175 GR A 200 GR CADA UNIDAD	KILO	5	12.652	63.260,00	0%	0,00	63.260,00	9.856,160,00
23	CONTRAMUSLO SIN RABADILLA DE 175 GR A 200 GR CADA UNIDAD	KILO	5	12.652	63.260,00	0%	0,00	63.260,00	9.856,160,00
24	CONTRAMUSLO SIN RABADILLA DE 175 GR A 200 GR CADA UNIDAD	KILO	5	12.652	63.260,00	0%	0,00	63.260,00	9.856,160,00
25	CONTRAMUSLO SIN RABADILLA DE 175 GR A 200 GR CADA UNIDAD	KILO	5	12.652	63.260,00	0%	0,00	63.260,00	9.856,160,00
26	CONTRAMUSLO SIN RABADILLA DE 175 GR A 200 GR CADA UNIDAD	KILO	5	12.652	63.260,00	0%	0,00	63.260,00	9.856,160,00
27	CONTRAMUSLO SIN RABADILLA DE 175 GR A 200 GR CADA UNIDAD	KILO	5	14.314	71.570,00	0%	0,00	71.570,00	11.150.981,00
28	CONTRAMUSLO SIN RABADILLA DE 175 GR A 200 GR CADA UNIDAD	KILO	5	14.314	71.570,00	0%	0,00	71.570,00	11.150.981,00

Por lo anterior, solicito amablemente realizar el ajuste de los precios sin incluir decimales o, en su defecto, aplicar la corrección permitida que mantenga el valor total de la negociación sin alt

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Franci M. Avila Rodriguez

Técnico apoyo Seguridad y Defensa

Dirección Clase I - Grupo Gestión de Planificación y Seguimiento

Telefono: (601) 6510420

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

El lun, 21 sept 2026 a las 15:33, Daniela Baquero (<operativo3@mercadoybolsa.com>) escribió:

Señores:

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Comitente participante del Mercado de Compras Públicas

Ciudad

Respetados Señores:

Por medio del presente, nos permitimos compartir información allegada por la punta vendedora, para su conocimiento y fines pertinentes:

En forma atenta envio los siguientes documentos

1. Marcas

2. Precios

3.•

Nombre mandante Vendedor	*Nombre del funcionario*	*Cargo*	*correo electrónico*	*te*
nutriendo pais sas	*Marcela Caicedo Ortiz*	*Asistente de gerencia*	*Licitaciones@nutriendopais.com; comercial@nutricarnicos.com*	

4. fichas técnicas

De igual forma, nos permitimos informar que, atendiendo a la observación planteada por ustedes en días anteriores respecto de la remisión de los precios unitarios sin decimales, procec sociedad comisionista vendedora con el fin de solicitar la aclaración y/o corrección correspondiente. No obstante, nos permitimos remitir el Excel allegado por la comisionista para su re

En caso de presentar cualquier inquietud, no dude en comunicarse con nosotros.

Cordialmente,

DANIELA **BAQUERO**
Líder de Operaciones MCP
(+57) 315 556 9558
(601) 7431001 - Ext 130
operativo3@mercadoybolsa.com
www.mercadoybolsa.com
Carrera 7C # 123-16 Bogotá D.C





AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico tiene carácter CONFIDENCIAL, está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por el mismo. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución que se haga de éste se encuentra comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por este medio. Gracias.

DISCLAIMER: The information contained in this electronic mail message is CONFIDENTIAL INFORMATION intended only for the use of the individual or entity named below. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohib error, please immediately notify the sender either by telephone or return electronic mail. Thank you.

De: Carlos Martinez <carlos.martinez@agrobolsa.com.co>
Enviado el: lunes, 21 de septiembre de 2026 2:51 p. m.
Para: MCP MERCADO Y BOLSA <mcp.compras@mercadoybolsa.com>
CC: Omas backoffice <omas@agrobolsa.com.co>; Backoffice AGROBOLSA S.A. <backoffice@agrobolsa.com.co>; Coordinación Operaciones <coordinacion.operaciones@agrol
Peña <dpescalante@mercadoybolsa.com>; mcp <mcp@mercadoybolsa.com>; Oswaldo Almanza <oalmanza@mercadoybolsa.com>
Asunto: Re: DATOS Y OBLIGACIONES OP.109552519 LLANOS - POLLO CONTRATO B 001-095-2026 ALFM ORDEN 5785 BI 164

Buenos dias

En forma atenta envio los siguientes documentos

1. Marcas

2. Precios

3.•

Nombre mandante Vendedor	Nombre del funcionario	Cargo	correo electrónico	teléfono fi
nutriendo pais sas	Marcela Caicedo Ortiz	Asistente de gerencia	Licitaciones@nutriendopais.com; comercial@nutricarnicos.com	44848

4. fichas técnicas

Cualquier inquietud adicional con gusto la atenderé.

Cordial Saludo,

Carlos David Martínez Mazuera
Subgerencia MERCOP y Financieros
Operador Certificado
AGROBOLSA S.A. Comisionista de Bolsa

PBX: (601)7560065 ext 108 - 3208990616
carlos.martinez@agrobolsa.com.co
https://www.agrobolsa.com.co/
Carrera 14 #76-26 oficina 205, Bogotá

NOTA IMPORTANTE
La información contenida en el presente documento constituye simplemente una interpretación del mercado hecha por quienes aquí escriben. El contenido y alcance de tal inter previo aviso según el comportamiento de los mercados. No hay compromiso por parte de AGROBOLSA S.A. acerca de que la información aquí contenida sea completa o cierta. constituye ni puede ser interpretado como una oferta en firme por parte de AGROBOLSA S.A. La operativa en mercados financieros puede conllevar riesgos considerables constante de las posiciones que se adquieren y del entorno del mercado. La información aquí contenida no constituye asesoría o consejo alguno, ni inducción a la celebración de AGROBOLSA S.A. no asume responsabilidad alguna por pérdidas derivadas de la aplicación de operativas, prácticas o procedimientos aquí descritos. Los informes, análisis y opi documento tienen carácter confidencial, por lo que queda prohibida su distribución sin el permiso explícito de los autores. AGROBOLSA S.A. no asume responsabilidad alguna rela en el envío de esta publicación.

El lun, 21 sept 2026 a las 13:35, MCP MERCADO Y BOLSA (<mcp.compras@mercadoybolsa.com>) escribió:

> Señores(as):
>
> **AGROBOLSA S.A.**
>
> **Sociedad Comisionista de Bolsa.**
>
> Ciudad.
>
> Respetados(as) señores(as):
>
> Reciban un cordial saludo. En atención a la adjudicación de las operaciones **109552519**, nos permitimos solicitar a ustedes los siguientes datos de contacto del comitente vendedor, p operación:
>
> **SOLICITUD DATOS DE CONTACTO COMITENTE VENDEDOR**
>
> - Correos de Contacto:
> - Celular de contacto:
>
> 1. **CONSTITUCIÓN DE GARANTIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD ESTATAL.**

El Comitente Vendedor deberá constituir, suscribir y otorgar a favor del COMITENTE COMPRADOR, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación de la negociación trc naturales o jurídicas de forma individual o de Cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación de la negociación tratándose de figuras asociativas (consorcio o unión temporal), las

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.2.18 del Decreto 1082 de 2015, además de las garantías exigidas por el Sistema de Compens Administración de Garantías de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., y para asegurar el total y estricto cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de la operación, el Comitent constituir garantías para todos los lotes que cubran como mínimo los siguientes amparos:

Beneficiario: AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

Dirección Beneficiario: Calle 95 No. 13-08 – Bogotá

Tomador: Comitente Vendedor.

Asegurado: AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES. en el texto de la póliza deberá incluirse la entidad con su respectivo NIT No. 899.999.162-4 por cada uno de los lotes a adq

De Cumplimiento: por valor correspondiente al 35% del valor de la operación, antes de IVA, por el término de ejecución, contada desde el día de celebración de la operación, y (4) c

Calidad de los bienes suministrados: por valor correspondiente al 60% del valor de la operación, antes de IVA, para cada uno de los productos negociados con una vigencia total de negociación hasta la fecha de la última entrega evidenciada en el acta de recibo a satisfacción debidamente firmada y seis (6) meses más.

Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de l que esté obligado el Comitente Vendedor, del personal utilizado para la ejecución de la negociación, por cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la operación, ant vigencia igual al plazo de ejecución de la negociación y tres (3) años más, contados a partir de la celebración de la rueda de negociación.

Póliza de responsabilidad civil extracontractual: El Comitente Vendedor deberá constituir una póliza contra daños ocasionados a terceros que se pudieren allegar a atribuir a la Agen de las actuaciones, hechos, u omisiones del Comitente Vendedor o el personal utilizado para tal fin por una suma equivalente a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto igual al término de la ejecución de la operación.

PARÁGRAFO 1: En los casos que se adicionen en valor las operaciones, el comitente vendedor se compromete, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al evento, presentar el c de la garantía original de conformidad con el valor adicionado.

PARAGRAFO 2: En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución de la negociación en la última entrega de la operación, el Comitente Vendedor se compromete, dentro de los siguientes al evento, presentar el certificado de modificación de la garantía de conformidad con el nuevo plazo pactado.

Estas garantías cubren los riesgos asociados a las obligaciones no compensables y descritas en la presente Ficha Técnica de Negociación.

NOTA: Es necesario que, dentro de las pólizas constituidas a cargo de las operaciones, se establezca dentro de las observaciones el Número de la Operación, número de lote al que c adición y/o prórroga según el caso.

En todo caso, corresponderá al Comitente Comprador, realizar todos los actos de verificación, estudio, seguimiento, ejecución, aprobación y custodia, así como todos los demás act para la efectividad de las mismas.

2. **OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD COMISIONISTA Y COMITENTE VENDEDORES**

CONDICIONES DE ENTREGA:

El Comisionista Vendedor informará al Comisionista Comprador, con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación al recibo de la mercancía, la información relacionada con el transpc conductor, placas del vehículo, descripción de la mercancía, peso, etc.), con el fin de enviar la información a las Regionales para garantizar el ingreso sin contratiempos y cumplir co de las Unidades Militares.

El no cargue de las facturas electrónicas, notas créditos y/o débitos, de forma oportuna en la Plataforma que disponga el Ministerio de Hacienda para tal fin por parte de los comiten entrega de los productos, será considerado como causal para el inicio de incumplimiento ante la BMC.

El comitente vendedor deberá cumplir con todas las normas de ley en lo que respecta a calidad e inocuidad de los alimentos, empaque y rotulado (Decreto 1500 de 2007 o la norm adicione o sustituya, Resolución Min. de Salud y Protección Social No. 240 de 2013 para el caso de los productos Res y Cerdo, Resolución Min. Salud y Protección Social No. 5109 de 20 fichas técnicas de los bienes, productos o servicios.

Los vehículos que transporten carga con destino a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, deben disponer de unidad de enfriamiento y cumplir con los lineamientos mínimos estc sanitaria, decreto 1500 de 2007, Decreto 2270 de 2012 y Resoluciones 241 y 242 de 2013, Decreto 2016 de 2023 o aquella norma que lo modifique, derogue, adicione o actualice, y de deban cumplir en las fichas técnicas de los bienes, productos o servicios de cada producto, dichos requisitos serán verificados al momento de la entrega. El transporte de los producto condiciones que impidan la contaminación y la proliferación de microorganismos y eviten su alteración, así como los daños en el empaque o embalaje según sea el caso.

El comitente vendedor debe garantizar la entrega de los productos en los sitios y frecuencias de entrega establecidos en el Anexo de compra, sin importar el estado de la vía de acc utilizar el medio de transporte que sea necesario (terrestre, fluvial o aéreo), cada vehículo que ofrezca el Comitente Vendedor, debe contar con la documentación vigente durante l negociación como: Tarjeta de propiedad, SOAT, Análisis de Gases, Licencia de Conducción de los Conductores o Licencia de Tránsito y debe estar inscrito en el RUNT. Cabe resaltar

que la ALFM será indemne ante cualquier eventualidad que se pueda presentar durante la distribución física de los productos a negociar.

Todos los vehículos transportadores como condición de entrega deberán estar identificados en un lugar visible con la frase "TRANSPORTE DE ALIMENTOS", adicional deben contar con vigente emitida por la entidad territorial de salud de acuerdo a lo señalado en la Resolución 2016041871 de 2016 Art. 13 y dar cumplimiento a la normatividad establecida para este f y lo reglamentado en el capítulo VII del Decreto 1500 de 2007, Resolución 2270 de 2012, Resolución 240 de 2013 en el caso de res y cerdo. Decreto 2016 de 2023 o aquellas normas sa sustituyan, modifiquen o reemplacen y demás condiciones que se deban cumplir en las fichas técnicas de los bienes, productos o servicios.

El Comitente Vendedor debe mantener como condición de entrega copia de los certificados de manipulación de alimentos, expedidos por la autoridad sanitaria competente o por autoridad sanitaria; del personal que participa en la manipulación directa o indirecta de los alimentos y que podrán ser solicitados por el Comitente Comprador. El Comitente Compr de verificar la veracidad del documento. Este personal deberá contar con la dotación requerida para tal fin como: Gorro, Tapabocas, overol y/o uniforme, botas de caucho o botas todo en colores claros, durante la ejecución de la operación.

Los costos de pesaje, cargue, descargue y embalaje de los productos en el sitio de destino, serán asumidos por el Comitente Vendedor.

El comitente vendedor debe entregar en (cavas de icopor con capacidad entre 20 a 50 kg) que garantice la cadena de frío e inocuidad de los productos, para los casos que requie y/o terrestre con desplazamientos distantes y dificultad de acceso. Sin que esto genere un mayor valor para la ALFM en el costo del producto negociado.

El comitente vendedor realizará la reposición de los productos que no cumplan con las condiciones técnicas previamente establecidas o que no sean conformes a la calidad descrit los bienes, productos o servicios, dentro de los términos establecidos en el presente documento, cuando: No cumplan con el peso determinado por el comitente vendedor, parcial o de estos en caso de haber sido solicitados.

El comitente vendedor deberá asegurar que para el producto congelado cada unidad de embalaje definido en la FTP, el peso debe tener una cantidad supletoria de mínimo el 10% peso del producto establecido de la ficha técnica del producto y objeto de la operación ya descongelado.

Presenten características organolépticas no adecuadas (en su olor, color, sabor, apariencia, textura) y/o aspecto deteriorado.

Presenten características de contaminación, como suciedad, materiales extraños diferentes a la composición de los alimentos a adquirir o a la composición del empaque de estos, p microorganismos o cualquier otro material diferente al empaque o al producto en sí.

Los empaques que presenten daños, entreabiertos o contaminación microbiológica y/o incumplimiento a la Norma Legal Vigente al respecto.

Tengan una fecha de vencimiento caducada o que caducará durante un periodo menor al previsto en las fichas técnicas de los bienes, productos o servicios.

Que no se entregue en la presentación indicada en las fichas técnicas de los bienes, productos o servicios.

- Dar cumplimiento a lo establecido en la presente ficha técnica de negociación y en todos los documentos anexos y que son parte integral del mismo.

- En cumplimiento de la normatividad nacional vigente Decreto 1408 de 2021 en el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandem 19, es obligatoria la presentación del carné de vacunación contra el Covid-19 o certificado digital de vacunación en el que se evidencie, como mínimo, el inicio del esquema de vac a las personas que realicen las entregas en las unidades militares, ya sean transportadores directos del mandante vendedor o tercerizados.

- Las carnes pulpas deberán entregarse en porciones con un peso mínimo de 125 gr, los demás productos cárnicos se deberán entregar en las presentaciones y gramajes estab características técnicas de los bienes que se encuentran detalladas en las fichas técnicas de los bienes productos o servicios que hacen parte integral de las obligaciones descritas e

- El comitente vendedor para las entregas de productos deberá diligenciar en su totalidad el formato de anexo 1 CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE CALIDAD PARA CARNE D CARNE DE POLLO y/o el anexo 1,1 CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE CALIDAD PARA POLLO MARINADO, según aplique.

- La pérdida del bien, destrucción, deterioro o robo del objeto a entregar estará a cargo del comitente vendedor hasta la suscripción del acta de recibo a satisfacción, siempre administración no esté en mora de recibirlo.

- El comitente vendedor estará a cargo del traslado de bienes del objeto contractual hasta el lugar de entrega final, como del pago de primas de seguros de transporte por rob

CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO DEL LOTE Y/O PRODUCCIÓN A ENTREGAR:

- Los productos deben ser entregados en su totalidad provenientes de productor, acondicionador, comercializador o distribuidor, en las condiciones establecidas en las fichas t productos o servicios, en una única presentación; es decir, que los parámetros relacionados con la cantidad por unidad negociada, los empaques y la información del rotulado impre para todas las unidades entregadas.

- El comitente vendedor dará total cumplimiento de las condiciones técnicas de la Ficha Técnica del Producto establecidas por la entidad (Nombre Comercial del Producto, C Específicos y empaque, rotulado y presentación), las cuales se validarán en el momento de la entrega.

- Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cierre de la negociación el Comitente Vendedor por medio del Comisionista Vendedor enviará al Comisionista Comprador cada de los productos que entregará de acuerdo a las especificaciones de las fichas técnicas de los bienes, productos o servicios. No se aceptarán copias de las fichas técnicas de los bie publicadas por la ALFM.

- La resistencia del material del empaque debe ser tal que el material soporte el almacenamiento sin sufrir daño o deterioro y evite la contaminación o la deformación de los pr las normas sanitarias aplicables vigentes, así como con los requisitos establecidos en las fichas técnicas de los bienes, productos o servicios.

- Certificado de calidad de cada lote de entrega para carne de res, carne de cerdo y carne de pollo en el que se discrimine cantidades en kilogramos, por cada corte o refere desposte, fecha de vencimiento, fecha de empaque, fecha de sacrificio, la temperatura en línea de proceso y empaque, guía de transporte y destino, y características organoléptic de Color, Olor y Textura característicos de cada producto.

- Certificado de calidad de cada lote de pollo marinado debe entregarse certificado de calidad Anexo 1.1 totalmente diligenciado donde se certifique la calidad de cada lot discrimine el producto especificando el corte, nombre del fabricante, nombre del distribuidor (cuando aplique), marca, número de registro sanitario, numero de lote, cantidad en kg

OTRAS OBLIGACIONES QUE DEBERÁ CUMPLIR EL COMITENTE VENDEDOR

- El Comitente Vendedor de los diferentes productos deberán cumplir con la totalidad de lo establecido en el Decreto 1500 de 2007, Decreto 2270 de 2012, Decreto 1975 de 201 242 de 2013, No. 2019049081 de 2019 emitidas por INVIMA, decreto 2016 de 2023 o aquella norma que lo modifique, derogue, adicione o actualice, y demás condiciones que se debc técnicas de los bienes, productos o servicios de cada producto. La implementación del Sistema HACCP será de carácter voluntario para las plantas de beneficio de categoría nacior

desposte, desprese y acondicionadores de carne y productos cárnicos comestibles. El comitente vendedor podrá presentar dicha certificación la cual debe ser otorgada por el INVIM de dos (2) años, contados a partir de la fecha de su expedición, siempre y cuando se mantengan las condiciones que la generaron. Es indispensable que se tengan implementados l buenas prácticas de manufactura necesarios para garantizar el cumplimiento de los diferentes requisitos en las fichas técnicas de los bienes, productos o servicios, legislación sanitaric inocuidad de los productos. En todo caso será el Comitente Vendedor el total responsable del cumplimiento de los productos, frente a la ficha técnica de negociación y las fichas té productos o servicios.

- GUIA DE TRANSPORTE Y DESTINO

Dando cumplimiento a la Resolución 2019055962 del 10 de Diciembre de 2019, el Comitente Vendedor, ya sea productor, Comercializador y/o Distribuidor, deberá aportar por cada s una de las entregas pactadas, copia de las Guías de Transporte y Destino y copia de certificado de calidad emitidas por la Planta de beneficio y/o Desposte, donde se evidencie la t el producto entregado(lotes), dichos documentos deben contener como mínimo la información descrita en el Artículo 5 de dicha Resolución.

Estos documentos deben ser solicitados, el día de la movilización o día de salida de la planta de los productos a entregar, por el comitente vendedor a la Planta de Sacrificio y/o Des momento de la ejecución de la negociación, podrán ser validados por personal de la ALFM con la empresa que certifica, donde se pueda confirmar que todos los cortes entregados acondicionados en dicho establecimiento.

NOTA 1: Las plantas donde se realiza el beneficio y/o desposte certificadoras, deben coincidir con las plantas que fueron descritas en el Anexo 1 entregados en los documentos de cc de la presente negociación, y que dichas plantas deben estar avaladas por el INVIMA.

NOTA 2: Además de las anteriores obligaciones, el comitente vendedor debe cumplir con el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRAT PROVEEDORES; lo anterior de conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, en cuento a responsabilidad solidaria por parte d contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden preser actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las ir Logística, evitando que generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bier eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El citado manual se encuentra publicado en la página de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, link de contrc

Será potestad del Comitente Comprador, solicitar al comitente vendedor, previo o durante la ejecución de la operación, el documento soporte de los vehículos que se utilizan para la entrega de los productos.

- El comitente vendedor deberá si en la ejecución de la operación en caso de presentarse incumplimiento en el que pretenda hacer valer una fuerza mayor deberá remitir los s

- El comitente vendedor durante la ejecución de la operación deberá dar cumplimiento a las obligaciones previstas al SG- SST en los términos aplicables en el marco legal entre 2015 y según las fases de implementación de la resolución 312 de 2019, y deberá mantener la valoración sea MODERADAMENTE ACEPTABLE O ACEPTABLE.

- El comitente vendedor deberá participar en las mesas técnicas o espacios de *articulación institucional convocados por la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locale mecanismo de fortalecimiento del ecosistema productivo local.*

- El comitente vendedor deberá durante la ejecución de la operación abstenerse de *condicionar o subordinar la relación con pequeños productores a esquemas de intermedi que limiten su libertad contractual, en coherencia con los principios de comercio justo, soberanía alimentaria y circuitos cortos de comercialización.*

Obligación específica comitente vendedor – cumplimiento compras locales

a) Aplicable para comitentes vendedores que allegan promesas de proveeduría

Dentro de los 60 días hábiles siguiente a la celebración de la negociación el comitente vendedor deberá allegar para validación del comitente comprador (Supervisor Nacional) los c suscritos y/o las facturas de compra efectuadas a Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, conforme a lo establecido en el artículo 2 de 2021 parágrafo. a través de los cuales, garantizará las compras locales correspondientes al treinta (30%) del valor de la negociación para los productos que resulten aplicables.

Igualmente deberá entregar certificación que acredite que los productores con quienes suscribió el contrato de proveeduría se encuentran registrados en el Registro General de Peq Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, conforme a lo establecido en el artículo 2.20.1.1.2 del Decreto 248 de 2021.

La información aportada por el comitente vendedor debe corresponder a la información aportada como condición de participación.

NOTA: Para la acreditación de compra local al pequeño productor en un porcentaje del 30%, el comitente vendedor deberá remitir los soportes conforme lo establecido en la preser negociación y dentro del plazo de ejecución establecido. En caso de no encontrar la oferta de productos requerida para cumplir con el porcentaje de

compra definido contractualmente, deberá reportar la situación formalmente a la Entidad contratante, adjuntando los siguientes soportes de la gestión realizada:

1. Solicitudes formales de cotización dirigidas a pequeños productores, asociaciones o cooperativas (correos electrónicos, comunicaciones escritas), con sus respectivas respuest
2. Certificaciones expedidas por Secretarías de Agricultura a nivel territorial y departamental sobre la inexistencia o insuficiencia de oferta del producto en la región.
3. Actas o registros de participación en ruedas de negocio o espacios de articulación institucional.

Lo anterior con el fin de que la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES eleve el caso a la Secretaría de Desarrollo Económico o a la Agencia de Desarrollo Rural, a fin de que e identificación de oferta con los territorios o en su defecto emitir concepto frente a la problemática.

b) Aplica para comitente vendedor con calidad de pequeño productor, organización y/o asociación de la ACFC.

Dentro de los 60 días hábiles siguientes a la celebración de la negociación el comitente vendedor deberá allegar para validación del comitente comprador (SUPERVISOR NACIONAL) representante legal o revisor fiscal validando la calidad de asociado a un número de productores y los comprobantes de pago de la materia prima.

Cordialmente

Libia Carolina Rodriguez Meneses <carolina.rodriguez@agencialogistica.gov.co>

Pagos realizados al Contrato de Comisión No. B 001-095-2026

Libia Carolina Rodriguez Meneses <carolina.rodriguez@agencialogistica.gov.co>
Para: MCP MERCADO Y BOLSA <mcp.compras@mercadoybolsa.com>, Mercado y Bolsa SA <backoffice@mercadoybolsa.com>, Daniela Baquero <operativo3@mercadoybolsa.com>, Danie <dpescalante@mercadoybolsa.com>, mcp <mcp@mercadoybolsa.com>, Oswaldo Almanza <oalmanza@mercadoybolsa.com>
Cc: Flor Angela Dominguez Peralta <flor.dominguez@agencialogistica.gov.co>, Franci Maricela Avila Rodriguez <franci.avila@agencialogistica.gov.co>

Buen día,

Comedidamente me permito informar el pago realizado, con cargo al Contrato de Comisión No. B-001-095-2026:

Pago No. 1: Correspondiente a Costos y Comisión de las operaciones (107932094-107932095-107932096-107932098-107932099-107932100), por valor de **$94.24**

Numero Documento	Fecha de Registro	Fecha de pago	Estado	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Tipo Beneficiario	Vigencia Presupuestal	Tipo Identificacion	Id
386079026	2026-09-23 00:00:00	2026-09-25 00:00:00	Generada	94.244.721,00	481.045,00	93.763.676,00	Beneficiario final	Actual	NIT	83
				94.244.721,00	**481.045,00**	**93.763.676,00**				

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Adm. Emp. Libia Carolina Rodríguez Meneses
Profesional de Defensa
Subdirección General de Operación
Logística - Grupo Catering
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá -Colombia)
Tel: (601) 6 51 04 20 ext. 1266
www.agencialogistica.gov.co

2024 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de la Agencia L parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Ag inmediatamente.

2024 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

2 adjuntos

GF-FO-35 Control-Pagos-V4 - RP 135726.xlsx
73K

Trámite de Pago No. 1.pdf
10168K